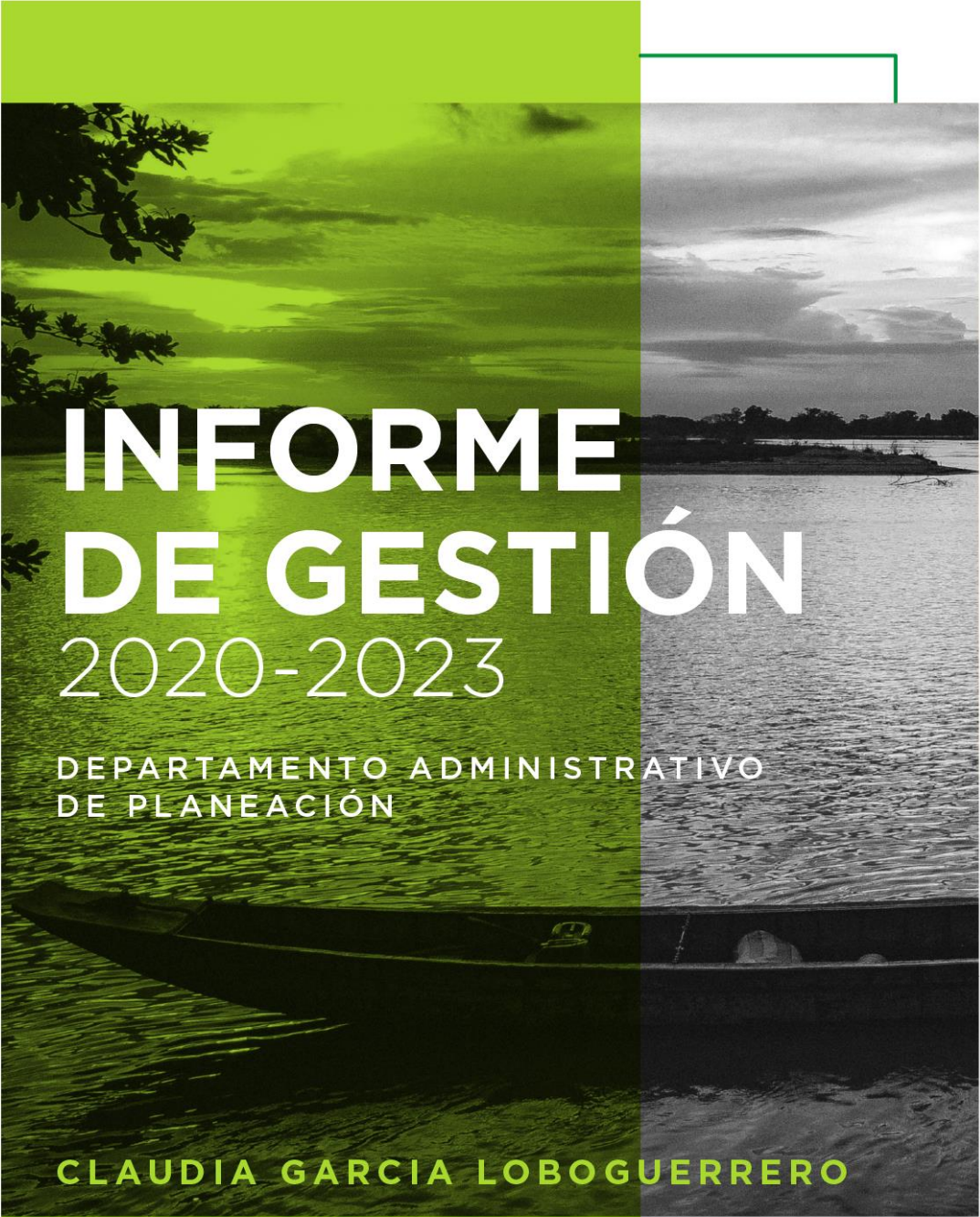




INFORME DE GESTIÓN 2020-2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CLAUDIA GARCIA LOBOGUERRERO

Visión 2040

Antioquia

corazón verde de América.
Equitativa, educada, competitiva,
sostenible, multicultural y en paz.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

CONTENIDO

1	Datos Generales.....	9
2	Informe ejecutivo de la gestión	10
2.1	Hitos de la Gestión 2020 - 2023.....	13
2.2	Formulación del Plan de Desarrollo Departamental – Unidos por la Vida 2020 – 2023 (Ordenanza No. 06 del 16 de junio de 2020)	14
2.3	Agenda Antioquia 2040	20
2.3.1	Estructura de la Agenda Antioquia 2040.....	23
2.3.2	Agenda Programática de Antioquia 2040.....	35
2.3.3	Nuevo Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia.....	38
2.3.4	Banco de Proyectos de Antioquia	52
2.3.5	Megas.....	54
2.3.6	Estrategia de comunicación.....	56
2.3.7	Consolidación del Sistema Editorial que materializa las publicaciones de la Agenda Antioquia 2040.....	61
2.3.8	Adopción de la Agenda Antioquia 2040	63
2.4	Procesos de Asociatividad Territorial en Antioquia	63
2.5	Acompañamiento a los municipios y distritos en su planeación territorial y desarrollo	76
2.5.1	Plan de Acción y Comité Departamental para el traslado de la cabecera municipal de Murindó.....	77
2.5.2	Plan Estratégico para el Rio Atrato	82
2.5.3	Actualización de los POT para 10 municipios PEDET de Antioquia.....	85
2.6	Actualización y Modernización del Sistema Departamental de Planeación.....	85
2.7	Articulación interinstitucional a través de los Comités con las Autoridades Ambientales	86
2.8	Fortalecimiento de instancias y espacios de participación	86
2.9	Realización de la encuesta de Calidad de Vida	87
2.10	Sistemas de Información Territorial de Antioquia.....	87
2.10.1	Fortalecimiento de los sistemas de información estadística de Antioquia ...	87
2.10.2	Actualización de la metodología para la estimación del PIB municipal	88
2.10.3	Construcción, estándares y fortalecimiento de los procesos internos para los Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Antioquia.....	88

2.10.4	Sistema de información CIFRA.....	90
2.11	Generación de Capacidades en “Planeación, Presupuestación y Gestión Tributaria”.....	93
2.12	Acompañamiento y seguimiento permanente desde la prevención a las entidades territoriales	93
2.13	Consolidación de la herramienta tecnológica SIFMA	94
2.14	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.....	94
2.15	Implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado.....	95
2.16	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.....	96
2.16.1	Gestión.....	96
2.16.2	Institucionalidad MIPG.....	97
2.17	Articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica	100
2.17.1	Publicación y acompañamiento de los planes Institucionales	101
2.17.2	Gestión de Riesgos	101
2.18	Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.....	101
2.18.1	Plan Indicativo	102
2.18.2	Plan de Acción.....	102
2.18.3	Seguimiento financiero	103
2.19	Políticas Públicas.....	104
2.20	Gestión de proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías y de cofinanciación	106
2.21	Administración del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión departamental	108
2.22	Gestión de fuentes alternativas de financiación - Mecanismo Obras por Impuestos	109
2.23	Estrategia de implementación del Catastro con enfoque multipropósito	110
2.23.1	Actualización Catastral	112
2.23.2	Conservación Catastral	116
3	Anexos	123
3.1	Situación de los recursos.....	123
3.1.1	Recursos Financieros.....	123
3.1.2	POAI 2024.....	124
3.1.3	Bienes Muebles e Inmuebles.....	126
3.2	Recurso Humano.....	127
3.3	Reglamentos, manuales y procedimientos	131

3.3.1	Indicadores del Proceso de Direccionamiento Estratégico.....	135
3.3.2	Procedimiento de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 138	
3.3.3	Índice Desempeño Institucional	139
3.3.4	Equipos de Mejoramiento	141
3.4	Contratación	142
3.4.1	Etapas precontractual.....	142
3.4.2	Etapas contractual.....	142
3.4.3	Etapas postcontractual (liquidación)	144
3.4.4	Relación de Obra Pública	144
3.5	Programas, estudios y proyectos.....	144
3.5.1	Subdirección de Planeación Territorial.....	144
3.5.2	Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión.....	148
	Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023	150
3.6	Relación Jurídica	150
3.6.1	Relación de las demandas.....	150
3.6.2	Tutelas.....	151
3.6.3	Actos administrativos.....	151
3.6.4	Conceptos técnicos y jurídicos de impacto departamental.....	152
3.6.5	Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad	152
3.7	Gestión Documental	155
3.8	Informes de Ley a cargo	155
3.9	Situación Administrativa.....	158
3.9.1	Comités y/o juntas delegadas	158
3.9.2	Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo	159
3.9.3	Recomendaciones y temas a tener en cuenta	163
3.10	Listado de anexos digitales.....	171

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales de la Directora del Departamento Administrativo de Planeación.....	9
Tabla 1. Listado comparativo de la estructura administrativa del Departamento Administrativo de Planeación antes y después del proceso de modernización liderado en 2020.	10
Tabla 2. Sistema Editorial de la Agenda Antioquia 2040.....	61
Tabla 3. Estado actual de los Esquemas Asociativos Territoriales (2023)	65
Tabla 4. Convenios y estatutos asociados a los Esquemas Asociativos Territoriales (2023) ..	74
Tabla 5. recursos asignados vs. los aprobados entre 2021 y 2023: Regalías.....	108
Tabla 6. Proceso de empalmes con los municipios y esquemas asociativos de Antioquia....	111
Tabla 7. Actualización catastral en Antioquia, 2020 - 2023.....	115
Tabla 8. Actualización catastral en Antioquia, 2023 - 2024.....	116
Tabla 9. Actividades realizadas frente al procesos de restitución de tierras en Antioquia	120
Tabla 10. Proyectos de infraestructura atendidos desde la Gerencia de Catastro departamental	121
Tabla 11. Trámites atendidos por la Gerencia de Catastro departamental.....	122
Tabla 12. Situación de los recursos, Departamento Administrativo de Planeación 2020-2023	123
Tabla 13. Situación de los recursos por proyecto de inversión 2020-2023.....	124
Tabla 14. POAI 2024.....	125
Tabla 15. Inventario Muebles a cargo del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.....	126
Tabla 16. Inventario del Recurso Humano del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.....	128
Tabla 17. Relación detallada del Inventario del Recurso Humano del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.....	128
Tabla 18. Mapa de Procesos Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.....	131
Tabla 19. Indicador de cumplimiento físico del plan de desarrollo.....	135
Tabla 20. Indicador de cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo	136
Tabla 21. Índice de gestión para Medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia-IGpCCV	136
Tabla 22. Catastro con enfoque multipropósito implementado	137
Tabla 23. Catastro con enfoque multipropósito implementado	137
Tabla 24. Ranking Gobernación de Antioquia 2018 - 2022 – índice de Desempeño Institucional	139
Tabla 25. Reporte consolidado de la contratación durante el periodo 2020 – 2023	143
Tabla 26. Informe contractual por vigencias – Etapa post contractual.....	144
Tabla 27. Inventario de estudios y proyectos desarrollados entre 2020 y 2023 por parte del de la Subdirección de Planeación Territorial del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.....	144
Tabla 28. Proyecto de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	148
Tabla 29. Informe relación jurídica – Actos Administrativos 2020 – 2023.....	151
Tabla 30. Informe relación jurídica – Conceptos técnicos y jurídicos 2020 - 2023	152
Tabla 31. Inventario documental registrado Despacho del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, en el periodo comprendido entre 2020 y 2023	155

Tabla 32. Informes de ley a cargo de los equipos del Departamento Administrativo de Planeación	155
Tabla 33. Comités y juntas delegadas al Departamento Administrativo de Planeación	158
Tabla 35. Anexos digitales Departamento Administrativo de Planeación 2020 -2023.....	171

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mega “A 2040, Antioquia tendrá la pobreza monetaria extrema más baja de América”	55
Gráfico 2. Mega “En 2040, la tasa de homicidios en Antioquia será de un dígito por cada 100.000 habitantes, siendo una de las más bajas de la región”	56
Gráfico 3. Índice de desempeño Institucional 2018 - 2021.....	99
Gráfico 4. Índice de desempeño Institucional 2022	99
Gráfico 5. Estado actual de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 202 – 2023. B. Estado actual sobre las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023	103
Gráfico 6 Estado actual indicadores de resultado del Plan de Desarrollo 2020 – 2023. B. Estado actual sobre el cumplimiento de las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023.....	104
Gráfico 7. Resultados de obras por impuestos 2020 - 2023	110
Gráfico 8. Presupuesto asignado y comprometido 2020 - 2023	124
Gráfico 9. Cumplimiento físico ponderado del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023	135
Gráfico 10. Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023	136
Gráfico 11. Índice de gestión para medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia- IGpCCV	136
Gráfico 12. Catastro con enfoque multipropósito implementado.....	137
Gráfico 13. Índice de desempeño institucional	137
Gráfico 14. Ranking Gobernaciones 2020 – índice de Desempeño Institucional	139
Gráfico 15. Calificación por componentes - índice de Desempeño Institucional	141
Gráfico 16. Resultado de la auditoría interna en 2022	153

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Orgánica del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. 11	
Figura 2. Rol del Departamento Administrativo de Planeación en la formulación de los Planes de Desarrollo	14
Figura 3. Estructura Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida.....	14
Figura 3. Enfoques del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida... 15	
Figura 5. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS	16
Figura 4. Sellos del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos por la Vida.....	17
Figura 5. Programas del Plan de Desarrollo 2020 - 2023	17
Figura 6. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 Unidos por la Vida.....	18
Figura 9. Premio Plan de Desarrollo 2020 – 2023-Categoría Departamento	20
Figura 7. Avance indicadores Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023	20
Figura 8. Palabras claves de la Agenda Antioquia 2040	21
Figura 9. Definición de instrumentos en el marco y escala de la planificación	22

Figura 10. Estrategias para la localizar la Agenda Antioquia 2040	22
Figura 11. Premisas de la Agenda Antioquia 2040.....	23
Figura 12. Fases para el desarrollo de la Agenda Antioquia 2040.....	24
Figura 13. Estrategias de divulgación de la Agenda Antioquia 2040 – Plan de Prensa	25
Figura 17. Esquema de al cuádruple hélice.....	26
Figura 14. Estructura de la Gobernanza de la Agenda Antioquia 2040	26
Figura 15. Conformación del Consejo Superior de la Agenda Antioquia 2040	27
Figura 16. Dialogo Social de la Agenda Antioquia 2040	28
Figura 17. Dialogo social con enfoque territorial, sectorial, poblacional y diáspora.....	28
Figura 18. Estrategia Agendatón a la U.....	32
Figura 19. Localización de los subnodos al interior de las Macrorregiones de Antioquia.....	34
Figura 20. Proyecto Visión El Santuario	34
Figura 21. Proyecto Red de Movilidad verde y Ciudadela Universitaria Marinilla – Subnodo Marinilla – Santuario.....	35
Figura 22. Visión Agenda Antioquia 2040.....	36
Figura 23. Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia – Agenda Antioquia 2040	38
Figura 24. Metodología de la Planificación del Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia	39
Figura 25. Macroprocesos Territoriales de Antioquia – Agenda Antioquia 2040	40
Figura 26. Pilares y movilizadores de la Agenda Antioquia 2040	41
Figura 27. Delimitación de las Macrorregiones de la Agenda Antioquia 2040.....	42
Figura 28. Nodos de la Macrorregión Médula, Ciudad Larga de los 4 Corazones	44
Figura 29. Nodos de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe.....	45
Figura 30. Laboratorio de vida como parte de los componentes de la Agenda Antioquia 2040.....	46
Figura 31. Laboratorio de vida como orientación de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe	46
Figura 32. Modelo de principios y líneas estratégicas del Laboratorio para la Vida	47
Figura 33. Proyectos Estratégicos propuestos desde el Laboratorio de Vida para La Macrorregión de Antioquia Norte Caribe.....	48
Figura 34. Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040.....	49
Figura 35. Origen de los Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040.....	50
Figura 40. Esquema Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040	51
Figura 36. Proyecto Visión Nechí.....	51
Figura 37. Cuádruple Hélice – Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040	52
Figura 38. Alcances Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040	52
Figura 39. Temporalidad Banco de proyectos Agenda Antioquia 2040	53
Figura 40. Localización de iniciativas de proyectos de la Agenda Antioquia 2040	54
Figura 41. Microprograma de Televisión Antioquia Corazón Verde América	57
Figura 42. Micro documentales de la ruta poblacional: ¿Qué sueñan nuestras poblaciones afro e indígenas?	57
Figura 43. Podcast sobre el futuro de Antioquia.....	58
Figura 44. Ediciones del boletín externo sobre la Agenda Antioquia 2040.....	58
Figura 45. Emisiones del webinar: Charlas 2040.....	59
Figura 46. Columnas de opinión sobre la Agenda Antioquia 2040	60
Figura 47. Herramientas tecnológicas diseñadas para la comunicación de la Agenda Antioquia 2040.....	60
Figura 48. Sistema Editorial de la Agenda Antioquia 2040	63
Figura 49. Esquemas Asociativos de Antioquia (2023)	64
Figura 50. Localización de los Esquemas Asociativos Territoriales de Antioquia	65
Figura 51. Cronología de los Esquemas Asociativos Territoriales hasta 2023.....	75

Figura 52. Estado de avance de los Esquemas Asociativos Territoriales en Antioquia (2023)	75
Figura 53. Página web que contiene el avance en la revisión de los Planes de Ordenamientos de Antioquia	77
Figura 54. Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó	78
Figura 55. Conformación del Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó	79
Figura 56. Propuestas de lotes para el traslado de la cabecera municipal de Murindó	80
Figura 57. Hitos por vigencia frente al traslado de la cabecera municipal de Murindó	80
Figura 58. Fases para el traslado de la cabecera municipal de Murindó	80
Figura 59. Actualización del Plan Integral para el traslado de la Cabecera Municipal de Murindó aprobado por el comité departamental	81
Figura 60. Mapa con la delimitación área de estudio Plan Estratégico Río Atrato	82
Figura 61. Actualización y modernización del Sistema Departamental de Planeación	85
Figura 62. Página Web donde puede ser consultado el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Antioquia	89
Figura 63. Códigos QR disponibles para la consulta los portales sobre los datos abiertos y la cartografía de Antioquia	90
Figura 64. Estructura Portal Territorio Antioquia	92
Figura 65. Conformación del conglomerado público de la Gobernación de Antioquia	95
Figura 66. Implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado de la Gobernación de Antioquia	96
Figura 67. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la administración departamental	96
Figura 68. Cuestionario sobre el autodiagnóstico de MIPG	98
Figura 69. Logros alcanzados frente a la articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica	100
Figura 70. Asignación del Sistema General de Regalías	106
Figura 71. Organigrama Departamento Administrativo de Planeación Departamental (2023)	127
Figura 72. Modelo Integrado de Planeación y Gestión	138
Figura 73. Publicaciones Subdirección Territorial	148

Informe de Gestión

Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1 Datos Generales

9

Dando cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10, se presenta el informe de gestión de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, código del cargo 055 - Grado 04, para el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 1. Datos Generales de la Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Nombre del funcionario responsable que entrega	Claudia Andrea García Loboguerrero.
Cargo:	Director de Departamento Administrativo
Entidad (razón social):	Gobernación de Antioquia.
Fecha de inicio de la gestión:	07 de enero de 2020.
Motivo de la presentación del acta:	retiro
Fecha de retiro, separación o ratificación del cargo:	31 de diciembre de 2023.
Fecha de elaboración del informe:	31 de diciembre de 2023

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

El presente informe de gestión, el cual abarca las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 07 de enero del año 2020 y el 31 de diciembre de 2023, tiene como propósito consolidar los logros y los resultados obtenidos por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, cuyas funciones están establecidas en el Decreto Ordenanza 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 del 3 septiembre de 2021. En este sentido, el informe se estructura en dos (2) grandes capítulos: 1. Informe Ejecutivo de la Gestión y 2. Anexos.

En el primer capítulo se presenta la estructura orgánica del Departamento Administrativo, así como las diferentes transformaciones institucionales que se dieron en el periodo comprendido entre 2020 y 2023. Adicionalmente, se presentan los logros estratégicos alcanzados a lo largo del periodo que cubre el presente informe. En el segundo capítulo se presenta un informe detallado sobre la situación de los recursos y del recurso humano adscrito a esta dependencia, la descripción de los reglamentos, manuales y procedimiento consolidados en este periodo, los procesos de contratación, los programas, estudios y proyectos adelantados por esta dependencia, el informe jurídico y de gestión documental, la situación administrativa en términos de delegaciones, así como de recomendaciones, sugerencias y temas que deben tener continuidad, al igual que aquellos que se deben priorizar en el corto plazo (primeros cien días del próximo Gobierno).

A continuación, se presenta el desarrollo de estos contenidos, así como un capítulo final con la relación de los anexos asociados a cada uno de los temas presentados en este informe.

2 Informe ejecutivo de la gestión

El Departamento Administrativo de Planeación cuenta con una estructura orgánica definida por el Decreto Ordenanzas 2020070002567 de 2020. Este Decreto establece una modernización del Departamento, como producto de las nuevas necesidades y retos a los cuales se enfrenta la institución, en términos de planificación del territorio, así como de la gestión de la información. A continuación, se presenta la estructura institucional anterior y la modificación adoptada en 2020, con el fin de ilustrar los cambios más significativos que fueron liderados desde el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación:

Tabla 2. Listado comparativo de la estructura administrativa del Departamento Administrativo de Planeación antes y después del proceso de modernización liderado en 2020.

#	Estructura administrativa antes del 2020	#	Modernización de la Estructura administrativa liderada en 2020 – Decreto Ordenanza 2020070002567
1.	Director Departamento Administrativo de Planeación - Despacho	1.	Director Departamento Administrativo de Planeación - Despacho
1.1	Asesor de Despacho 1	1.1	Director Operativo
1.2	Asesor de Despacho 2		
2.	Dirección de Planeación Estratégica	2.	Subdirección de Planeación Territorial
2	Dirección de Planeación Estratégica	2.1	Dirección Planeación Territorial y del Desarrollo
2	Dirección de Planeación Estratégica	2.2	Dirección de planeación, fortalecimiento fiscal e inversión pública
2	Dirección de Planeación Estratégica	2.3	Dirección de Información Departamental
2	Dirección de Planeación Estratégica	3.	Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión
3.	Dirección de indicadores	3.1	Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas
4.	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos	3.2	Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
5	Dirección de Banco de Proyectos		
		4.	Gerencia de Catastro

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En línea con lo anterior, este Departamento Administrativo de Planeación cuenta con una estructura orgánica que se divide en dos (2) subdirecciones: 1. Planeación Territorial (conformada por las direcciones de Planeación Territorial y del Desarrollo, Planeación, Fortalecimiento Fiscal Inversión Pública e Información Departamental) y 2. Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión (conformada por las direcciones de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas y Gestión y Evaluación de Proyectos) – ver figura 1.

Además, cuenta con la **Dirección de Catastro** dentro de su estructura orgánica, la cual fue modificada mediante el Decreto 2021070004899 de 2021, delegando en el Gerente de Catastro Departamental plenas facultades en contratación y la Ordenación del Gasto, para fortalecer la institucionalidad catastral. Lo anterior, debido a la necesidad de adoptar mecanismos que permitan la eficiencia administrativa, la obtención de economía de escala, la unidad y la unificación de criterios, mediante la delegación de la contratación y la ordenación del gasto, necesaria para ejercer como gestor catastral, la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del Catastro Multipropósito adoptados por Ley.

Figura 1. Estructura Orgánica del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Organigrama



Estructura Orgánica del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, conformada por la Dirección, dos (2) subdirecciones y una Gerencia

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Además, el Departamento Administrativo de Planeación tiene definidas las siguientes funciones, de conformidad con lo establecido en el mencionado Decreto Ordenanza 2020070002567 de 2020:

1. Dirigir y coordinar técnicamente la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo, de manera articulada con las diferentes dependencias y entidades del sector central y descentralizado, la nación, los municipios y las comunidades.
2. Coordinar los procesos de planificación territorial en el departamento de Antioquia, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.
3. Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación institucional.
4. Liderar la asignación y el uso eficiente de los recursos de inversión y promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública.
5. Coordinar la elaboración de los planes anuales y plurianuales de inversión del Departamento en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
6. Realizar el seguimiento de la gestión de resultados de los municipios, en relación con los planes, programas y proyectos contenidos en sus planes de desarrollo.
7. Ejercer como gestor catastral habilitado, encargado de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del Catastro con enfoque Multipropósito adoptados por la ley.
8. Orientar la operación de la gestión de proyectos a través de las distintas fuentes alternativas que puedan incluir total y parcialmente recursos del presupuesto general de la Nación, del presupuesto departamental, del Sistema General de Regalías y de alianzas público- privadas.

9. Dirigir y coordinar la operación del Banco de Programas y Proyectos del Departamento en armonía con lo dispuesto en el plan de desarrollo, en el plan de ordenamiento departamental, y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Dirigir y coordinar el Sistema de Planeación Departamental de manera articulada con los municipios de Antioquia.

12

Estas modificaciones institucionales implicaron una mejoría en la competitividad de los equipos técnicos, ya que se introdujeron nuevas direcciones enfocadas en formular y coordinar los planes estratégicos y sectoriales, apoyar técnicamente la creación y seguimiento de esquemas asociativos entre los diferentes niveles de gobierno, elaborar estudios de la conveniencia económica, social y de viabilidad de la creación de nuevos municipios, formular proyectos de ordenación del territorio y de conservación del patrimonio urbanístico, arquitectónico y ambiental, así como apoyar los procesos de planificación de los municipios del departamento, promover la articulación entre los niveles de gobierno para el impulso al desarrollo local y regional, y elaborar o coordinar la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a diseñar las políticas públicas del departamento.

Así mismo, se establecieron funciones específicas para fortalecer la formulación, evaluación y seguimiento al plan financiero del departamento, Proponer estrategias financieras consistentes con las políticas y planes del gobierno departamental, desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, coordinar a nivel interinstitucional la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo del departamento, y dirigir e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los recursos para los programas y proyectos cofinanciados con otras entidades.

Igualmente, se resalta la concreción de una Dirección para gestionar y liderar la información necesaria para la planeación territorial, sectorial, poblacional e institucional. Esta Dirección fortalece de manera estratégica a la Gobernación, puesto que no solo recolecta, produce y analiza en coordinación con el DANE, la información económica, social y demográfica a nivel departamental, subregional y municipal, sino que asesora y apoya la construcción de indicadores para la formulación del plan de desarrollo departamental, coordina la generación y divulgación de información georreferenciada del departamento, define metodologías y estándares para el suministro y manejo de información estadística, brinda apoyo técnico a los municipios en los procesos de estratificación socioeconómica, realiza la coordinación departamental del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales -SISBÉN y apoya a las administraciones municipales en la construcción de indicadores de gestión para la toma de decisiones.

Finalmente, es importante mencionar que esta modernización permitió configurara una nueva Subdirección enfocada en la planeación institucional para contribuir al logro de los objetivos y metas de la administración departamental, así como a la definición y gestión de los recursos y desarrollo de las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento del plan de desarrollo departamental. Además, permite liderar la formulación y articulación de los planes estratégicos institucionales, así como el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Igualmente, esta nueva Subdirección Departamental ha permitido la coordinación y liderazgo de la formulación del mapa de riesgos estratégicos del Departamento, así como del seguimiento y evaluación al plan

departamental de desarrollo, las políticas públicas, las agendas de desarrollo y temas de relevancia para la Administración Departamental.

Por lo tanto, esta modificación a la estructura administrativa ha traído consigo grandes logros, así como retos que deben ser enfrentados de manera permanente. La creación de una Dirección dedicada a la gestión de políticas públicas es una apuesta para la construcción de herramientas que permitan enfrentar tales retos, a partir de información que oriente la toma de las decisiones. Es así como la definición y cálculo de indicadores estratégicos, la analítica de datos y la producción de insumos de información relacionada con políticas públicas, agendas de desarrollo y temas de relevancia para la administración departamental, se constituyen como un activo construido por esta Subdirección para poder así concretar la transformación anhelada del territorio, así como las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales que sean necesarias para llevar a cabo la gestión de programas y proyectos. En línea con lo anterior, la nueva estructura administrativa permitió también el fortalecimiento del Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

Por último, pero no menos importante, es la gestión desarrollada por la Gerencia de Catastro, la cual cuenta hoy con autonomía presupuestal, la cual ha permitido dirigir, desarrollar y ejecutar estrategias para garantizar el funcionamiento y mantenimiento del sistema de información territorial en el marco del servicio público catastral, así como la generación de alianzas estratégicas para fortalecer la institucionalidad catastral y la adopción e implementación del catastro multipropósito.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados entre 2020 y 2023, a través del liderazgo y coordinación de los equipos de trabajo que configuran la nueva estructura orgánica administrativa del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

2.1 Hitos de la Gestión 2020 - 2023

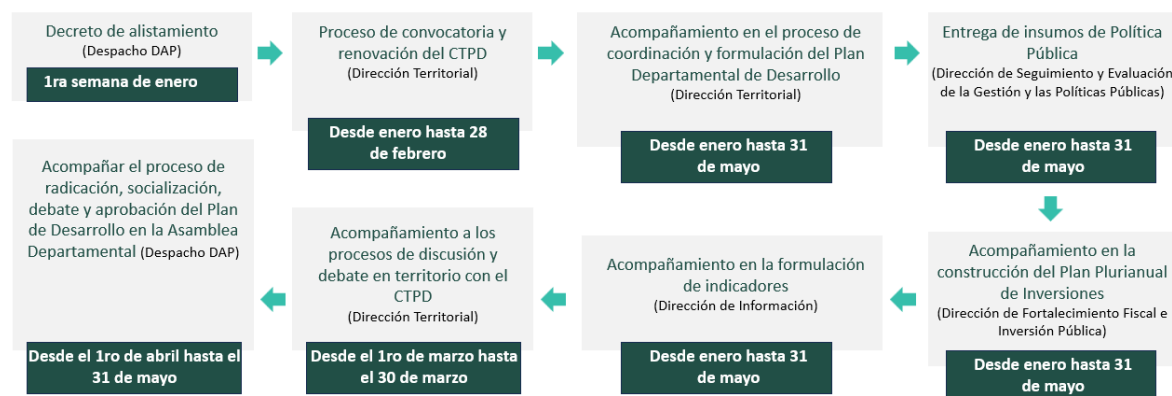
- Formulación y Seguimiento al Plan de desarrollo Departamental.
 - Formulación de una Agenda de largo plazo para el Departamento.
 - Formulación de un nuevo modelo de desarrollo Territorial para Antioquia.
 - Fortalecimiento de la Planeación Territorial.
 - Fortalecimiento de la información territorial como base para la toma de decisiones en la planeación y gestión estratégica.
 - Reposicionamiento del Rol del Departamento Administrativo de Planeación en la coordinación del del Pilar de Planeación estratégica del Departamento de Antioquia
- continuación se presenta una síntesis de los logros más significativos que fueron impulsados por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, a lo largo del periodo comprendido entre 2020 y 2023.

A continuación, se presenta una síntesis de los logros más significativos que fueron impulsados por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, a lo largo del periodo comprendido entre 2020 y 2023.

2.2 Formulación del Plan de Desarrollo Departamental – Unidos por la Vida 2020 – 2023 (Ordenanza No. 06 del 16 de junio de 2020)

En el marco de la Ley 152 de 1994, el Departamento Administrativo de Planeación tiene el rol de coordinar el proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo, para lo cual cada dirección cumple el siguiente rol:

Figura 2. Rol del Departamento Administrativo de Planeación en la formulación de los Planes de Desarrollo



Rol del Departamento Administrativo de Planeación en la formulación de los Planes de Desarrollo, desde la preparación del Decreto de alistamiento hasta el proceso de radicación y debate del Plan en la Asamblea Departamental

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

El Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020 - 2023” fue adoptado mediante Ordenanza N°06 del 16 de junio de 2020. Durante el proceso de revisión y aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental, se efectuaron **24 sesiones** no presenciales, más de 272 modificaciones en el primer pliego, 53 modificaciones incorporadas en segundo debate y 7 modificaciones incorporadas en tercer debate. Finalmente se logró su aprobación con 25 votos positivos.

Este Plan está conformado por **cinco (5) Líneas Estratégicas**: Línea 1: Nuestra Gente, Línea 2: Nuestra Economía, Línea 3: Nuestro Planeta, Línea 4: Nuestra Vida, Línea 5: Nuestra Gobernanza. Además, cuenta con **32 componentes estratégicos, 166 programas, 210 indicadores de resultado y 774 indicadores de producto**, para un total de: **984 indicadores**.

Figura 3. Estructura Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida.



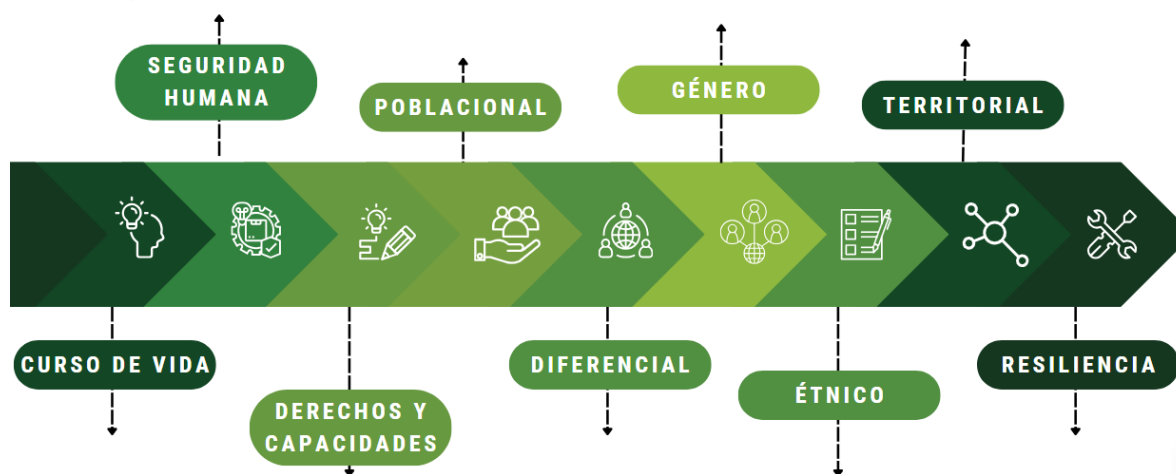
Estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, compuesto por líneas estratégicas, componentes, programas e, indicadores de resultado y producto.

Es importante mencionar que este Plan se desarrolló bajo los principios de Vida y Gestión Pública: La vida, Unidad, Equidad, No violencia, Sostenibilidad, Verdad, Diversidad, Identidad, Participación, Integridad, Solidaridad, Compromiso, Diligencia, Respeto, Honestidad, Justicia, Alegría, Innovación, Cultura del dato. Su **estructura programática** estuvo sustentada en nueve (9) enfoques (ver Enfoques del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida desde la seguridad humana, pasando por aspectos de género y étnicos y diferenciales, hasta los derechos y las capacidades.

) que orientan la comprensión y análisis de las dinámicas sociales, así como en la orientación de la gestión pública hacia el desarrollo poblacional y territorial en Antioquia.

Figura 4. Enfoques del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida.

ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023



Enfoques del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos Por la Vida desde la seguridad humana, pasando por aspectos de género y étnicos y diferenciales, hasta los derechos y las capacidades.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

Es de resaltar que el Enfoque Territorial define los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, como un instrumento relevante para la planificación y la gestión.

Por otra parte, el Plan se encuentra desarrollado en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, en el marco de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible aprobada por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos objetivos marcaron el punto de partida del Plan, a partir de una nueva reflexión sobre las políticas, los actores y la gobernanza de la cooperación internacional, ya que mejorar la provisión de bienes públicos globales en materia de medioambiente, salud, educación, seguridad y estabilidad, resulta ser un condicionante actual para el desarrollo de los países.

16

Figura 5. 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS



Fuente: ONU HABITAT

Un aspecto importante a resaltar es que el Plan se formuló, en medio de la contingencia, derivada del COVID-19. Por lo tanto, este Plan definió la resiliencia y las culturas regenerativas, como concepto para identificar y potencializar aquellos componentes de la estructura programática que debían ser determinantes para la recuperación del departamento, a lo largo del cuatrienio. Esta estrategia se concluyó bajo los siguientes sellos:

Figura 6. Sellos del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos por la Vida



Cinco Sellos del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Unidos por la Vida – Antioquia resiliente, desarrollo con enfoque territorial, emergencia climática, arriba Antioquia y transformación digital.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Además, el Plan contiene una los siguientes programas, los cuales fortalecieron la transformación del territorio, debido a su nivel de complejidad y de cobertura en las diferentes áreas de la planeación estratégica.

Figura 7. Programas del Plan de Desarrollo 2020 - 2023



269 programas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Unidos por la Vida vinculados a cada uno de los cinco sellos del Plan (Antioquia resiliente, desarrollo con enfoque territorial, emergencia climática, arriba Antioquia y transformación digital).

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se describe el objetivo superior de cada una de las Líneas Estratégicas del Plan, así como la estructura programática de cada una de estas, identificando sus

componentes, programas e indicadores, los cuales trazaron la ruta para la consecución de los pilares a implementar entre 2020 y 2023.

Figura 8. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 Unidos por la Vida

18



LÍNEA 1
Nuestra Gente

Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento

Componentes:

1. Transitosexitosos y trayectorias completas.
2. Maestros y maestras para la vida.
3. Educación terciaria.
4. Antioquia unida por la creación y por la vida.
5. Antioquia, un hogar para el desarrollo integral.
6. Antioquia, hogar diverso y equitativo.
7. Momento de equidad para las mujeres.
8. Antioquia unidad por el potencial deportivo.



LÍNEA 2
Nuestra Economía

Esta línea busca que el aparato productivo de Antioquia se potencie y que mediante NUESTRA ECONOMÍA, apoyados en actividades empresariales responsables, logremos un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos.

Componentes:

1. Competitividad para la Antioquia del futuro.
2. Competitividad para los sectores productivos tradicionales.
3. Antioquia global.
4. Ecominería.
5. Infraestructura con propósito social.
6. Unidos por la energía sostenible.
7. Antioquia digital.



LÍNEA 3
Nuestro Planeta

Unidos buscamos generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades..

Componentes:

1. Antioquia, hábitat sostenible.
2. Sostenibilidad ambiental y resistencia al cambio climático.
3. Gestión del riesgo de desastres.
4. Infraestructura para la movilidad sostenible.
5. Bienestar y protección animal.
6. Sistema urbano regional.



Proteger la vida como valor supremo, bajo el enfoque de seguridad humana, con el fin de promover las condiciones para que nuestro Departamento esté libre de necesidades: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; libre de miedos: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último libre para vivir con dignidad: donde la seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal darán la garantía de los derechos humanos.

Componentes:

1. Momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia.
2. Bienestar activo y saludable.
3. Maná plus: seguridad alimentaria y nutricional.
4. es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible.



Fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento, en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial.

Componentes:

1. Agenda Antioquia 2040.
2. Ciudad activa y acción colectiva.
3. Buen gobierno de cara a la ciudadanía.
4. Transparencia y probidad.
5. Fortalecimiento de la infraestructura, el sistema de seguridad y la gestión ambiental.
6. Fortalecimiento institucional.
7. Gobierno digital.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2020

El Plan de Desarrollo “*Unidos por la Vida*” estuvo articulado con el Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2021 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, donde se establecieron los siguientes pactos: Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento y Pacto por la equidad. De igual manera, se logró la articulación de los proyectos y temas estratégicos que requerían apoyo y gestión por parte del Gobierno Nacional.

Puede decirse que este Plan de Desarrollo fue construido con la **participación de toda la ciudadanía**, en donde se recibieron más de siete mil aportes recogidos en territorio en los talleres Subregionales; además, este Plan constituye el resultado de la unión de esfuerzos entre las diferentes dependencias que lideran la Gobernación, así como de la **articulación interinstitucional** con actores gubernamentales, no gubernamentales, públicos, privados, descentralizados y sociales. De esta manera se logró la concreción de los componentes y programas que trazaron la ruta de Antioquia entre 2020 y 2023.

Es de resaltar que la formulación del **Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023** obtuvo el reconocimiento al **mejor Plan de Desarrollo de Colombia y a la apuesta por la sostenibilidad ambiental**, luego de la presentación del proyecto ante el 6to concurso “*Mejores Planes de Desarrollo Territorial*”. Fue su propuesta de programas

con sello de resiliencia, buenas prácticas en la solución a problemáticas relacionadas con la emergencia climática, la seguridad alimentaria y las acciones para la reactivación económica derivada del COVID-19, las que elevaron dicho Plan y lo fortalecieron para recibir tal reconocimiento.

Figura 9. Premio Plan de Desarrollo 2020 – 2023-Categoría Departamento



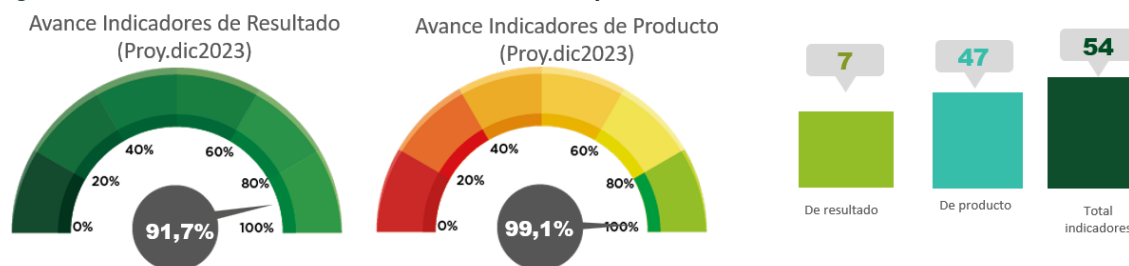
Nominación al mejor Plan de Desarrollo de Colombia con la mejor apuesta por la sostenibilidad ambiental.

Fuente: Departamento nacional de Planeación

Finalmente, se destaca el acompañamiento técnico en el diseño de la publicación en Gaceta e impresa del Plan de Desarrollo.

En relación con los aportes del Departamento Administrativo de Planeación, se destaca que en la Línea 3. Nuestro Planeta y la Línea 5. Nuestra Gobernanza, se dio cumplimiento a 54 indicadores, de los cuales, cuatro (4) de producto y uno (1) de resultado corresponden a la Gerencia de Catastro. Así mismo, se proyecta un avance a diciembre 31 de 2023 del 91.7% de los indicadores de resultado y 99.1% de los indicadores de producto, tal y como se ilustra a continuación.

Figura 10. Avance indicadores Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023



Avance en gráficas sobre los indicadores de resultado y de producto que miden la gestión del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3 Agenda Antioquia 2040

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “*Unidos por la Vida*” definió en línea estratégica 5 -Nuestra Gobernanza-, el programa **Agenda Antioquia 2040**, como un proceso de **planificación estratégica** sistemático, creativo y participativo, que sienta las

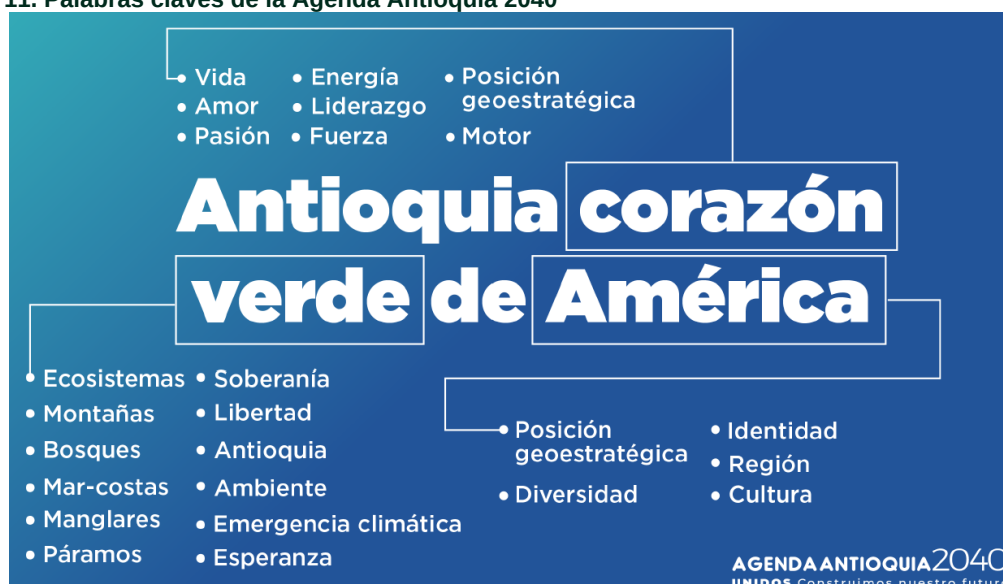
bases de una **actuación integrada a largo plazo**, define el modelo futuro de desarrollo, formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo y establece un sistema continuo de toma de decisiones, que involucra la participación de los agentes locales a lo largo de todo el proceso.

Su **principal objetivo** es construir en conjunto con los antioqueños y antioqueñas un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento de la **participación de la ciudadanía, asociación de actores y generación de conocimiento colectivo** y por supuesto: proyectos, programas e indicadores de largo plazo.

21

La Agenda Antioquia 2040, como **corazón del sistema departamental de la planeación**, contó con la adopción previa de la **Ordenanza No. 37 del 9 de diciembre de 2021**, en la cual se define Sistema departamental de Planeación, entendido éste, como el **escenario que articula las diferentes escalas, dimensiones, enfoques y actores** de la planeación departamental, de esta manera, a través de los subsistemas, ámbitos de aplicación que constituyen las unidades territoriales e instrumentos.

Figura 11. Palabras claves de la Agenda Antioquia 2040

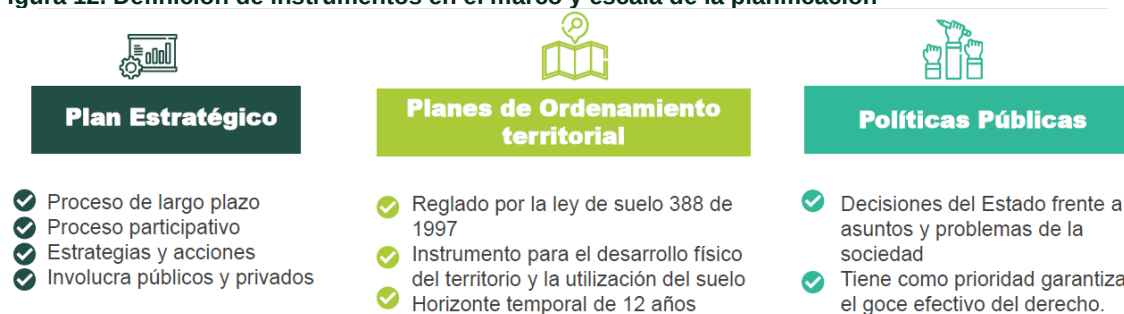


Palabras claves de la Agenda Antioquia 2040 – Corazón Verde de América – Vida, Amor, Pasión, Energía, Liderazgo, Fuerza, Posición geoestratégica, motor, entre muchas otras.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Es así como la Agenda se enmarca en la siguiente escala de la planeación:

Figura 12. Definición de instrumentos en el marco y escala de la planificación



22

Definición de instrumentos en el marco y escala de la planificación de la Agenda – Plan estratégico – Plan de Ordenamiento Territorial – Políticas Públicas.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En línea con lo anterior, la Agenda Antioquia 2040 es la gran apuesta del departamento de Antioquia a largo plazo, la cual surge como consecuencia de la **finalización de la Visión 2020, así como de la declaratoria de emergencia climática, las transformaciones y retos resultantes de la Pandemia Covid-19, los fenómenos de estallido social**, entre otros aspectos.

Por lo tanto, el reto es localizar a la Agenda a través de tres (3) estrategias:

Figura 13. Estrategias para la localizar la Agenda Antioquia 2040



Tres (3) estrategias para la localizar la Agenda Antioquia 2040 – Armonización con el Sistema Departamental de planeación, Articulación con planes y agendas de la sociedad y consolidación del Banco de Proyectos.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación la estructura desarrollada por la Agenda, así como sus principales logros.

2.3.1 Estructura de la Agenda Antioquia 2040

Esta Agenda se basa en diez (10) premisas fundamentales para su desarrollo, tal y como se ilustra a continuación.

Figura 14. Premisas de la Agenda Antioquia 2040



Diagrama con las diez (10) premisas de la Agenda Antioquia 2040

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

A partir de estas premisas, se construyó una metodología que acogió la participación ciudadana como fuente de datos principal, y se trazaron tres (3) fases, que permitieron construir una caracterización integral de los modelos de desarrollo del departamento: **1. Reconocernos, 2. Proyectarnos, 3. Comprometernos** (ver Figura 15). De manera transversal al ejercicio, se diseñó una **estrategia de comunicación, una estructura de gobernanza y un diálogo social permanente**.

Figura 15. Fases para el desarrollo de la Agenda Antioquia 2040



Infografía con la descripción de las fases para el desarrollo de la Agenda Antioquia 2040

Fuente: Agenda Programática – Agenda Antioquia 2040. Gobernación de Antioquia (2023)

2.3.1.1 Estrategia de Comunicación

La comunicación es un elemento transversal y estratégico que contribuye a la consolidación de los objetivos propuestos en la Agenda Antioquia 2040, de esa manera brinda los lineamientos para gestionar las acciones internas y externas orientadas a convocar de manera efectiva la participación de todos los actores de la sociedad (ciudadanía, organizaciones sociales, empresariales, academia e instituciones pública, entre otros) en el proceso de planificación del territorio, que, justamente responde a una premisa de la Agenda Antioquia 2040. La estrategia de comunicación pública se planteó de manera

transversal y en concordancia con las fases del Plan Estratégico: Reconocerse, Proyectarse y Comprometerse, de la siguiente manera:

Fase1: La divulgación

Creación de un sitio web para consultar los diferentes contenidos y espacios de convocatoria y la realización de las comisiones del Consejo Rector. Además, se desarrolló un **Plan de Prensa** y freepress para trabajar de manera articulada con los medios de comunicación, acompañado del desarrollo de piezas gráficas, audiovisuales y productos sonoros con contenidos pedagógicos. De esta manera se logró consolidar una participación sin precedentes en el departamento, así como 774 impactos orgánicos en menciones en medios de comunicación tradicionales y digitales.

Figura 16. Estrategias de divulgación de la Agenda Antioquia 2040 – Plan de Prensa



Agenda 2040 llegó a Santa Rosa de Osos

11 de Septiembre de 2021 / Periodista Digital

El noveno encuentro zonal de la Agenda Antioquia 20/40 se realizó en el Municipio de Santa Rosa de Osos. Más de 100 talleres previos desembocaron... [Más](#)



Concluyeron encuentros zonales en Antioquia 2040

23 de Octubre de 2021 / Periodista Digital

Culminaron los encuentros zonales de la Agenda Antioquia 2040. La ruta recorrió los 125 municipios de Antioquia efectuando más de 1.300 talleres en... [Más](#)



La Agenda 2040 en Cumbre Hábitat

23 de Agosto de 2022 / Periodista Digital

El gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, presentó los detalles de la Agenda 2040 en la Cumbre Internacional Hábitat de América Latina y... [Más](#)



Protección a los pueblos indígenas prioridad en la Agenda 2040

18 de Julio de 2021 / Periodista Digital

En el municipio de Cañasgordas, se realizó un nuevo encuentro de la Agenda Antioquia 2040. Se destaca que 786 antioqueños expresaron su interés... [Más](#)

Ilustración de la página Web donde se encuentran disponibles las estrategias de divulgación de la Agenda Antioquia 2040 – Plan de Prensa

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Fase 2: La provocación de la participación e Interacción

En los **diferentes escenarios de diálogo** se puso a disposición de los participantes herramientas interactivas en donde se consolidaron más de 100.000 ideas e iniciativas que tienen sobre el territorio, los cuales han sido insumo fundamental para la construcción de la Visión 2040 y, con ello, los movilizados y rutas estratégicas que dan cuenta de la proyección de largo plazo que se tiene en Antioquia. Esta fase fue orientada a la participación de líderes y lideresas territoriales y de diferentes sectores.

Fase 3: La vinculación y/o apropiación

Desde este componente se ha impulsado la comunicación efectiva y la movilización social son consideradas herramientas claves para generar confianza y credibilidad en este Plan. Además, se promueven las acciones necesarias encaminadas al desarrollo de un **Sistema Editorial** con la documentación resultado del proceso, como la metodología, resultados del diálogo, la Agenda Programática, el Modelo de Desarrollo Territorial y el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para consulta y uso de todos los ciudadanos

2.3.1.2 Estructura de la Gobernanza

Con el fin de garantizar que la Agenda Antioquia 2040 sea un instrumento vivo, que evolucione y haga evolucionar la sociedad Antioqueña articulada con los objetivos estratégicos del plan, se crea una estructura flexible que integra actores e instituciones claves en función de las diferentes necesidades y fases del proceso. Este órgano es presidido por el Gobernador de Antioquia o su representante y está conformado por máximo 80 representantes de la cuádruple hélice de la sociedad antioqueña y medios de comunicación, es decir, representantes de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y del gobierno.

26

Figura 17. Esquema de al cuádruple hélice



Infográfico con los representantes de la cuádruple hélice de la planificación de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

La estructura de gobernanza de la Agenda Antioquia 2040 se conforma de la siguiente manera:

Figura 18. Estructura de la Gobernanza de la Agenda Antioquia 2040



Infográfico con la estructura de la Gobernanza de la Agenda Antioquia 2040 – Actores que la conforman.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.1.2.1 Consejo Superior de la Agenda Antioquia 2040

Funciones:

- Gestionar de forma ágil y eficaz el proceso de planificación estratégica.
- Implicar a todos los agentes públicos y privados, cuyos recursos y gestión promuevan el éxito de la Agenda.
- Facilitar la unión de voluntades e intereses, para alcanzar el proyecto de futuro para Antioquia.
- Contar con espacios permanentes de consulta, deliberación y construcción de consenso, a partir de las manifestaciones de las antioqueñas y antioqueños.
- Asegurar la participación ciudadana de forma eficaz y articulada.

A continuación, se presenta la conformación del Consejo Superior y la integración de sus comisiones ejecutiva, asesora y de seguimiento.

Figura 19. Conformación del Consejo Superior de la Agenda Antioquia 2040



Infográfico con la conformación del Consejo Superior de la Agenda Antioquia 2040 – Tres (3) Comisiones.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.1.3 El Diálogo Social

La participación abierta, diversa y colectiva fue clave durante todo el proceso de construcción del Plan Estratégico. Desde la fase de *Proyectarnos* se desplegó un diálogo innovador y motivador sobre el futuro del departamento con múltiples actores. Por ello, se desarrolló un componente de movilización, que de manera transversal ha convocado a esta conversación permanente, que con corte a 31 de octubre de 2023 reportó más de 110.787 participantes directos.

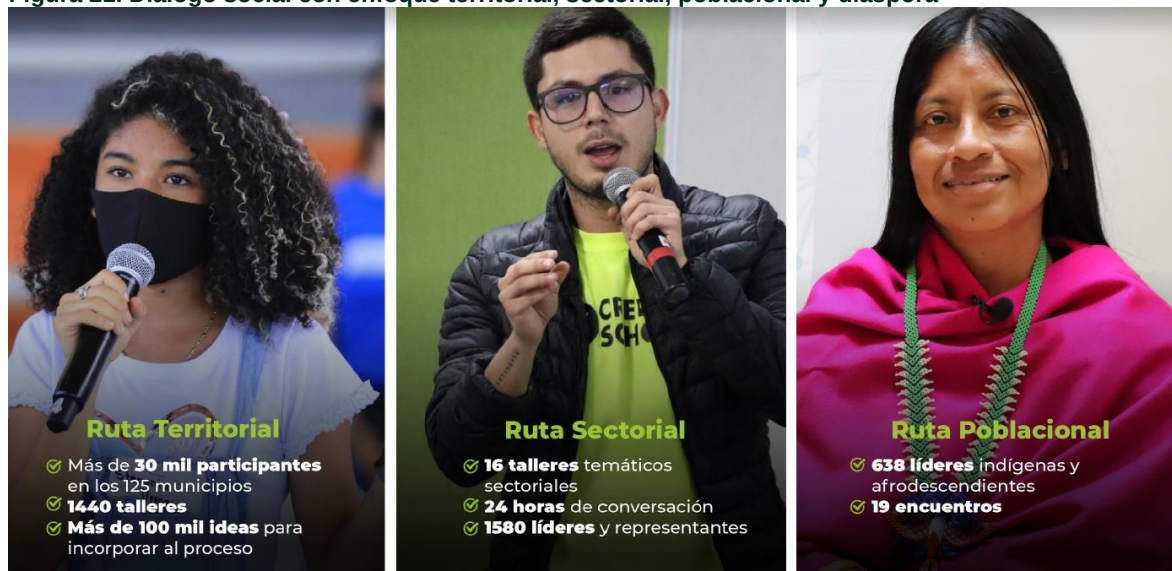
Figura 20. Dialogo Social de la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Programática – Agenda Antioquia 2040. Gobernación de Antioquia (2023)

El diálogo social es y será permanente durante el horizonte temporal del Plan Estratégico, una capacidad del territorio para escucharse y generar sinergias alrededor de sus propósitos comunes, una apuesta por la integración de la **cuádruple elipse (Universidad, Estado, Empresa, Sociedad y Medios de Comunicación)** alrededor de este propósito superior.

Figura 21. Dialogo social con enfoque territorial, sectorial, poblacional y diáspora



Fotografías con representantes del dialogo social con enfoque territorial, sectorial, poblacional y diáspora de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.1.3.1 Ejercicio de Movilización Agenda Antioquia 2040

El objetivo de este ejercicio es realizar la devolución de la Agenda Antioquia 2040 y definir nuevos compromisos para concretar dicha Agenda. Además, se apuntó a su localización en los planes institucionales de empresas privadas, comunitarias y del sector social, y lograr que, a su vez, inscribieran proyectos para el Banco de Proyectos de la Agenda Antioquia 2040. Lo anterior, a través de tres (3) estrategias: **Agendatón a la U, Empresarios de Antioquia, e incidencia en la Institucionalidad.**

Como parte de este ejercicio de Movilización se diseñaron diferentes eventos, los cuales se describen a continuación.

29

Agendatón a la U

Se realizaron con el objetivo de socializar la Agenda Antioquia 2040 con equipos directivos y la comunidad académica, con el fin de entregar el legado de la Visión Antioquia 2040 para el futuro a jóvenes y adultos. Se realizaron foros educativos con la participación de más de 11.300 personas, y se articularon los siguientes sectores de la academia:

- Colegio Mayor de Antioquia
- La Colegiatura de diseño
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad EAFIT
- Universidad CES
- Universidad Débora Arango
- Instituto Metropolitano de Educación ITM
- Universidad de Antioquia
- Sena (el Bagre)
- Institución Universitaria de Envigado
- Unaula
- UNIMINUTO
- Universidad Nacional sede Medellín
- Universidad de Antioquia, sede Bajo Cauca: Caucasia
- Universidad de Antioquia, sede Oriente: El Carmen de Viboral

Movilización y socialización de la Agenda Antioquia 2040 con empresarios de Antioquia.

Se han desarrollado diálogos con Más de 1.580 participantes de los siguientes sectores:

- Fundación SURA
- Noel
- Corporación Empresarial del Oriente-CEO
- Corporación Prosur
- ACOPI
- Proantioquia
- Comfama
- Comfenalco
- Country Club Ejecutivos

- Grupo BIOS
- Cornare
- Comités CUEES: Valle de Aburrá, Norte, Magdalena Medio. Bajo Cauca, Urabá, Norte y Suroeste
- Red de entidades de la Comisión de la Verdad
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Consejo asesor de San Roque 2030
- Empresa Metro de Medellín
- Corporación Región
- Federación Antioqueña de ONG
- Cámara de Comercio de Medellín
- Tenemos que hablar Colombia

Movilización y conferencias en eventos de otras Secretaría de la Gobernación de Antioquia

La Gobernación de Antioquia ha realizado ejercicio de dialogo con una gran representación de las siguientes instancias:

- Encuentros y Asambleas subregionales de Juventud en toda Antioquia
- Encuentros Comunales subregionales de la JAC de Antioquia
- Encuentro de rectores de Urabá
- Grupo de pensionados – exservidores del Departamento Administrativo de Planeación
- Personal interno del DAP
- Encuentros de la Secretaría de las Mujeres
- Encuentros Sectoriales con Grupos de interés de todas las Secretarías
- Encuentros de Indígenas
- Encuentro de Afrodescendientes

Membresías Antioquia suscritas desde la Agenda Antioquia 2040

En aras de construir desde hoy el futuro que queremos para el departamento, desde el 2022 se han consolidado una serie de alianzas estratégicas para el departamento con redes globales para el desarrollo, pensamiento estratégico, planeación del territorio, la acción climática, y por supuesto la protección y cuidado de la vida. Estas alianzas se han materializado a través de los siguientes mecanismos:

Incorporación de Antioquia a la red Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU

El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano es la red de ciudades iberoamericanas que comparte y promueve la cultura del pensamiento estratégico urbano. Está conformada por 150 socios, entre gobiernos locales, regionales y entidades colaboradoras y busca aplicar la cultura del pensamiento estratégico urbano para anticiparse a los cambios y definir una visión a largo plazo, construida entre múltiples actores, para avanzar hacia un modelo territorial que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.

Incorporación Antioquia a la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos- CGLU

Fecha de incorporación a la red: 21 de junio de 2022. CGLU, es la red global de ciudades y gobiernos locales, regionales y metropolitanos y sus asociaciones comprometida a representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales y regionales para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.

Por medio de la colaboración, el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos, como Organización Mundial, trabaja para promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que se conviertan en hilos conductores comunes que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar poder al ámbito local.

2.3.1.3.2 Incorporación Antioquia a la RED SMART LATAM

Alianza para la incorporación de Antioquia a la red SMART LATAM, para la colaboración estratégica y la vinculación al ecosistema de transformación urbana y territorial para promover iniciativas y proyectos que permitan avanzar hacia ciudades y regiones más seguros, resilientes, sostenibles, digitales e inclusivos.

Fecha de incorporación a la red: noviembre 2022.

Alianzas

- **Participación en espacios internacionales** en cabeza de la Dirección Ejecutiva de la Agenda Antioquia 2040 en: Congreso CIDEU, Smart City Latam Congress 2022 dónde la Agenda Antioquia 2040 recibió el Premio Ciudades Latam por tener una iniciativa innovadora alrededor del futuro del departamento.
- **Workshop interuniversitario** de la Agenda Antioquia 2040 para la materialización de propuestas para los nodos de los Macroprocesos de Antioquia.
- **Conceptualización, construcción técnica y tecnológica, y lanzamiento del Banco de Proyectos de Antioquia 2040** en octubre de 2023 con 1.270 proyectos en los 123 municipios y 2 distritos de Antioquia y más de 665 organizaciones de la cuádruple hélice de la sociedad civil.
- Alianzas para la localización y la concreción de la visión en diferentes sectores.
- **Alianza estratégica con la academia** y empresarios para la localización de la Agenda Antioquia 2040 con la Escuela de Ingeniería de Antioquia, la Universidad Pontificia Bolivariana¹, la Universidad Nacional, y la Cámara de Comercio de Medellín² y Antioquia a través de convenios o memorandos de entendimientos con aportes en doble vía para la transferencia de conocimiento y de capacidades en pro del desarrollo y la implementación de la Agenda Antioquia 2040.

¹ **Memorando de Entendimiento** firmado el 27 de junio de 2023 entre la Universidad Pontificia Bolivariana, la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y la Gobernación de Antioquia, para aunar esfuerzos en la gestión del conocimiento entorno al modelo de desarrollo de Antioquia.

² **Memorando de Entendimiento** firmado el 18 de mayo de 2023 entre la Universidad EIA, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y la Gobernación de Antioquia, para aunar esfuerzos en la gestión del conocimiento con el fin de identificar estrategias para el desarrollo económico y la productividad de las tres Macrorregiones del Departamento de Antioquia.

Resultados del WorkShop Interuniversitario de facultades de Arquitectura y Urbanismo: Apuestas de la U para la Agenda 2040

Como **estrategia de movilización**, se diseñó un **Workshop Inter facultades** con las **Universidades**, con el fin de desarrollar las apuestas que la academia puede aportar a la consolidación de la Agenda. Esta estrategia tuvo una fase de alistamiento para la preparación de las bases y precioses técnicas del Workshop. En este sentido, se desarrollaron diferentes actividades, tales como un evento de lanzamiento, en el que se buscó realizar la asignación de áreas de intervención, los mentores y grupos de trabajo. Durante el desarrollo de esta estrategia se prestó un acompañamiento permanente y se realizó la documentación del proceso.

Como resultado de este Workshop, se consolidan unas propuestas con las diferentes apuestas, las cuales se sometieron a proceso de evaluación. El objetivo es abrir el diálogo y la participación para estimular el pensamiento sobre el potencial de diseño de lugares con oportunidades particularmente significativas y atractivas para el territorio, dentro del marco estratégico y conceptual de planificación de la Agenda Antioquia 2040. De esta manera, se construyeron apuestas como un recurso valioso para la consolidación del **Banco de Proyectos de Antioquia**, el cual legitime los lineamientos establecidos por la Agenda y exponga un pensamiento de diseño global que respalde procesos más amplios de planificación y divulgación pública.

En este sentido, el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia y sus aliados UNIDOS diseñó y realizó el **WORKSHOP de diseño urbano y arquitectónico** para involucrar a futuros arquitectos y urbanistas locales, en el pensamiento de importantes iniciativas de diseño urbano y arquitectónico, convirtiéndolo en un recurso valioso para respaldar procesos más amplios de planificación y divulgación pública. De esta manera, de buscó reunir a expertos profesionales para proporcionar una mirada holística a partir de detonantes arquitectónicos particulares.

Figura 22. Estrategia Agendatón a la U



Infográfico con la descripción de las cuatro (4) estrategia Agendatón a la U, como parte de las herramientas de planificación de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Este modelo propuso entonces la agrupación de **siete (7) Instituciones académicas** de Arquitectura y centros de pensamiento (Universidad Nacional de Colombia, Universidad EAFIT – URBAM, Universidad UPB, Universidad Santo Tomás, Universidad de San Buenaventura, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Universidad Católica Luis Amigó).

Además, se invitó a siete (7) **reconocidos mentores expertos** en el análisis e intervención del Territorio y se conformaron **siete (7) grupos de estudiantes** convocados por las siete (7) instituciones mencionadas. Finalmente, se definieron **siete (7) áreas** en todo el Departamento de Antioquia, como **territorios objeto de estudio** del taller– ver Figura 23), las cuales conforman los subnodos de las tres (3) Macrorregiones que conforman la Agenda 2040 del Departamento de Antioquia:

1. Nodo Atrato, corredor de vida

Subnodo Vigía del Fuerte

Proyecto: Tejiendo diversidades, futuro responsable

2. Nodo Occidente, corazón turístico de Antioquia

Subnodo Santa Fe de Antioquia

Proyecto: Entrelazando Tonusco, un malecón de conexión y conservación

3. Nodo Portuario del Magdalena

Subnodo Puerto Berrío

Proyecto: Centro Logístico Portuario Multimodal

4. Nodo Oriente, corazón de la innovación de Antioquia

Subnodo Guarne

Proyecto: Guarne consciente, Centro Multimodal de Movilidad y Cultura

5. Nodo para la paz, la vida y la equidad

Subnodo El Bagre

Proyecto: Paisajes de transición El Bagre, Multicampus Agro-Ecominero

6. Nodo Pacífico Andino

Subnodo Ciudad Bolívar

Proyecto: Reserva Educativa Agroecológica Farallones del Citará

7. Nodo de Urabá, corazón de la competitividad sostenible de Antioquia

Subnodo Chigorodó

Proyecto: Ecoturismo del paisaje, Sistema Logístico Regional

Figura 23. Localización de los subnodos al interior de las Macrorregiones de Antioquia



Mapa con la localización de los subnodos al interior de las Macrorregiones de Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

De esta manera, WorkShop Interuniversitario de facultades de Arquitectura y Urbanismo: *Apuestas de la U para la Agenda 2040*, se desarrolló con el objeto de seleccionar y recopilar a los estudiantes y apuestas de los diseños arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos para los subnodos analizados, tales como los que se presentan a continuación.

Figura 24. Proyecto Visión El Santuario



Infográfico con fotografía aérea que representa el Proyecto Visión El Santuario de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 25. Proyecto Red de Movilidad verde y Ciudadela Universitaria Marinilla – Subnodo Marinilla – Santuario.



Infográfico con fotografía aérea que representa el Proyecto Red de Movilidad verde y Ciudadela Universitaria Marinilla – Subnodo Marinilla – Santuario de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.2 Agenda Programática de Antioquia 2040

De acuerdo con lo anterior, se trazó una visión para Antioquia desde la Agenda, que está conformado por cuatro (4) componentes: **1. Estratégico, 2. Programático, 3. Información y Evaluación y 4. Institucionalización** (ver Figura 26).

Figura 26. Visión Agenda Antioquia 2040



Infográfico piramidal que describe la Visión de la Agenda Antioquia 2040, con sus pilares, movilizadores, rutas estratégicas y Banco de Proyectos.

Fuente: Agenda Programática – Agenda Antioquia 2040. Gobernación de Antioquia (2023)

Desde el componente programático, se resalta la construcción de los siguientes cuatro (4) ejes fundamentales:

6 pilares: son los cimientos e ideas fuerza de la Agenda, resultado de nuestra construcción colectiva:

1. Territorio Equitativo.
2. Territorio Educado.
3. Territorio Competitivo.
4. Territorio Sostenible.
5. Territorio Multicultural.
6. Territorio en Paz.

25 movilizadores: son los llamados a la acción de la Agenda Antioquia 2040. Buscan un accionar determinante para alcanzar los propósitos de cada Pilar:

7. Convivencia y cuidado de la vida.
8. Salud integral e integrada.
9. Seguridad y soberanía alimentaria para las personas.
10. Pobreza extrema cero: condiciones de vida digna para todas y todos.
11. Equidad educativa para el cierre de brechas.
12. Educación de calidad e inclusiva.
13. Tecnología e innovación para la educación del futuro.
14. Educación para la paz y la vida.

15. Antioquia rural y campesina.
16. Misión empleo
17. Antioquia Innovadora
18. Infraestructura para la equidad y competitividad.
19. Médula, ciudad larga de cuatro corazones.
20. Antioquia Norte Caribe.
21. Antioquia Pacífica.
22. Entornos naturales y contruidos en equilibrio.
23. Acción climática: por una Antioquia carbono neutral al 2050.
24. Somos Antioquia.
25. Culturas y memorias.
26. Salvaguarda de las culturas e identidades étnicas de Antioquia.
27. Antioquia es mágica: por un turismo sostenible.
28. Democracia, cohesión y participación ciudadana.
29. Asociatividad, buen gobierno y trabajo colaborativo.
30. Seguridad integral.
31. Construyendo paz integral y sostenible.

115 Rutas Estratégicas: son los caminos a tomar que nos permiten impulsar respuestas a los grandes desafíos de la agenda y guiar la intervención de todos actores de la sociedad antioqueña.

Banco de Proyectos de Antioquia: recopila, almacena y gestiona información sobre proyectos que se están desarrollando en el territorio y que tienen concurrencia con los objetivos generales y específicos de la Agenda. Mas de **1.270 iniciativas** ciudadanas recopiladas durante las rutas de diálogo (ver numeral 2.3.4).

20 megas para el 2040: las cuales representan las acciones transformadoras, innovadoras y orientadas hacia el futuro (ver numeral 0).

Sistema de Seguimiento y Monitoreo: con la construcción de **50 indicadores superiores** y **180 indicadores de resultado**.

Finalmente, se construye la siguiente **Nueva Visión para Antioquia 2040:**

“

La visión de Antioquia 2040, es el componente estratégico que nos permite establecer los consensos básicos en torno a nuestro territorio: aquello que pretendemos como sociedad, el modelo de desarrollo al que nos dirigimos, y los actores que deben sumarse para este propósito.

Es por eso que su formulación es tan clara, que marca nuestra línea a seguir, tan abierta que traza diferentes rutas posibles, y tan flexible, que permite que múltiples actores se acojan a ella como principio orientador.

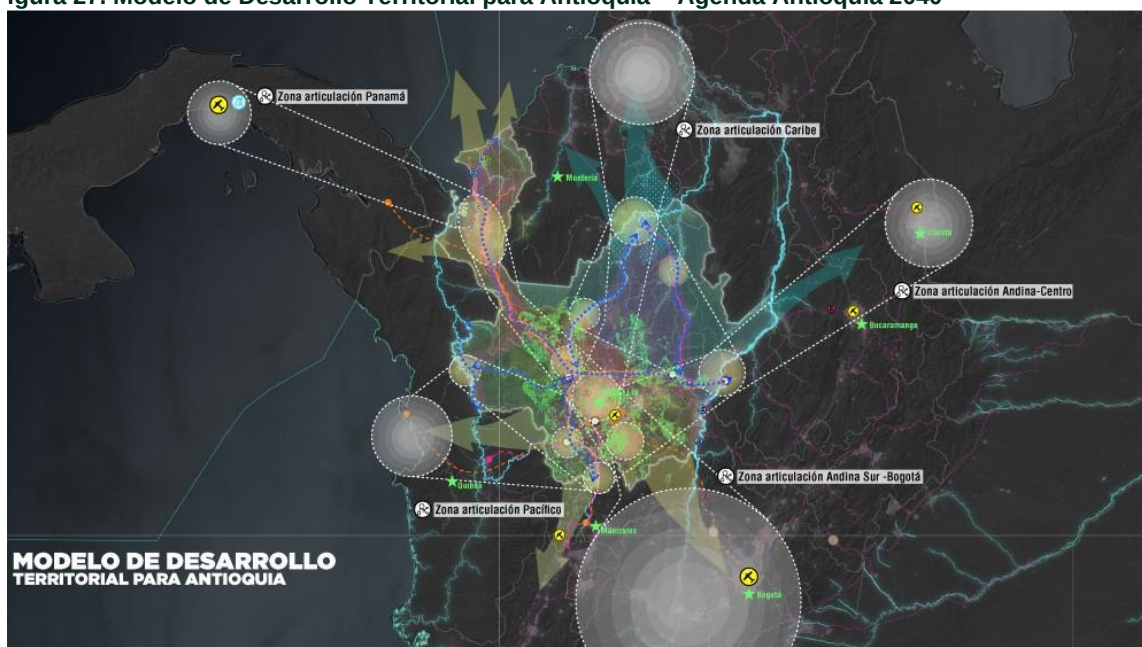
Somos el resultado de un diálogo que no se detiene. Por eso este, es un proyecto plural construido por nuestra Sociedad Antioqueña, que refleja nuestro amor por el departamento, los saberes y tradiciones de nuestros ancestros, nuestros desafíos y fortalezas y por supuesto, nuestro compromiso por trabajar unidos en un Propósito Integrador:

Antioquia Corazón verde de América, Equitativa, Educada, Competitiva, Sostenible, Multiescalar y en Paz.

2.3.3 Nuevo Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia

El diálogo social de la Agenda Antioquia 2040 estableció la necesidad de consolidar un Plan Estratégico con horizonte al año 2040 en el que se despliegan las acciones necesarias para orientar el desarrollo de la región/departamento. La formulación de una visión de desarrollo es el resultado de este dialogo social y es el contenido estratégico bajo el cual se direccionan las acciones que se desprenden de la Agenda Antioquia 2040, surgiendo un **Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia** (ver Figura 27), a través de la identificación de los **Macroprocesos Territoriales**, como una apuesta por el equilibrio del sistema territorial del departamento.

Figura 27. Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia – Agenda Antioquia 2040



Mapa que representa el Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia – Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

De esta manera, este modelo establece una ruta técnica que promueve la coordinación interinstitucional necesaria para implementar procesos de gobernanza, capaces de responder a los retos del desarrollo sostenible, la equidad, la promoción de las identidades y la cultura de los pueblos, en las diferentes escalas del ordenamiento y la gestión territorial.

Los **Macroprocesos Territoriales** que hacen arte del modelo buscan **orientar el desarrollo y la ocupación territorial de Antioquia en sus tres (3) Macrorregiones**, construido a partir de las demandas de la sociedad antioqueña, el análisis de las dinámicas territoriales actuales y las tendencias de cambio mundiales y regionales.

Por medio de los **Macroprocesos Territoriales de Antioquia** se busca también realizar la actualización de los procesos de planificación territorial del departamento, a partir de cuatro (4) elementos principales.

1. Diseñar y aplicar nuevas metodologías que permiten el análisis de dinámicas territoriales para encontrar un nuevo modelo de desarrollo territorial.
2. La articulación entre la participación social y las tendencias de transformación territorial como determinantes del Ordenamiento Territorial.
3. El análisis estratégico de Antioquia y su potencial en el mundo.
4. Incorporar la multi escalaridad como una herramienta para construir reflexiones regionales desde proyectos visión para Antioquia.

39

2.3.3.1.1 Metodología de la planificación

El nuevo modelo de desarrollo territorial parte de la metodología “**downscaling**” o reducción de escala, en el marco de la **articulación de los diferentes instrumentos de planificación** territorial. En este sentido, se parte de la escala departamental, caracterizando el territorio en tres (3) **Macrorregiones** (médula, Antioquia norte – caribe y Antioquia pacífica), las cuales a su vez albergan diferentes **Nodos de Integración** de escala supramunicipal, así como unos **Proyectos Visión** de escala municipal (ver Figura 28).

Figura 28. Metodología de la Planificación del Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia



Infográfico con la Metodología de la Planificación del Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia – Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2040

El Modelo de Desarrollo Territorial para Antioquia propuesto por la Agenda define las siguientes **premisas**:

- Reconocer las potencialidades y características de nuestro territorio a partir de la estructura natural y los ecosistemas ecológicos para fomentar el desarrollo integral de nuestra región.
- Integrar Antioquia con sus diversos territorios y con su entorno, para fomentar el desarrollo integral, armónico y regenerativo en todos los espacios de la región.

- Integrar a toda la sociedad Antioqueña con nuestro territorio, comprendiendo el potencial que el trabajo UNIDOS representa para el futuro.
- Fomentar el desarrollo integral y seguro del hábitat.
- Conformar un sistema de centralidades competitivas que se articulan entre ellas y a las diferentes regiones del país.
- Sintetizar las demandas de la sociedad, para consolidar el sistema de proyectos en armonía con el Sistema Territorial de Antioquia.
- Consolidar la visión de Antioquia al 2040 como un Departamento integrado a su entorno fronterizo y al mundo, como un territorio de agua, biodiverso y que le apueste a la regeneración para la competitividad.

Además, este modelo concreta el enfoque territorial que deriva de la Agenda, al retomar demandas sociales en temas como turismo, infraestructura, vivienda, desarrollo económico, desarrollo rural y agropecuario, equidad territorial entre otras, que conforman las **cinco (5) apuestas de desarrollo territorial** (ver Figura 29), así:

1. Sistema de nodos de equilibrio Territorial
2. Infraestructura para el cierre de brechas
3. Hábitat Funcional
4. Riqueza Hídrica y Ecológica
5. Turismo Sostenible

Figura 29. Macroprocesos Territoriales de Antioquia – Agenda Antioquia 2040



Infográfico con la descripción de los Macroprocesos Territoriales de Antioquia – Agenda Antioquia 2040 – Visión, Apuestas, Modelos de Desarrollo y Macrorregiones.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Estas cinco (5) apuestas se desarrollan en **tres (3) Macrorregiones** (ver Figura 31), definidas como **territorios estratégicos** identificados a partir de las vocaciones y los potenciales de desarrollo específicos, que se convierten en los **movilizadores del pilar 4 “Territorio Sostenible”** de la Agenda Antioquia 2040 (ver Figura 30), con orientaciones y proyectos territoriales definidos para cada de esta Macrorregión, así:

Movilizador 1 Macrorregión Médula: Ciudad larga de 4 corazones.

Movilizador 2 Antioquia Caribe Norte: Innovación para la regeneración territorial.

Movilizador 3 Antioquia Pacífica Suroccidental: Biodiversa y Cultural.

Figura 30. Pilares y movilizadores de la Agenda Antioquia 2040



Infográfico que describe los seis (6) pilares y movilizadores de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 31. Delimitación de las Macrorregiones de la Agenda Antioquia 2040



Mapa con la delimitación de las Macrorregiones de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.3.2 Macroprocesos Territoriales

En línea con lo anterior, se resalta a las Macrorregiones como escala general, las cuales se planifica por medio de los denominados **Macroprocesos Territoriales**. A continuación, se presenta una síntesis de los logros alcanzados en cada Macroproceso formulado mediante sus planes especiales desde sus respectivos Planes Especiales.

Los Planes Especiales son un instrumento de planificación territorial de carácter estratégico y prospectivo y con enfoque multiescalar, que articula la planificación de orden general (departamental, regional y subregional) con la escala local del territorio. Su finalidad es construir apuestas, definir estrategias territoriales y **brindar lineamientos específicos en las Macrorregiones** y áreas estratégicas de Antioquia **definidos en los Macroprocesos Territoriales**, con el fin de concretar el modelo de desarrollo territorial mediante acciones, las cuales se denominan **Proyectos Visión**.

La formulación de estos Planes Especiales define la visión y apuesta estratégica de la Macrorregión, los lineamientos y orientaciones para el desarrollo de la Macrorregión, la identificación de proyectos estratégicos, así como la identificación y caracterización de los nodos y subnodos. Como estrategia de gestión, los planes diseñan un **vínculo con los esquemas asociativos**, identificando los actores estratégicos relacionados con la gestión e implementación del Plan, así como articulando con los esquemas asociativos con el territorio de la Macrorregión.

Plan Especial 1: Médula, Ciudad Larga de los 4 Corazones

Esta Macrorregión se concibe como la abstracción de una ciudad medular, que integra la región central de Antioquia y el valle de Aburrá, con el Caribe, mediante la configuración de

un eje territorial que conecta el sistema urbano regional del oriente antioqueño con Medellín y la metrópoli del valle de Aburrá, con el occidente y la aglomeración del Urabá. El término "medular" sugiere la importancia central y fundamental de esta ciudad en la estructura y funcionamiento de la región central de Antioquia, al igual que la médula espinal es fundamental para el funcionamiento del cuerpo humano.

La configuración central y desarrollo transversal de esta Macrorregión, le confiere una gran diversidad al conectar 4 de las 9 subregiones del departamento y agrupar a su interior las áreas de mayor desarrollo urbanístico, económico y funcional del territorio antioqueño; configurando una gran concentración de población y actividades. Es un territorio que articula Antioquia con el mundo, con Centro América, Norte América, y con la región central del país, con los departamentos de Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá y Meta.

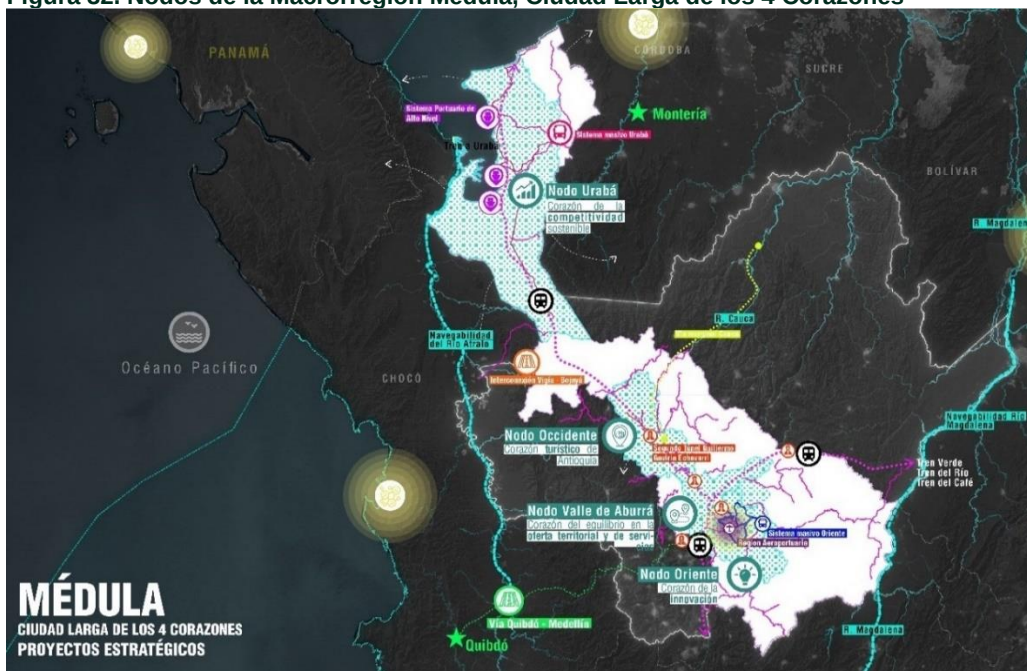
Esta Macrorregión es representada como el eje territorial que articula los siguientes cuatro (4) corazones considerados como los sistemas urbanos con mayores complejidades territoriales y vocaciones muy definidas:

- Urabá, como el corazón de la competitividad sostenible de Antioquia.
- Occidente, como el corazón turístico de Antioquia.
- Valle de Aburrá, como el corazón del equilibrio en la oferta territorial y de servicios.
- Oriente como el corazón de la innovación de Antioquia.

La premisa de este Macroproceso es conformar a Antioquia como **una ciudad larga conectada por nuevos sistemas de movilidad sostenible**, en donde se concentrará el desarrollo de nuevos sistemas de movilidad sostenible que permiten a las personas moverse de manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente por toda la región. Esta Macrorregión alberga cuatro (4) nodos de escala supramunicipal (ver Figura 32).

- **Nodo Urabá**
- **Nodo Occidente**
- **Nodo Valle de Aburrá**
- **Nodo Oriente**

Figura 32. Nodos de la Macrorregión Médula, Ciudad Larga de los 4 Corazones



Mapa con la localización de los Nodos de la Macrorregión Médula, Ciudad Larga de los 4 Corazones.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Macroproceso 2: Antioquia Norte Caribe, Innovación para la regeneración territorial

Esta Macrorregión, reconoce y pone en valor el agua como patrimonio ambiental estratégico para la vida, así como aquellas áreas estratégicas con potencial agro productivo que articulan a Antioquia con la región Caribe y la cuenca del Río Magdalena y que actualmente presentan grandes dinámicas de transformación, las cuales, pese a sus múltiples riquezas presentan conflictos territoriales que establecen áreas geoestratégicas que deben ser atendidas de manera inmediata hacia el oriente y el norte de Colombia.

Su enfoque territorial se centra en la **promoción y el desarrollo territorial y humano** que fortalece las capacidades y genera transformaciones a partir del reconocimiento de los potenciales del territorio y la articulación con enfoques de **sostenibilidad ambiental**, con el fin de fomentar la **recuperación de suelos degradados** por las prácticas inadecuadas en actividades extractivas, la sustitución de cultivos ilícitos y la gestión del riesgo por inundaciones, todo esto acompañado por procesos de **fortalecimiento de la gobernanza y el control territorial**.

Antioquia Norte Caribe agrupa 26 municipios y comprende territorios de las regiones Magdalena Medio, Norte, Nordeste y Bajo Cauca; se concibe como un área estratégica por su potencial agro productivo que articula al departamento con la región Caribe del país y que se estructura por la cuenca del Río Magdalena y parte de la cuenca del río Cauca. Identifica a **Caucasia como su principal centro urbano** que, sumado a la presencia de otros núcleos como Puerto Berrío, encuentra en las poblaciones ribereñas un **importante espacio de desarrollo económico y social** y en los municipios de las áreas montañosas

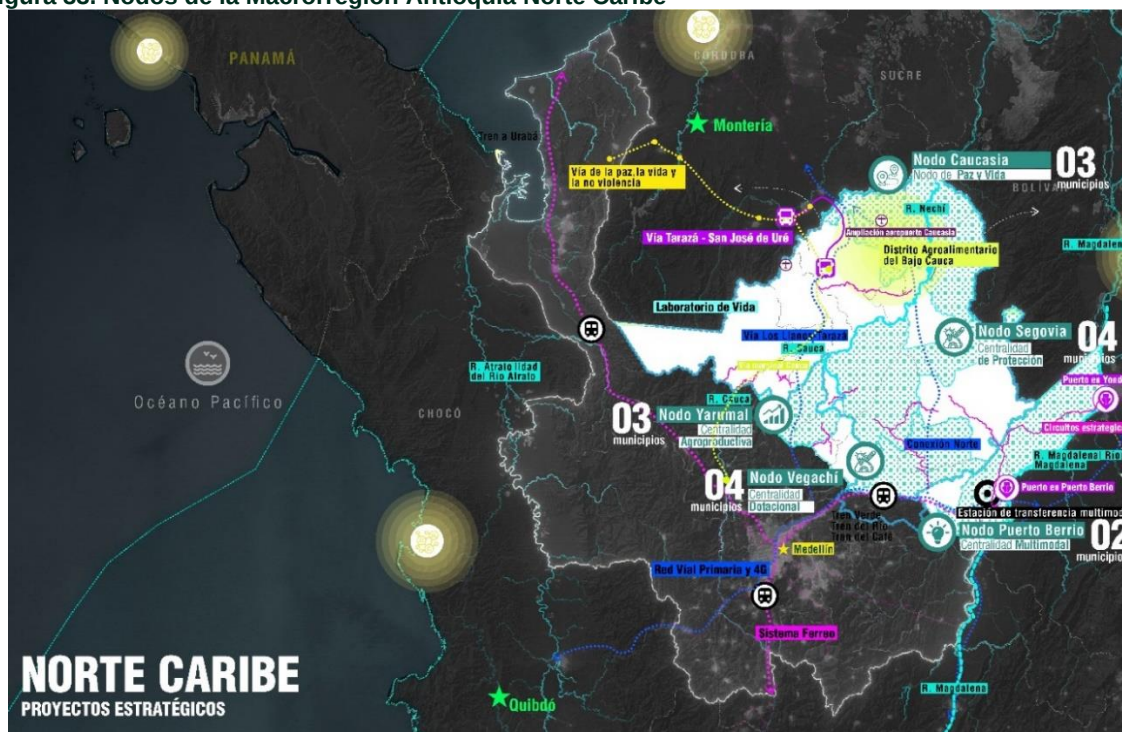
como Yarumal, **importantes áreas de fortalecimiento y de apoyo a las actividades de producción agropecuaria.**

Esta Macrorregión alberga cinco (5) nodos territoriales (ver Figura 33) de escala supramunicipal, los cuales se describen a continuación:

- **Nodo Caucasia: paz, vida y equidad**
- **Nodo Vegachí: Agroindustrial del Nordeste**
- **Nodo Yarumal: Ruralidad para el desarrollo**
- **Nodo Segovia: Biodiversidad**

45

Figura 33. Nodos de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe



Mapa con la localización de los Nodos de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Innovación en la planificación desde la creación del Laboratorio de VIDA – Macroproceso Antioquia Caribe

El Laboratorio de Vida es una apuesta innovadora producto del diálogo social más grande de nuestro departamento, la Agenda Antioquia 2040, como una estrategia integral que busca consolidar de la mano de todos los actores de la región las líneas de trabajo alrededor de la seguridad, la cultura, la agricultura, la minería y la paz y con ello los proyectos que transformen el territorio del Bajo Cauca, parte del Norte y Nordeste antioqueño en un territorio de vida y de oportunidades.

Este laboratorio se convierte entonces en una estrategia de actuación integral en el territorio, **conformado por 20 municipios de Antioquia de las Subregiones del Bajo**

Cauca, Norte y Nordeste, con el fin de actuar en el momento presente, para atender la criticidad del territorio, pero también actuar con acciones determinadas en el mediano y largo plazo.

En el marco de los componentes de la Agenda Antioquia 2040, el Laboratorio de Vida se sitúa como una orientación para la planificación estratégica de al Macrorregión Norte Caribe, la cual es uno de los cinco movilizadores del pilar de territorio sostenible (ver Figura 34).

Figura 34. Laboratorio de vida como parte de los componentes de la Agenda Antioquia 2040

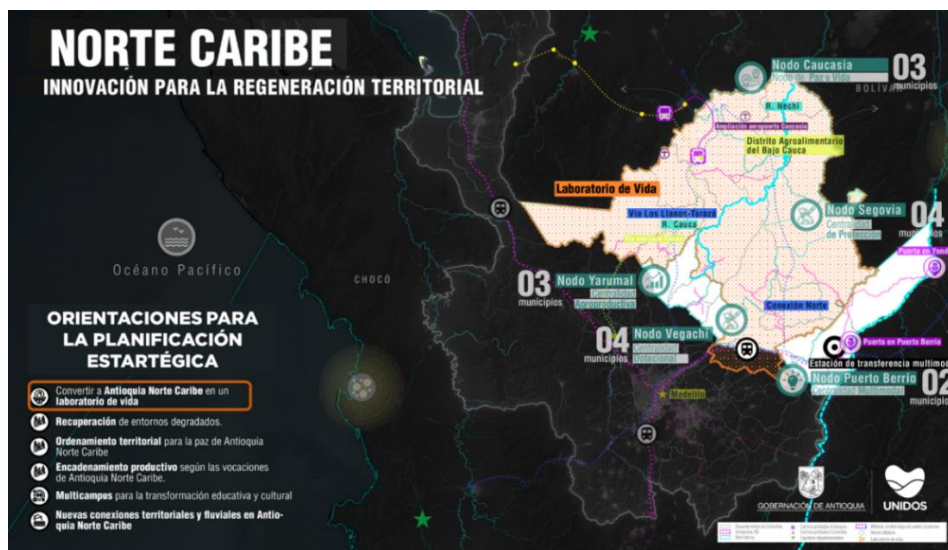


Infográfico con los componentes de la Agenda Antioquia 2040 y el Laboratorio de vida como parte de los mismos.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En línea con lo anterior, el Laboratorio es una estrategia que busca aportar a la consolidación de la **Macrorregión Norte Caribe, como un escenario de innovación territorial, social y económico**; en el que se implementen acciones innovadoras en términos de transformación de hábitat, regeneración, reconversión económica y productiva y la reconstrucción de tejidos social desde la generación de capacidades (ver Figura 35).

Figura 35. Laboratorio de vida como orientación de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe



Mapa con los criterios que orientan la planificación de la Macrorregión Antioquia Norte Caribe desde el Laboratorio de Vida.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Para el logro de los objetivos del laboratorio de Vida, se plantean **cinco (5) líneas estratégicas** (ver Figura 36) enfocadas en consolidar un territorio sostenible, equitativo y en paz. Dichas líneas incorporan las principales confluencias identificadas en la caracterización, entre las debilidades, necesidades, demandas, potencialidades y desafíos, permitiendo de esta manera focalizar la actuación integral en este territorio, así como la **definición de programas y proyectos**, los cuales bajo un **enfoque participativo y de innovación social**, priorizan las acciones específicas a emprender para lograr los objetivos y retos propuestos.

Figura 36. Modelo de principios y líneas estratégicas del Laboratorio para la Vida



Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A partir de las oportunidades identificadas, se definieron algunos de los proyectos estratégicos, como la generación del **Distrito Integral Agrominero**, los **Distrito Tecnológicos y Productivos de Maíz y Arroz**, el **Distrito Ecoganadero del Bajo Cauca**, la **Ruta a la Legalidad y Adquisición Tecnológica para la transformación digital**, entre otros (ver Figura 37).

Figura 37. Proyectos Estratégicos propuestos desde el Laboratorio de Vida para La Macrorregión de Antioquia Norte Caribe



Maqueta con la representación de los Proyectos Estratégicos propuestos desde el Laboratorio de Vida para La Macrorregión de Antioquia Norte Caribe

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Finalmente, Para la dinamización e impulso del Laboratorio de Vida en el **corto, mediano y largo plazo**, se ha instalado con el apoyo del Instituto de Estudio Regionales de la Universidad de Antioquia, INER, un **Grupo Gestor**, conformado por actores del territorio pertenecientes a los sectores gubernamentales, empresariales, educativos, sociales y comunitarios, con el ánimo de incorporar al desarrollo del laboratorio los conocimientos y experiencias de las personas que habitan los territorios de impacto.

Macroproceso 3: Antioquia Pacífica, biodiversa y cultura

Esta es una Macrorregión con una importancia geoestratégica única, dado que integra a Antioquia con el Eje Cafetero, el Valle del Cauca, el Chocó, el Darién y los puertos en Urabá, a su vez es un territorio que articula al departamento con la región Pacífica del país y por medio de este con el futuro del planeta. A partir de su riqueza ambiental y cultural, se consolida como es un **corredor geoestratégico** con extraordinario **potencial para albergar grandes infraestructuras** que fomenten el desarrollo y las nuevas oportunidades para toda la región.

Esta es una Macrorregión que agrupa 28 municipios que pertenecen a las subregiones del Suroeste y Occidente del departamento y se configura como un área estratégica que integra a Antioquia con el Eje Cafetero, el Valle de Cauca, el Chocó y el área estratégica ambiental

a nivel mundial que compone el Darién. Esta Macrorregión alberga cuatro (4) nodos territoriales (ver Figura 33) de escala supramunicipal, los cuales se describen a continuación:

- **Nodo Atrato: corredor de vida**
- **Nodo Penderisco: Encuentro Biodiverso**
- **Nodo Cauca: Paisaje y Cultura**
- **Nodo Ciudad Bolívar: Enlace Pacífico Andino**

Figura 34. Nodos de la Macrorregión Antioquia Pacífica



Mapa con la localización de los Nodos de la Macrorregión Antioquia Pacífica.
Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

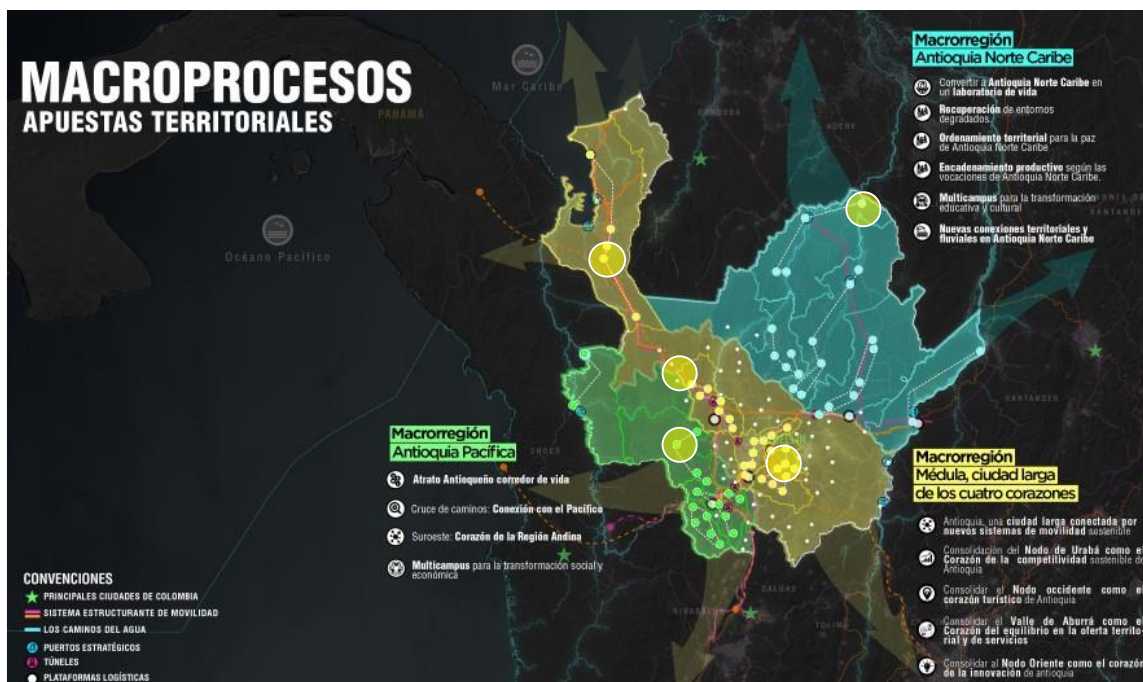
2.3.3.2.1 Proyectos Visión

El Proyecto Visión es un instrumento de proyección físico-espacial que articula las diferentes acciones prioritarias requeridas de intervención a escala de proyecto territorial. Su finalidad es concretar en el territorio de Antioquia una visión o imagen objetivo y definir los parámetros de intervención y acciones espaciales prioritarias específicas para detonar los proyectos estratégicos derivados de los Macroprocesos territoriales.

En este sentido, se priorizaron los siguientes **cinco (5) Proyectos Visión** para Antioquia:

1. **Proyecto Visión Nechí**, 2. **Proyecto Visión Penderisco**, 3. **Proyecto Visión Carepa**, 4. **Proyecto Visión Cañasgordas** y 5. **Proyecto Visión El Santuario** (ver Figura 38).

Figura 38. Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040



Mapa con la localización de los Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 39. Origen de los Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040



Infografía con la descripción de los movilizadores del Pilar sobre Territorio Sostenible de la Agenda Antioquia 2040, sus orientaciones y los Proyectos Visión de la Macrorregión Médula.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

La formulación de estos proyectos visión definen la propuesta de la **Visión –Imagen objetivo del Corazón-** (nodo de integración y subnodo), que permita articular su rol con los procesos de desarrollo regional y local. Además, permite identificar las **apuestas de desarrollo territorial para nodos y subnodos**, así como definir los **proyectos específicos** en los subnodos (ver Figura 41). Igualmente, esta formulación concreta la definición de **parámetros de intervención y acciones espaciales** prioritarias específicas para lograr los proyectos territoriales en los subnodos, así como las **propuestas de imaginarios** de intervenciones espaciales para los cinco (5) proyectos visión en imágenes tridimensionales.

51

Figura 40. Esquema Proyectos Visión de la Agenda Antioquia 2040



Mapa con la localización de los proyectos del Proyecto Visión Nechí.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 41. Proyecto Visión Nechí



Render con la visualización del espacio público propuesto desde el Proyecto Visión Nechí.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Al igual que para los Planes Especial, los Proyectos Visión definen, como estrategia de gestión, los **vínculos con los Esquemas Asociativos**, identificando los actores y las estrategias requeridos para llevar a cabo la gestión de los mismos.

2.3.4 Banco de Proyectos de Antioquia

Una de las estrategias trazadas desde la Agenda Antioquia 2040 es la consolidación de un Banco de Proyectos para el Territorio, el cual se resalta por ser el **primer banco de proyectos territoriales del país de América Latina**. Como resultado de los procesos de participación desarrollados en el marco de la formulación de la Agenda, se registraron **más de 1.270 proyectos**, todos ellos propuestos desde la **cuádruple hélice** (Universidad, Estado, Empresa, Sociedad y Medios de Comunicación).

Figura 42. Cuádruple Hélice – Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040

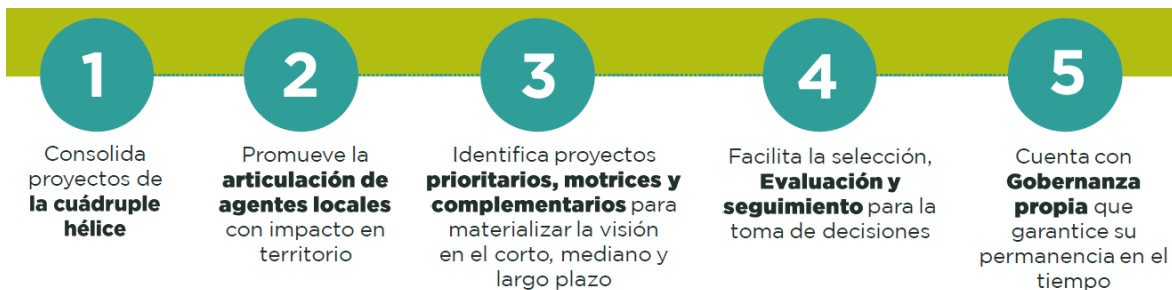


Infográfico con la representación de la Cuádruple Hélice del Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

De esta manera, el Banco recopila, almacena y gestiona información sobre proyectos que se están desarrollando en el territorio y que tienen concurrencia con los objetivos generales y específicos de la Agenda (ver Figura 43).

Figura 43. Alcances Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040



53

Infográfico con la descripción de los cinco (5) alcances Banco de Proyectos Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Además, los proyectos cuentan con un horizonte de tiempo de corto, mediano y largo plazo, cubriendo el horizonte temporal de la Agenda, tal y como se ilustra a continuación.

Figura 44. Temporalidad Banco de proyectos Agenda Antioquia 2040

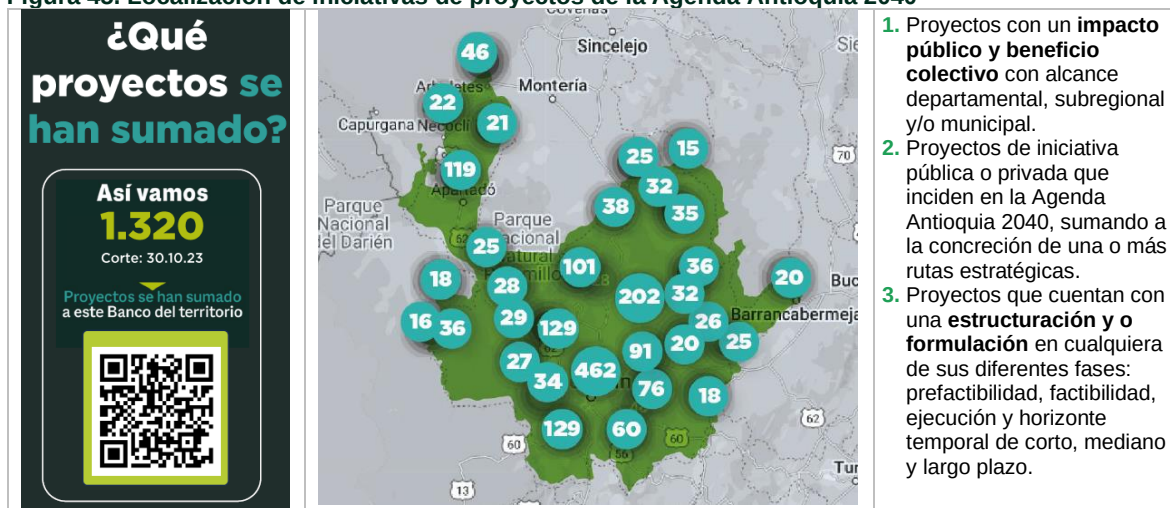


Infográfico con la descripción temporal propuesta para el desarrollo y consolidación del Banco de Proyectos de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

A continuación, se presentan las tipologías de proyectos consolidados:

Figura 45. Localización de iniciativas de proyectos de la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.5 Megas

La Agenda Antioquia 2040 plantea **veinte (20) Megas**, las cuales representan el compromiso de la sociedad antioqueña para superar en el horizonte temporal los desafíos en áreas claves para el desarrollo del territorio. Las siguientes Megas representan entonces las acciones transformadoras, innovadoras y orientadas hacia el futuro:

1. A 2040, Antioquia tendrá la pobreza monetaria extrema más baja de América.
2. En 2040, la tasa de homicidios en Antioquia será de un dígito por cada 100.000 habitantes, siendo una de las más bajas de la región.
3. En 2040 Antioquia tendrá cobertura universal de agua potable en los hogares rurales del departamento.
4. En el 2040 no habrá inseguridad alimentaria severa en los hogares antioqueños y cero muertes por desnutrición crónica en menores de cinco años
5. En 2040 Antioquia tendrá una tasa de mortalidad evitable de 0,5 por cada 100.000 habitantes.
6. En 2040, Antioquia tendrá la tasa de mortalidad materna más baja de la región.
7. Al 2040 Antioquia tendrá una cobertura de educación superior del 100%.
8. En 2040 Antioquia tendrá una Tasa de Deserción Escolar en educación básica y media de 1,0 siendo la más baja de Colombia.
9. En 2040 Antioquia tendrá una participación de 3,5% en las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB igualándose al promedio de los países OCDE.
10. En 2040 Antioquia logrará una Tasa de Formalidad Laboral de 80% ubicándose entre los países con mejores condiciones en formalidad en América Latina y el Caribe.
11. En 2040, Antioquia eliminará la brecha de desempleo que existe entre mujeres y hombres.
12. En 2040 Antioquia habrá alcanzado una reducción de las Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) del 75%.
13. En 2040 Antioquia tendrá cero déficits habitacionales.
14. En 2040 Antioquia reducirá a 5 la mortalidad causada por eventos recurrentes.

15. Para 2040 el Departamento de Antioquia tendrá cero hectáreas deforestadas en su territorio
16. En 2040, la participación de la población antioqueña en la vida cultural, en toda su diversidad habrá aumentado en 18 pp.
17. En 2040 Antioquia ocupará el primer puesto en el Índice de Competitividad Turística Regional logrando ser el primero en cada una de las 8 subcategorías.
18. En Antioquia al 2040 habrá cero homicidios de mujeres, por su condición de ser mujer, o por motivos de identidad de género (feminicidio).
19. En 2040, Antioquia ocupará el primer puesto en Bilingüismo en el País y alcanzará el nivel alto de acuerdo con el ranking suramericano.
20. En 2040 Antioquia tendrá el 100% de las viviendas urbanas y rurales conectadas a internet.

A continuación, se presentan algunas de las Megas más representativas, con el fin de ilustrar la metodología de medición:

A 2040, Antioquia tendrá la pobreza monetaria extrema más baja de América

Gráfico 1. Mega “A 2040, Antioquia tendrá la pobreza monetaria extrema más baja de América”

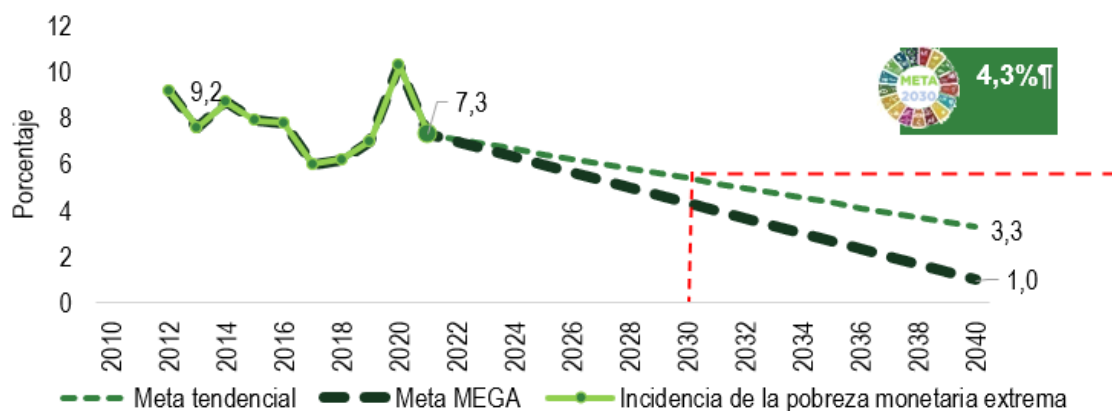


Gráfico de líneas con la descripción de la Mega “A 2040, Antioquia tendrá la pobreza monetaria extrema más baja de América”.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 20223

En 2040, la tasa de homicidios en Antioquia será de un dígito por cada 100.000 habitantes, siendo una de las más bajas de la región

Gráfico 2.Mega “En 2040, la tasa de homicidios en Antioquia será de un dígito por cada 100.000 habitantes, siendo una de las más bajas de la región”

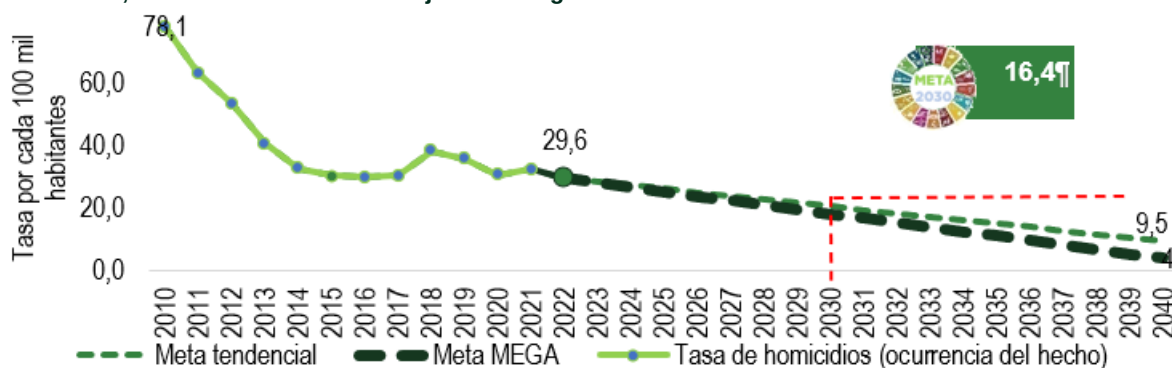


Gráfico de líneas con la descripción de la Mega “En 2040, la tasa de homicidios en Antioquia será de un dígito por cada 100.000 habitantes, siendo una de las más bajas de la región .

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.6 Estrategia de comunicación

Durante la vigencia 2020 - 2023 se logró establecer una línea comunicacional clara y sólida que nos permitió consolidar los siguientes resultados:

Informe de comunicaciones, principales cifras

- 14.765 seguidores en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube)
- 42.835 visitas registradas en el sitio web durante 2021, 2022 y octubre de 2023
- 1.489.239 cuentas alcanzadas a través de las publicaciones de la Agenda Antioquia 2040 en los canales digitales.
- 65.335 interacciones, entre me gustas y comentarios en las diferentes redes sociales.
- 182 videos publicados en YouTube que cuentan hoy con más de 502 horas de reproducción.
- 16 episodios, dos (2) temporadas del Microprograma de Televisión Antioquia Corazón Verde América que emite por Teleantioquia.

Figura 46. Microprograma de Televisión Antioquia Corazón Verde América

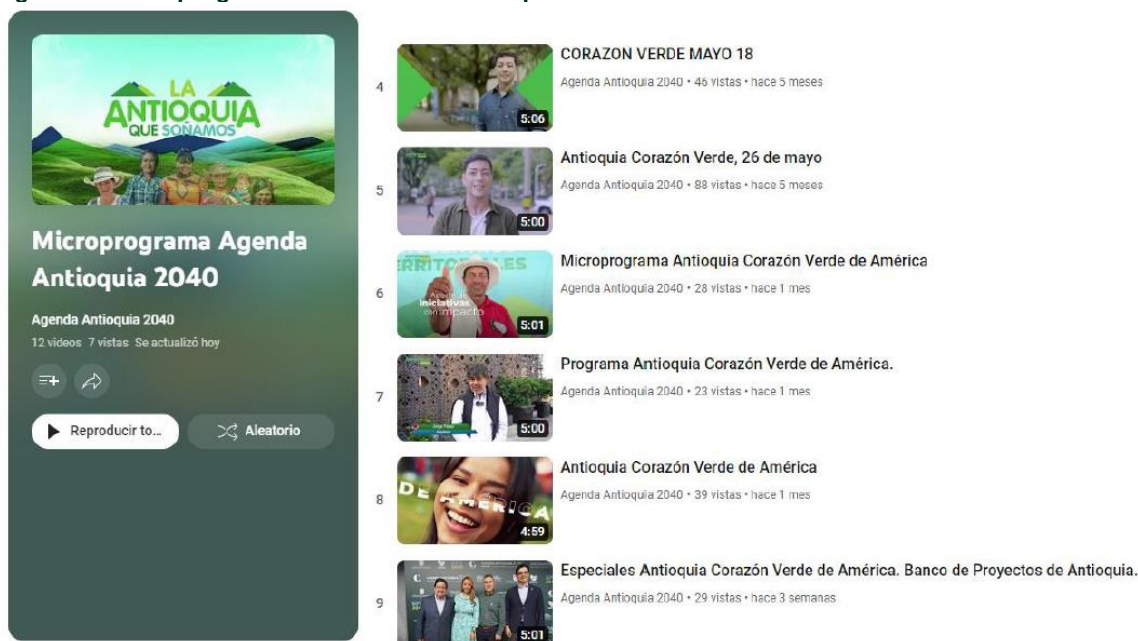


Imagen de la página web donde se encuentra disponible el Microprograma de Televisión Antioquia Corazón Verde América.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- 6 programas especiales de Televisión en los que se han abordado los diferentes hitos de la Agenda Antioquia 2040.
- 25 transmisiones en vivo desde la cuenta en Facebook de la Agenda Antioquia 2040
- 2 micro documentales de la ruta poblacional: ¿Qué sueñan nuestras poblaciones afro e indígenas? Emitidos en YouTube y en Teleantioquia.

Figura 47. Micro documentales de la ruta poblacional: ¿Qué sueñan nuestras poblaciones afro e indígenas?



Imagen de la página web donde se encuentran disponibles los micro documentales de la ruta poblacional: ¿Qué sueñan nuestras poblaciones afro e indígenas?

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- 23 episodios de podcast con el objetivo de hacer pedagogía con expertos sobre temas relevantes para el futuro de Antioquia, que se publicaron en nuestras redes sociales, con más 500 reproducciones desde www.agendaantioquia.com

Figura 48. Podcast sobre el futuro de Antioquia



Imagen de la página web donde se encuentra el Podcast sobre el futuro de Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- Envío de 23 ediciones del boletín externo enviados a una base de datos de 5000 correos electrónicos autorizados para información de la Agenda Antioquia 2040.

Figura 49. Ediciones del boletín externo sobre la Agenda Antioquia 2040



Imagen de la página web donde se encuentran las ediciones del boletín externo sobre la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- 15 microprogramas radiales emitidos cada ocho días en las emisoras comunitarias del departamento durante el año 2021.
- 13 emisiones del webinar: Charlas 2040 espacio que se transmitió durante 2021 a 2022 que se transmite a través de la cuenta de Facebook de la Agenda Antioquia sobre temas relacionados con los pilares de la Agenda Antioquia 2040.

Figura 50. Emisiones del webinar: Charlas 2040



Infográfico con la descripción de las trece (13) emisiones del webinar: Charlas 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- 2.716 cuentos registrados en el concurso de cuento Antioquia Re imaginada que se convocó en 8 de las subregiones del departamento en alianza con Comfama. Se realizó 2 especiales de televisión y un webinar en el Facebook de la Agenda.
- Estrategia Edumovil de Teleantioquia para construir con los habitantes de Heliconia, Carepa y Yalí sus sueños al 2040 desde los productos audiovisuales que fueron emitidos en el canal regional.
- Emisión de una edición especial del billete de la Lotería de Medellín con la visión Agenda Antioquia 2040.
- 87 boletines de prensa con información, hitos y avances de la Agenda Antioquia 2040.
- Más de 840 millones en free press en los diferentes medios. Permitiendo 774 impactos orgánicos en menciones en medios de comunicación tradicionales y digitales.
- 20 News- Al día con la Agenda Antioquia – Micros de 1 minuto con las principales noticias de la semana, publicado en Instagram.
- 7 columnas de opinión publicados en ADN Medellín; Semana.com, especial Antioquia; blog CIDEU; especial ProSur.

Figura 51. Columnas de opinión sobre la Agenda Antioquia 2040

Publicado en ADN - 6 de marzo de 2023

MUJERES, UN LIDERAZGO DE PRESENTE Y FUTURO

CLAUDIA GARCÍA LOBOGUERRERO
Directora de Planeación de Antioquia y directora ejecutiva de la Agenda Antioquia 2040.

Hemos venido superando retos históricos relacionados a la brecha de género en el mundo, pero aún persisten y se agudizaron en pandemia. Hoy más que nunca se requiere voluntad política, presupuesto y liderazgo femenino en la toma de decisiones de las instituciones públicas y sector privado.

En ese orden, es una buena noticia que, por estos días en los que se conmemora el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, el departamento sea parte de la alianza liderada por ONU para construir presupuestos con equidad que generen oportunidades en los territorios.

Un anhelo que se identificó en los diálogos de la Agenda Antioquia 2040, en donde el 61% de las participantes en la ruta territorial fueron mujeres;

53,2% entre los 29 y 59 años, de las que el 25% considera que el liderazgo femenino es clave para la lograr mayor equidad.

Salud, educación, vida libre de violencias, autonomía económica, ruralidad y participación social y política son temas relevantes cuando se piensa en el futuro de las mujeres. Desde estas demandas sociales la Agenda Antioquia 2040 reconoce sus voces y sueños en la planificación, para que sean protagonistas de las transformaciones que se necesitan dar en el territorio, como por ejemplo lograr la paridad en política.

El compromiso debe propender por enriquecer cada vez más los espacios de participación colegiados y seguros, para que las mujeres puedan formarse y la sociedad preparese para asumir la visión de ese liderazgo.

Publicado en ADN - 27 de marzo de 2023

LABORATORIO DE VIDA

CLAUDIA GARCÍA LOBOGUERRERO
Directora de Planeación de Antioquia y directora ejecutiva de la Agenda Antioquia 2040.

La ya conocida situación de orden público en el Bajo Cauca y Nordeste antioqueño puso nuevamente en el radar la conversación sobre la dolorosa paradoja de la minería: aprovechar la riqueza aurífera de estas regiones, pero sin desconocer las problemáticas que ha desencadenado en los territorios, como la pobreza, violencia, necesidades insatisfechas, además de los retos ambientales como la deforestación y contaminación del agua.

Para superarlos y, que en 2040 se cumpla el sueño de los habitantes de estas subregiones de ser reconocidos por la educación, oportunidades, paz y el verde de su territorio, el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria propuso el Laboratorio de Vida como estrategia articulada para construir desde la base la transformación que requiere el territorio.

Una intervención estructural que abordará desde cinco líneas estratégicas temas de productividad, en lo relacionado a los distritos minero, agrícola y forestal; oportunidades para los jóvenes desde la educación, la promoción del ecoturismo, cultura e infraestructura y restauración ecológica.

El Laboratorio también busca superar las barreras para dignificar la vida a través de programas de salud integral, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, propender la generación de empleo y fomentar el desarrollo de las capacidades territoriales para la lograr sostenibilidad y equidad.

Una propuesta innovadora y producto del diálogo que aportará a la materialización de la paz con visión integral y soluciones adecuadas para el presente y futuro de las regiones.

Infográfico con las columnas de opinión de la Directora Claudia García Loboguerrero sobre la Agenda Antioquia 2040

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.6.1 Herramientas tecnológicas diseñadas para la comunicación de la Agenda Antioquia 2040

Como parte de las herramientas diseñadas para socializar y divulgar los resultados consolidados por la Agenda, se construyó un portal de datos abiertos, el cual se considera clave para la gestión de la información, así como para la toma de decisiones en el territorio y la futura formulación de otros instrumentos de planificación. Este portal contiene información sobre el proceso de participación de la Agenda, sobre el seguimiento a los Objetivos de desarrollo Sostenible para Antioquia, así como sobre el Índice de Competitividad Sostenible para Antioquia. Este portal puede ser consultado en el siguiente link: <https://agendaantioquia.com/> (haga click en el enlace).

Figura 52. Herramientas tecnológicas diseñadas para la comunicación de la Agenda Antioquia 2040



Infográfico con la descripción de tres (3) herramientas tecnológicas diseñadas para la comunicación de la Agenda Antioquia 2040.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.7 Consolidación del Sistema Editorial que materializa las publicaciones de la Agenda Antioquia 2040

Como parte de la estructura metodológica diseñada para la construcción de la Agenda Antioquia 2040, el Departamento Administrativo de Planeación lideró la consolidación de un Sistema Editorial, a través del cual se publicaron cada una de las etapas, avances y productos construidos, como producto de esta nueva apuesta de planificación estratégica y prospectiva del departamento. Este sistema ha sido publicado de manera permanente en la página web de la agenda, albergando así una biblioteca virtual que puede ser consultada por todos los actores interesados en conocer todos los resultados de este proceso, el cual puede ser examinado en el siguiente link: <https://agendaantioquia.com/biblioteca/> (haga click en el enlace).

Es de resaltar que el Sistema Editorial está conformado por publicaciones de la Planeación estratégica, de la Planeación y Gestión Territorial, así como sobre las diferentes metodologías implementadas y las estrategias de comunicación (ver Tabla 3)

Tabla 3. Sistema Editorial de la Agenda Antioquia 2040

#	Categoría de la publicación	Título	Objetivo de la publicación
1	1. Planeación Estratégica	Brief Agenda programática	Divulgar la agenda programática, con información corta de los pilares, movilizadores y rutas estratégicas.
2	1. Planeación Estratégica	Brief Participación: El Diálogo Social más amplio del Departamento AA2040	Publicar la metodología y principales aprendizajes del diálogo social más amplio de la historia de Antioquia. Más de 90 mil participantes directos.
3	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Mujeres	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
4	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Primera Infancia y Adolescencia	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
5	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Juventud	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
6	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Personas mayores	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
7	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Familias	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
8	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Indígenas	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
9	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 NARP	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
10	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 LGBTI	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
11	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Personas en condición de Discapacidad	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
12	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Campesinado	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.
13	1. Planeación Estratégica	Revista Poblacional AA2040 Víctimas	Publicar los resultados y agenda programática de manera focalizada en cada grupo poblacional. Ejercicio no realizado antes.



#	Categoría de la publicación	Título	Objetivo de la publicación
14	1. Planeación Estratégica	Agenda Antioquia 2040: Agenda programática completa	Publicar para divulgación la Agenda programática completa, con movilizadores en detalle, rutas estratégicas de la Agenda Antioquia 2040
15	1. Planeación Estratégica	Sistema de Seguimiento y Evaluación de la AA2040	Socializar la metodología, indicadores y el sistema de seguimiento y evaluación de la AA2040
16	2. Planeación y Gestión Territorial	RAP del Agua y la Montaña	Aproximación a las apuestas por la asociatividad territorial de Antioquia desde la Región Administrativa y de Planeación RAP del Agua y la Montaña
17	2. Planeación y Gestión Territorial	RAP de los dos Mares	Aproximación a las apuestas por la asociatividad territorial de Antioquia desde la Región Administrativa y de Planeación RAP de los dos mares
18	2. Planeación y Gestión Territorial	RAP de la Paz la Vida y la No-violencia	Aproximación a las apuestas por la asociatividad territorial de Antioquia desde la Región Administrativa y de Planeación RAP de la Paz la Vida y la No Violencia
19	2. Planeación y Gestión Territorial	RPG Región Aeroportuaria de Oriente	Aproximación a las apuestas por la asociatividad territorial de Antioquia desde la Región de Planeación y Gestión RPG Región Aeroportuaria de Oriente
20	2. Planeación y Gestión Territorial	RPG de Occidente	Aproximación a las apuestas por la asociatividad territorial de Antioquia desde la Región de Planeación y Gestión RPG de Occidente
21	2. Planeación y Gestión Territorial	Laboratorio de Vida	Aproximación a la estrategia del Laboratorio de vida para el bajo cauca, nordeste y norte de Antioquia
22	2. Planeación y Gestión Territorial	Macroprocesos Territoriales	Aproximación a los macroprocesos territoriales de Antioquia
23	2. Planeación y Gestión Territorial	Antioquia en mapas	Macroprocesos territoriales de Antioquia contados desde los mapas.
24	2. Planeación y Gestión Territorial	Médula ciudad larga de 4 corazones	Macrorregión de Médula con sus proyectos visión
25	2. Planeación y Gestión Territorial	Antioquia Caribe Norte	Macrorregión Antioquia Caribe y su proyecto visión
26	2. Planeación y Gestión Territorial	Antioquia Pacífica biodiversa	Macrorregión Antioquia Pacífica y su proyecto visión
27	3. Metodología e información Estratégica	Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó	Documentar el proceso para el traslado de la cabecera municipal de Murindó
28	3. Metodología e información Estratégica	GUIA FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	Material practica para el trabajo con municipios en el fortalecimiento fiscal y financiero
29	3. Metodología e información Estratégica	¿Qué son los POT?	Cartilla práctica para la formación frente a los POT
30	3. Metodología e información Estratégica	Cuentas económicas - PIB Municipales	
31	3. Metodología e información Estratégica	Estándares geográficos	Manual de manejo de los estándares geográficos del departamento de Antioquia
32	3. Metodología e información Estratégica	Buenas Prácticas en Gestión de Regalías	
33	3. Metodología e información Estratégica	Informe ODS para Antioquia 2022	

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se presenta una síntesis de las ediciones de la Agenda Antioquia 2040 publicadas en la página Web de la Gobernación de Antioquia:

Figura 53. Sistema Editorial de la Agenda Antioquia 2040

Infógráfico con la presentación de las portadas de las publicaciones que hacen parte del Sistema Editorial de la Agenda Antioquia 2040.



Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.3.8 Adopción de la Agenda Antioquia 2040

El equipo Taller Antioquia diseño e implementó metodologías innovadoras para los procesos de planificación territorial, los cuales permitieron entre otros aspectos, territorializar las demandas y apuestas de la Agenda Antioquia 2040, adoptados mediante actos administrativos. En este sentido, se presentaron los siguientes proyectos de Ordenanza en el mes de noviembre de 2023 ante la Honorable Asamblea Departamental:

- Proyecto de Ordenanza Agenda Antioquia 2040: "Por medio del cual se adopta el plan estratégico prospectivo del departamento mediante la Agenda Antioquia 2040".
- Proyecto de Ordenanza Macrorregiones de Antioquia: "Por medio del cual se derogan las ordenanzas N°33 de 2007 y N°44 de 2018 y se conforman las macrorregiones y subregiones en el departamento de Antioquia".

2.4 Procesos de Asociatividad Territorial en Antioquia

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Unidos por la Vida", definió en su Línea Estratégica 3 -Nuestro Planeta-, el componente 3.6. "Sistema Urbano Regional, mediante el cual se propone, como uno de los objetivos principales, planear y definir estrategias de ordenamiento territorial y gestión pública, que permitan desplegar acciones de amplio impacto social, con el fin de reducir los conflictos territoriales y las brechas sociales del Departamento, lo cual implica la planificación del territorio en el ámbito supramunicipal.

Como una apuesta por aportar a la convergencia y el desarrollo regional para generar sinergia, complementariedad, concurrencia y equidad territorial, se impulsaron los siguientes esquemas Asociativos Territoriales (ver Figura 54 y Figura 29):

- **Cuatro (4) Regiones Administrativas y de Planificación RAP:** RAP de los Dos Mares, RAP del Agua y la Montaña, RAP Blue Bridge y RAP de la Paz, la Vida y la No violencia.
- **Seis (6) Provincias Administrativas y de Planificación PAP:** PAP del Agua, Bosques y el Turismo, PAP de la Paz, PAP Cartama, PAP Minero Agroecológica, PAP San Juan y PAP Penderisco Sinifaná.
- **Dos (2) Regiones de Planificación y gestión RPG:** RPG Región aeroportuaria, RPG de Occidente y RPG Urabá.

Figura 54. Esquemas Asociativos de Antioquia (2023)

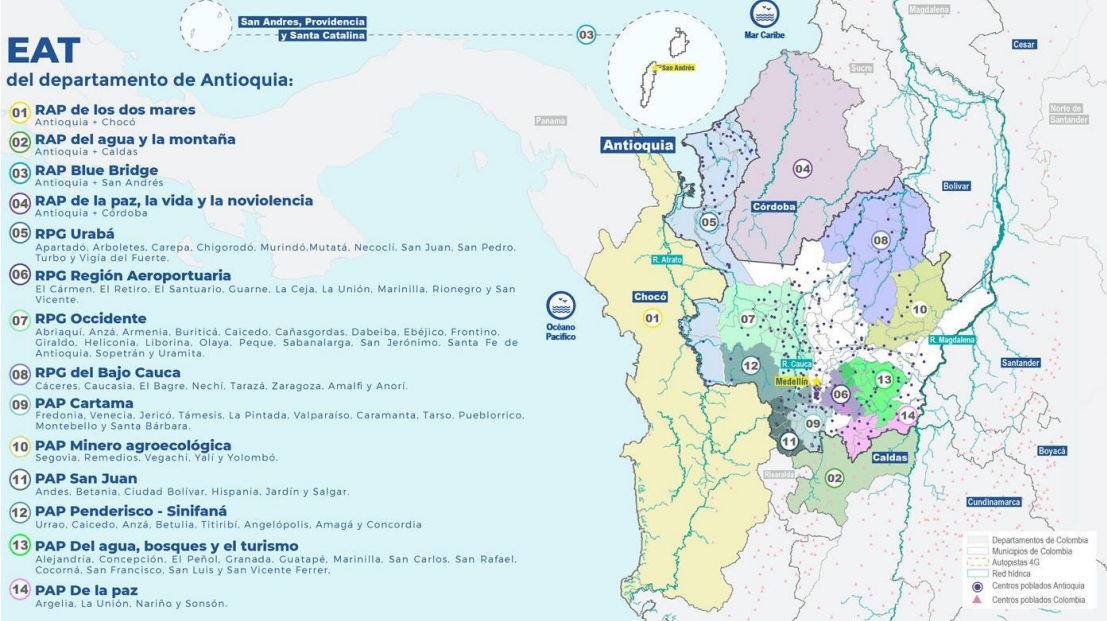
ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ANTIOQUIA



Infográfico con la descripción de algunos de los Esquemas Asociativos de Antioquia (2023).

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 55. Localización de los Esquemas Asociativos Territoriales de Antioquia



Mapa con la localización de los Esquemas Asociativos Territoriales de Antioquia

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1454 de 2011, la asociatividad territorial es un instrumento de articulación y desarrollo territorial, que parte de las propias entidades territoriales de manera cooperativa para abordar problemas y temáticas conjuntas. Su objetivo principal es generar estrategias para abordar la planificación y gestión estratégica en ámbitos supramunicipales, subregionales y supra departamentales, de la misma forma, consiste en aprovechar las potencialidades propias de cada territorio y es un mecanismo idóneo para lograr la articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones en torno a una visión compartida de desarrollo.

A continuación, se presenta un breve balance sobre el estado actual de cada uno los Esquemas Asociativos Territoriales descritos anteriormente:

Tabla 4. Estado actual de los Esquemas Asociativos Territoriales (2023)

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
RAP de los Dos Mares (Antioquia + Chocó)	Se definen las siguientes líneas estratégicas para la concreción de la RAP Línea estratégica 1. Priorización del sistema de infraestructuras de movilidad Línea estratégica 2. Cambio climático y gestión del riesgo Línea estratégica 3. Infraestructura para el crecimiento verde Línea estratégica 4. Protección ambiental, economía y turismo Línea estratégica 5. Gestión de dinámicas migratorias Chocó- Antioquia Línea estratégica 6. Gobernanza común territorial	- El día 25 de febrero del año 2020, los Gobernadores de los Departamentos de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa y Chocó, Ariel Palacios Calderón firmaron el Acuerdo de Voluntades para la conformación de la RAP de los Dos Mares. - El 9 de diciembre de 2021, la Asamblea departamental del Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales ordena al gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa la suscripción del convenio de asociación y constitución de la Región Administrativa y de Planificación de los Dos Mares. - En junio de 2022, la Comisión de Ordenamiento Territorial, instancia técnica

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	Línea estratégica 7. Herencias étnicas y arraigos culturales Línea estratégica 8. Planificación y ordenamiento territorial Estas líneas se trabajan en cinco (5) escenarios de trabajo conjunto: (1) Infraestructura y conectividad, (2) Seguridad y Gobernanza, (3) Identidad y territorio, (4) Biodiversidad ambiental y sostenibilidad y (5) Bienestar y equilibrio social. Además, se definen nueve (09) hechos regionales y veintidós (22) proyectos estratégicos, tales como el mejoramiento de la vía Quibdó – Medellín, la interconexión Vigía del Fuerte – Bojayá, la conectividad fluvial del río Atrato, el cumplimiento del Plan de acción de la Sentencia T622 del río Atrato, la promoción y fortalecimiento del turismo sostenible y el fortalecimiento del proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó. Elaboración del Plan Estratégico Regional (PER) versión preliminar: (elaborado en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación del departamento de Chocó y con acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos) incluye diagnóstico general con los antecedentes de conformación de la RAP, necesidades, potencialidades y funcionamiento del modelo territorial actual de la región. El PER incluye la definición de asuntos de interés común, la visión regional y los objetivos, así como las líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos asociados.	encargada de liderar los procesos de ordenamiento territorial y descentralización, da visto bueno para la conformación y adopción de la RAP de los Dos Mares. - En julio del año 2022, fue llevada a cabo la socialización de la RAP de los Dos Mares en el municipio de Carmen de Atrato, la cual contó con la participación de diversos actores estratégicos de ambos departamentos. - El día 27 de julio del año 2022, Aníbal Gaviria Correa, Gobernador de Antioquia y William Halaby Palomeque, Gobernador Encargado del departamento de Chocó firman el Convenio Interadministrativo de Asociación No. 22AS176451 de 2022, mediante el cual se crea la “RAP de los Dos Mares”. El convenio tiene acta de inicio del 21 de octubre de 2022 y la supervisión se encuentra a cargo de la subdirectora de planeación territorial. - El 8 de septiembre de 2023, se firmó otro si No. 1 al convenio de asociación mediante el cual se modificó la cláusula 7 del mencionado convenio, frente a los aportes a realizarse por parte de las entidades territoriales. - El 8 de septiembre de 2023 se protocolizan los estatutos de la RAP. - En octubre de 2023, mediante el acuerdo regional 002 de 2023 se designa y nombra como gerente E de la RAP a la subdirectora de Planeación institucional del Departamento Administrativo de Planeación. - En diciembre de 2023, por parte del departamento de Antioquia se transferirán recursos al EAT, quedando a cargo del consejo regional la coordinación de los aportes para la vigencia 2024.
RAP del Agua y la Montaña (Antioquia + Caldas)	La implementación de la RAP del Agua y la Montaña se da bajo el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas (acordados por los gobernadores de ambos departamentos en la firma del Acuerdo de Voluntades): Línea estratégica 1. Economía e infraestructura. Línea estratégica 2. Agricultura. Línea estratégica 3. Social. Línea estratégica 4. Identidad y cultura. Línea estratégica 5. Turismo. Línea estratégica 6. Gestión ambiental. Así mismo, la RAP del Agua y la Montaña bajo cinco (5) escenarios de trabajo conjunto, diez (10) hechos regionales y veinticinco (25) proyectos estratégicos iniciales. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: (elaborado en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación del departamento de Caldas y con acompañamiento de la	- El día 27 de abril del año 2021, el gobernador de Caldas, Luis Carlos Velásquez Cardona y el gobernador encargado de Antioquia, Luis Fernando Suárez Vélez, firmaron el Acuerdo de Voluntades para la conformación de la RAP del Agua y la Montaña. - En junio de 2021, la Asamblea departamental del Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales ordena al gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa la suscripción del convenio de asociación y constitución de la RAP. - En septiembre de 2021, la Comisión de Ordenamiento Territorial, instancia técnica encargada de liderar los procesos de ordenamiento territorial y descentralización, da visto bueno para la conformación y adopción de la RAP. - El día 11 de noviembre del año 2021, Aníbal Gaviria Correa, gobernador de Antioquia y Luis Carlos Velásquez, gobernador de Caldas, firman el Convenio Interadministrativo de Asociación de la RAP. El convenio tiene acta de inicio y la supervisión se encuentra a cargo de la subdirectora de Planeación Institucional Claudia Milena Ramírez.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	Federación Nacional de Departamentos) este incluye un diagnóstico general donde son identificados los antecedentes de conformación de la RAP, necesidades, potencialidades y funcionamiento del modelo territorial actual de la región. De igual forma, el PER incluye la definición de asuntos de interés común, donde se formula la visión regional y los objetivos, así como la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos asociados	- Los departamentos administrativos de planificación de Antioquia y Caldas, con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo en las cuales fueron identificados hechos regionales y proyectos estratégicos. - En noviembre de 2022 se firman los estatutos y se nombra gerente encargado. En diciembre de 2022: se aprueba el presupuesto 2023, y en junio de 2023 se aprueba la misión y visión de la RAP. - La gobernación de Antioquia transfirió recursos de la siguiente forma: 250.000.000, en abril de 2023, 137.830.615, en el mes de junio de 2023, quedando a cargo del consejo regional la coordinación de los aportes para la vigencia 2024.
RAP de la Paz, la Vida y la No violencia (Antioquia + Córdoba)	La implementación de esta RAP se da bajo el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Gestión integral de ecosistemas estratégicos Línea estratégica 2. Desarrollo económico equitativo Línea estratégica 3. Desarrollo social sin fronteras Línea estratégica 4. Gestión integral de la paz, la vida y la no violencia Línea estratégica 5. Fortalecimiento institucional Línea estratégica 6. Gestión para el desarrollo marino costero Línea estratégica 7. Ordenamiento territorial Línea estratégica 8. Reconocimiento de la diversidad cultural Línea estratégica 9. Seguridad humana en el territorio Línea estratégica 10. Conectividad e infraestructuras para la equidad y la competitividad Además, se formularon trece (13) hechos regionales y veinticinco (25) proyectos estratégicos, dentro de los cuales se destacan la gestión del nudo del Paramillo y La Mojana, el desarrollo de los sectores agropecuario y minero energético, la implementación de los proyectos PDET, la prevención de la erosión costera y el mejoramiento de las vías San José de Uré – Tarazá, Carepa – Piedras Blancas, Colorado – Nechí, San Pedro – Valencia y Libertador – Tierralta. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: el equipo técnico de la Gobernación de Antioquia, en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación del departamento de Córdoba y con acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, construyó el Plan	- El día 31 de agosto del año 2022, el gobernador de Córdoba, Orlando David Benítez Mora y el gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmaron el Acuerdo de Voluntades para la conformación de la RAP. - Se adoptan las Ordenanza 036 de 2022 mediante la cual se autoriza al señor gobernador de Antioquia a conformar el EAT y la Ordenanza 018 de 2022 mediante la cual se autoriza al señor Gobernador de Córdoba. - En febrero de 2023 se radicó la RAP ante la Comisión de Ordenamiento Territorial, instancia técnica encargada de liderar los procesos de ordenamiento territorial y descentralización, la cual da visto bueno para la conformación y adopción de esta en junio de 2023. - El día 17 de junio de 2023, se firma el Convenio Interadministrativo de Asociación Nro. 23AS176H1184 para la creación de la RAP. El convenio tiene acta de inicio del 26 de septiembre de 2023 y la supervisión se encuentra a cargo de la subdirectora de planeación territorial. - El 30 de agosto del año 2022se llevó a cabo un taller que contó con la participación de actores estratégicos como los secretarios de planeación de ambos departamentos y sus equipos técnicos y que permitió la identificación de hechos regionales y proyectos estratégicos. - En 2023 se protocolizan los estatutos de la RAP. en noviembre de 2023 se firman los estatutos y se nombra gerente encargado.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	Estratégico Regional – PER, en el cual se define la visión regional, los objetivos, la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos iniciales. Corresponde a la gerencia de la RAP la elaboración de la versión final del Plan Estratégico Regional, actualizar programas y proyectos, definir actores responsables, fuentes de financiación, línea base de indicadores de impacto, seguimiento, gestión, así como su permanente actualización para mantener vigente el registro ante el Ministerio del Interior	
RAP Blue Bridge (Antioquia + Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	Se busca la creación de redes turísticas que permitan el intercambio de caminos entre el Archipiélago y el norte del Urabá antioqueño, a partir de las siguientes líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Reconociéndonos (Fortalecimiento del Sistema Educativo, Formación técnica, tecnológica y para el trabajo, iniciativa de investigación sobre el océano Atlántico y la Cultura Caribe, Ciencia, tecnología e innovación) Línea estratégica 2. Construyendo futuro (Infraestructura y logística) Línea estratégica 3. Intercambio de caminos (Turismo Sostenible, de naturaleza y deportivo) Línea estratégica 4. Prosperidad compartida (Fortalecimiento de los sectores productivos agropecuarios – manufacturero – industrial y otros) Línea estratégica 5. Azul saludable (Fortalecimiento del Sistema de Salud) Línea estratégica 6. Tejiendo saberes y tradición (Cultura e identidades) Línea estratégica 7. Protección de Ecosistemas estratégicos (Reserva biosfera marina) Línea estratégica 8. Gestión de dinámicas migratorias Línea estratégica 9. Fortalecimiento Institucional conjunto Línea estratégica 10. Cambio climático y gestión del riesgo de emergencias y desastres. Además, se formularon trece (13) hechos regionales y ocho (8) hechos regionales y quince (15) proyectos estratégicos, tales como el fortalecimiento del sistema educativo, formación técnica, tecnológica y para la investigación sobre el mar y los ecosistemas del Caribe y el Darién, el fomento del turismo sostenible, de naturaleza y deportivo, el fortalecimiento de los sectores productivos agropecuario, manufacturero e industrial, la protección de la cultura, las identidades y la reserva biosfera marina, así como la	- El 16 de julio del año 2022, del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Everth Julio Hawkins Sjogreen y el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmaron el Acuerdo de Voluntades para la conformación de la RAP. - Mediante la Ordenanza 036 de 2022 se autoriza al señor gobernador de Antioquia a conformar el EAT. El departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no obtuvo la autorización por parte de su asamblea, por lo cual no se pudo continuar con el trámite de constitución del Esquemas Asociativo Territorial. - El 4 de mayo del año 2023, en la Casa de la Cultura de San Andrés Isla, fue llevada a cabo la ruta regional de la RAP Blue Bridge, escenario que contó con la participación con actores estratégicos y que permitió la identificación de hechos regionales y proyectos estratégicos.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	cooperación y agenda sobre la emergencia climática. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: el equipo técnico de la Gobernación de Antioquia, en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y con acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, Construyó el Plan Estratégico Regional – PER, en el cual se definen de manera preliminar la visión regional, los objetivos, la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos iniciales.	
RPG región aeroportuaria de Oriente (Antioquia + Rionegro + La Ceja + La Unión + El Santuario):	Esta RPG es una herramienta para tener una región aeroportuaria en beneficio de todo el oriente antioqueño, que además hace parte fundamental de la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo territorial para Antioquia, a través de Médula, una ciudad Larga de 4 corazones. Cuenta con la definición de las siguientes seis (6) líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Planificación y ordenamiento territorial Línea estratégica 2. Región Aeroportuaria de Oriente Línea estratégica 3. Ciencia, Tecnología e innovación Línea estratégica 4. Sistemas de transporte masivo y multipropósito Línea estratégica 5. Consolidación de nodos de economía circulares Línea estratégica 6. Preservación y cuidado de ecosistemas estratégicos Además, cuenta con ocho (8) hechos regionales y quince (15) proyectos estratégicos, tales como el desarrollo de un Hub de servicios aeronáuticos en torno al aeropuerto José María Córdova, el sistema de transporte masivo y multimodal de oriente, la consolidación de la zona agroindustrial de Oriente y la construcción del centro de innovación del Oriente. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: el equipo técnico de la Gobernación de Antioquia, en conjunto con el equipo técnico de los municipios pertenecientes a la RPG, construyó el Plan Estratégico Regional – PER, de la “RPG Región Aeroportuaria de Oriente” en el cual se define la visión regional, los objetivos, la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos iniciales. Corresponde a la gerencia de la RPG la elaboración de la versión final del Plan Estratégico Regional, actualizar programas y proyectos, definir actores responsables, fuentes de financiación, línea base de	- El 22 de julio del año 2022, 8 de los 9 alcaldes de la zona del Valle de San Nicolás de la Subregión del Oriente antioqueño (El Santuario, El Retiro, Guarne, Marinilla, La Ceja, Rionegro, La Unión, San Vicente Ferrer, exceptuando el municipio de El Carmen de Viboral) junto con el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de sentar las bases para la constitución de la RPG. - En diciembre de 2022, la Asamblea departamental del Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales mediante la Ordenanza Nro. 036 de 2022, y los acuerdos municipales de: La Ceja Acuerdo No 020 de 2022, El Santuario Acuerdo No 03 de 2023, Rionegro Acuerdo No 017 de 2022 y La Unión Acuerdo No 013 de 2022; por lo anterior, solo estos 4 municipios, más la gobernación de Antioquia lograr obtener las autorizaciones necesarias para la conformación del Esquema Asociativo Territorial. - El 27 de junio del 2023, Aníbal Gaviria Correa, gobernador de Antioquia, Nelson Carmona Lopera, alcalde de La Ceja, Leidy Nathalie Valencia Zapata, alcaldesa (e) de Rionegro, Johana Giraldo García, alcaldesa (e) de El Santuario y Alexander Osorio Londoño, alcalde de La Unión, firman el Convenio Interadministrativo de Asociación de la RPG. El convenio por parte de la gobernación de Antioquia tiene como supervisor a la directora de Planeación Territorial y del desarrollo, Marcela Holguín y por parte del Municipio de Rionegro a la secretaria de Planeación Municipal, Doctora Catalina Castro, los demás municipios aún no ha delegado la supervisión, por lo cual a la fecha no ha sido posible dar inicio al contrato interadministrativo.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	indicadores de impacto, seguimiento, gestión, así como su permanente actualización para mantener vigente el registro ante el Ministerio del Interior.	
RPG De Occidente (Antioquia + Dabeiba + Frontino + Uramita + Peque + Buriticá + Cañasgordas + Abriaquí + Olaya + San Jerónimo + Heliconia + Armenia)	Conformada inicialmente por los municipios de los municipios de Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Heliconia, Olaya, Peque, San Jerónimo y Uramita. Este RPG define las siguientes líneas estratégicas que servirán como pilares para impulsar el desarrollo conjunto de la región: Línea estratégica 1. Planificación y ordenamiento territorial Línea estratégica 2. Infraestructura para la movilidad y el transporte Línea estratégica 3. Seguridad alimentaria y fortalecimiento agrícola Línea estratégica 4. Turismo sostenible Línea estratégica 5. Adaptación y mitigación del cambio climático Línea estratégica 6. Hábitat sostenible Además, define ocho (8) hechos regionales y veintiún (21) proyectos estratégicos, dentro de los cuales se destacan el fortalecimiento de la infraestructura vial del tramo La Pintada – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia (vía marginal del Cauca), implementación y fortalecimiento del proyecto de Circuitos estratégicos y el fortalecimiento de la iniciativa Clúster Café. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: el equipo técnico de la Gobernación de Antioquia, en conjunto con el equipo técnico de los municipios que conforman el EAT, construyeron el Plan Estratégico Regional – PER, para la RPG de Occidente, en el cual se define la visión regional, los objetivos, la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos iniciales. Corresponde a la gerencia de la RPG la elaboración de la versión final del Plan Estratégico Regional, actualizar programas y proyectos, definir actores responsables, fuentes de financiación, línea base de indicadores de impacto, seguimiento, gestión, así como su permanente actualización para mantener vigente el registro ante el Ministerio del Interior.	- El día 01 de febrero del año 2023, los alcaldes de los 19 municipios que conforman la subregión del Occidente antioqueño, junto con el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de sentar las bases para la constitución de la RPG. - En mayo de 2023, la Asamblea departamental del Antioquia, mediante la Ordenanza Nro. 04 de 2023, Autorizó al señor Gobernador de Antioquia, así mismo, los alcaldes fueron autorizados mediante los siguientes acuerdos municipales: No. Acuerdo No 005 de 2023 municipio de Abriaquí; Acuerdo No 001 de 2023 municipio de Anzá; Acuerdo No 001 de 2023 municipio de Armenia; Acuerdo No 002 de 2023 municipio de Buriticá; Acuerdo No 005 de 2023 municipio de Cañasgordas; Acuerdo No 004 de 2023 municipio de Dabeiba; Acuerdo No 002 de 2023 municipio de Frontino; Acuerdo No 002 de 2023 municipio de Heliconia; Acuerdo No 01 de 2023 municipio de Olaya; Acuerdo No 005 de 2023 municipio de Peque, Acuerdo No 01 de 2023 municipio de San Jerónimo y Acuerdo No 02 de 2023 municipio de Uramita. - El día 28 de junio del año 2023, Aníbal Gaviria Correa, gobernador de Antioquia, Guillermo León Molina Mesa, alcalde de Armenia, Brigitte Restrepo Arango, alcaldesa (e) de Abriaquí, Luis Hernando Graciano Zapata, alcalde Buriticá, José Humberto Cardona González, alcalde de Olaya, Aicardo Antonio Urrego, alcalde de Cañasgordas, Froy Hernández Tuberquia, alcalde de Peque, Leyton Urrego Durango, Dabeiba, Mauricio Andrés Velásquez Serna, alcalde de San Jerónimo, Jorge Hugo Elejalde López, alcalde de Frontino, Jesús María Rúa Arias, alcalde de Uramita y John Fredy Ortiz Tabares, alcalde de Heliconia, firman el Convenio Interadministrativo de Asociación de la RPG de Occidente. - El municipio de Liborina, si bien cuenta con autorización mediante el Acuerdo municipal 005 de 2023, y la alcaldesa en su momento manifestó el interés de pertenecer al EAT, al momento de la firma del convenio la alcaldesa manifestó su desistimiento por escrito.
RPG de Urabá (Antioquia + San Juan de Urabá + Arboletes + Necoclí + San Pedro de Urabá + Turbo + Apartadó +)	Esta RPG estaría conformada por 11 municipios pertenecientes a toda la subregión del Urabá antioqueño: San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte. Su integración tiene como objetivo principal garantizar la protección de sus diversos componentes biofísicos y la promoción de su riqueza cultural.	En agosto del año 2022, los alcaldes de los 11 municipios que conforman la subregión del Urabá antioqueño (San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte), junto con el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de sentar las bases para la constitución de la RPG.



Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
Carepa + Chigorodó + Mutatá + Murindó + Vigía del Fuerte)	Línea estratégica 1. Planificación y ordenamiento territorial Línea estratégica 2. Consolidación de conexiones aéreas, viales y fluviales Línea estratégica 3. Sistema de transporte masivo y multipropósito Línea estratégica 4. Consolidación del sistema portuario Línea estratégica 5. Consolidación de nodos de economía circular Línea estratégica 6. Generación de espacio público Línea estratégica 7. Gestión de emergencias, desastres y erosión costera. Además, esta RPG define seis (6) hechos regionales y veintitrés (23) proyectos estratégicos, de los cuales se destacan la conformación de un centro de innovación, el fortalecimiento del sistema de transporte masivo de Urabá, fortalecimiento de plazas de mercado, fortalecimiento de la interconexión Vigía del Fuerte – Bojayá y la conformación de los nodos de economía circular. Elaboración del Plan Estratégico Regional versión preliminar: el equipo técnico de la Gobernación de Antioquia, en conjunto con el equipo técnico de los municipios que conforman el EAT, construyeron el Plan Estratégico Regional – PER, para la RPG de Urabá, en el cual se define la visión regional, los objetivos, la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos iniciales. Corresponde a la gerencia de la RPG la elaboración de la versión final del Plan Estratégico Regional, actualizar programas y proyectos, definir actores responsables, fuentes de financiación, línea base de indicadores de impacto, seguimiento, gestión, así como su permanente actualización para mantener vigente el registro ante el Ministerio del Interior.	- Mediante la Ordenanza 036 de 2022 se autoriza al señor gobernador de Antioquia a conformar el la RPG. En cuanto a las autorizaciones de los municipios, estas nos fueron otorgadas a los municipios, por lo cual no se suscribió el convenio interadministrativo para su creación. - En diciembre de 2022, se realizó taller con los alcaldes de la RPG, con el fin de identificar los hechos regionales y proyectos estratégicos.
PAP Cartama (Caramanta + Fredonia + Jericó + La Pintada + Montebello + Pueblorrico + Santa Bárbara + Támesis + Tarso + Valparaíso + Venecia)	Esta Provincia, conformada en el año 2016, fue la primera conformada en el departamento de Antioquia y trabaja bajo la implementación de 5 líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Ambiental Línea estratégica 2. Socio cultural Línea estratégica 3. Económica Línea estratégica 4. Funcional Línea estratégica 5. Gobernanza Acompañamiento en la estructuración y gestión de proyectos priorizados: El departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia acompañó a la Provincia Cartama en la formulación del proyecto “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la productividad en el sector	- el 22 de diciembre del año 2016, mediante Ordenanza N°54, la Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, ordena la creación de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Cártama. - El día 28 de octubre de 2021, en el municipio de Jericó fue llevada a cabo la ruta provincial de la Provincia Cártama, la cual contó con la participación alcaldes, gestores sociales, secretarios de Planeación y otras secretarías afines, mesas directivas de Concejos municipales, miembros del CTP y demás actores de gremios, asociaciones y sectores privados. Este ejercicio permitió la identificación de hechos interjurisdiccionales y proyectos estratégicos, los cuales fueron incluidos en el Plan Estratégico Provincial.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	agropecuario de la Provincia de Cartama", para el cual fueron adelantadas las siguientes gestiones: - Envío de una propuesta de enfoque técnica para Extensión Agropecuaria. - Reunión de relacionamiento con EPSEA para la consolidación de una alianza que permita el diseño técnico-metodológico del proyecto. - Seguimiento a la confirmación de pertinencia del enfoque para el proyecto.	- En diciembre de 2021, el departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia hace entrega a Carlos Andrés Naranjo Bedoya, director de la Provincia Cartama, el Plan Estratégico Provincial versión preliminar, requisito fundamental para obtener el registro oficial de la provincia por parte del Ministerio del Interior. - Una vez radicado el Plan Estratégico Provincial, en abril del año 2022, Yuly Paola Manosalva Caro, directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, otorga oficialmente el registro en el Sistema Nacional de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la Provincia Cártama.
PAP Minero Agroecológica (Vegachí + Yalí + Yolombó + Remedios + Segovia)	La Provincia Administrativa y de Planificación Minero Agroecológica, fue creada mediante Ordenanza 30 de 2019 y su gestión se enfoca en la adecuada gestión de las actividades mineras y agropecuarias garantizando la conservación de las coberturas boscosas y el adecuado manejo de los residuos mineros, mediante la implementación de 5 líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Ambiental Línea estratégica 2. Socio cultural Línea estratégica 3. Económica Línea estratégica 4. Funcional Línea estratégica 5. Gobernanza La gobernación de Antioquia, apoyo la provincia en la construcción del PER, desde el diagnóstico, con la identificación de los antecedentes de conformación del EAT, la identificación de necesidades, potencialidades y funcionamiento del modelo territorial actual de la región, así como la definición de asuntos de interés común, donde se formula la visión regional y los objetivos, así como la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos asociados. La versión final de este documento se encuentra en manos de la PAP quien en ejercicio de su autonomía finalizó el documento. Acompañamiento en la estructuración y gestión de proyectos priorizados: el departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia acompañó a la Provincia Minero Agroecológica en la formulación de los siguientes proyectos: - Creación del Nodo provincial del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad – SIES, en el municipio de Segovia, Antioquia. - Fortalecimiento de las capacidades para la productividad y competitividad de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los municipios PDET de la	- el 02 de septiembre del año 2019, mediante Ordenanza N°30, la Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, ordena la creación de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Minero Agroecológica. - El día 26 de octubre de 2021, en el municipio de Vegachí fue llevada a cabo la ruta provincial de la Provincia Minero Agroecológica, la cual contó con la participación alcaldes, gestores sociales, secretarios de Planeación y otras secretarías afines, mesas directivas de Concejos municipales, miembros del CTP y demás actores de gremios, asociaciones y sectores privados. - En diciembre de 2021, el departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia hace entrega a Diego Tibaquirá, director de la Provincia Minero Agroecológica, el Plan Estratégico Provincial versión preliminar, requisito fundamental para obtener el registro oficial de la provincia por parte del Ministerio del Interior. - Una vez radicado el Plan Estratégico Provincial, el día 20 de abril del año 2022, Yuly Paola Manosalva Caro, directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, otorga oficialmente el registro en el Sistema Nacional de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la Provincia Minero Agroecológica.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	subregional bajo cauca, norte y nordeste del departamento de Antioquia. - Mejoramiento de la capacidad para el aprovechamiento de la biomasa residual del proceso de beneficio de la fibra de fique en el municipio de Amalfi, Antioquia. - Contribución al restablecimiento de la composición, estructura y función de los ecosistemas y la biodiversidad de cuencas hídricas estratégicas. - Contribución a la mitigación y adaptación del cambio climático en el sector agropecuario. - Proyecto Ingenio de Vegachí.	
PAP San Juan (Andes + Betania + Ciudad Bolívar + Hispania + Jardín + Salgar):	La Provincia de San Juan se encuentra conformada por 6 municipios del suroeste antioqueño (Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín y Salgar) fue creada mediante Ordenanza 05 de 2018. La gobernación de Antioquia, apoyo la provincia en la construcción del PER, desde el diagnóstico, con la identificación de los antecedentes de conformación del EAT, la identificación de necesidades, potencialidades y funcionamiento del modelo territorial actual de la región, así como la definición de asuntos de interés común, donde se formula la visión regional y los objetivos, así como la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos asociados. La versión final de este documento se encuentra en manos de la PAP quien en ejercicio de su autonomía finalizó el documento. Su formulación definió las siguientes líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Ambiental Línea estratégica 2. Socio cultural Línea estratégica 3. Económica Línea estratégica 4. Funcional Línea estratégica 5. Gobernanza El departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia acompañó a la Provincia San Juan en la formulación del proyecto Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la productividad en el sector agropecuario de la Provincia San Juan.	- El 16 de marzo del año 2018, mediante Ordenanza N°05, la Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, ordena la creación de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP San Juan. - El día 25 de octubre de 2021, en el municipio de Hispania, fue llevada a cabo la ruta provincial de la Provincia San Juan, la cual contó con la participación alcaldes, gestores sociales, secretarios de Planeación y otras secretarías afines, mesas directivas de Concejos municipales, miembros del CTP y demás actores de gremios, asociaciones y sectores privados. - En junio de 2022, el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia hace entrega Natalia Marín, directora de la Provincia San Juan el Plan Estratégico Provincial versión preliminar, requisito fundamental para obtener el registro oficial de la provincia por parte del Ministerio del Interior - Una vez radicado el Plan Estratégico Provincial, en octubre del año 2022, Yuly Paola Manosalva Caro, directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, otorga oficialmente el registro en el Sistema Nacional de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la Provincia San Juan.
PAP Penderisco Sinifaná (Anzá + Caicedo + Amagá + Angelópolis + Betulia + Concordia + Titiribí + Urrao):	La Provincia Penderisco Sinifaná se encuentra conformada por 8 municipios (Anzá, Caicedo, Amagá, Angelópolis, Betulia, Concordia, Titiribí y Urrao), 2 de ellos pertenecientes a la subregión occidente (Caicedo y Anzá) y los 6 restantes a la subregión suroeste. Fue creada mediante Ordenanza 04 de 2018. Línea estratégica 1. Ambiental Línea estratégica 2. Socio cultural	El 14 de marzo del año 2018, mediante Ordenanza N°04, la Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, ordena la creación de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Penderisco Sinifaná, como una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio independiente, integrada por los municipios de Amagá, Angelópolis, Anzá, Betulia, Caicedo, Concordia, Titiribí y Urrao.

Esquema Asociativo Territorial	Estado actual	Hitos
	Línea estratégica 3. Económica Línea estratégica 4. Funcional Línea estratégica 5. Gobernanza La gobernación de Antioquia, apoyo la provincia en la construcción del PER, desde el diagnóstico, con la identificación de los antecedentes de conformación del EAT, la identificación de necesidades, potencialidades y funcionamiento del modelo territorial actual de la región, así como la definición de asuntos de interés común, donde se formula la visión regional y los objetivos, así como la descripción de líneas estratégicas, hechos regionales y proyectos asociados. La versión final de este documento se encuentra en manos de la PAP quien en ejercicio de su autonomía finalizó el documento.	- En junio de 2022, el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia hace entrega a Carlos Fernando Sierra, director de la Provincia Penderisco Sinifaná el Plan Estratégico Provincial versión preliminar, requisito fundamental para obtener el registro oficial de la provincia por parte del Ministerio del Interior. - Una vez radicado el Plan Estratégico Provincial, en junio del año 2022, Yuly Paola Manosalva Caro, directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, otorga oficialmente el registro en el Sistema Nacional de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la Provincia Penderisco Sinifaná.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se presenta el reporte frente a los aportes realizados desde la Gobernación de Antioquia y de los actores asociados a los procesos de asociatividad territorial.

Tabla 5. Convenios y estatutos asociados a los Esquemas Asociativos Territoriales (2023)

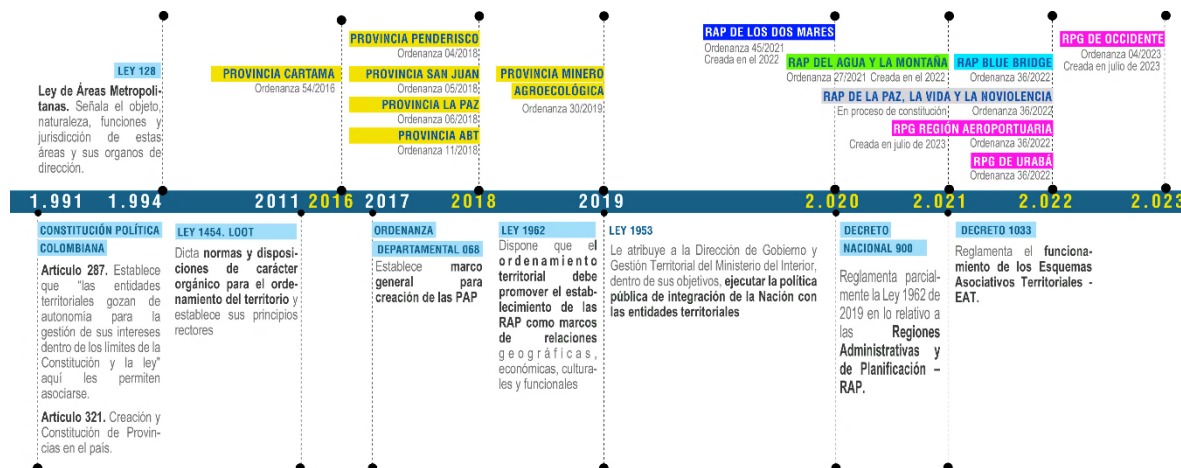
EAT	Aportes Gobernación	Aportes asociados	Valor total funcionamiento anual	Observaciones
RAP Caldas	527.437.608	527.437.608	1.054.875.216	Convenio Interadministrativo No. 11112021-1448 de 2021
RAP Chocó	680.000.000	170.000.000	850.000.000	Convenio Interadministrativo No. 22AS176H451 DE 2022 / Otrosí N,1 al convenio para la reducción de los aportes del 08/09/23
RAP Córdoba	550.000.000	200.000.000	750.000.000	Convenio Interadministrativo No. 23AS176H1184 de 2023
RAP San Andrés	N/A	N/A	N/A	No se firmó el convenio de asociación
RPG Urabá	N/A	N/A	N/A	No se firmó el convenio de asociación
RPG Oriente	416.000.000	224.000.000	640.000.000	Convenio Interadministrativo No. 23AS176H1267 de 2023
RPG Occidente	368.500.000	181.500.000	550.000.000	Convenio Interadministrativo No. 23AS176H1252 de 2023
TOTAL	2.541.937.608	1.302.937.608	3.844.875.216	

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En síntesis, **se realizaron 3 rutas provinciales** para las provincias de San Juan, Minero-agroecológica y Cartama: tenía como objetivo generar un espacio de construcción colectiva,

donde múltiples actores construyeron el ADN de sus provincias, además de debilidades y fortalezas, Hechos Provinciales y Proyectos Estratégicos. Además, se apoyó la **elaboración de los diagnósticos de los Planes Estratégicos Provinciales de cuatro (4) RAP** (Cartama, minero-agroecológica, San Juan y Penderisco). Así mismo, se **priorizaron y formularon 13 proyectos** para las seis (6) RAP. Igualmente, se presenta la cronología de los Esquemas Asociativos Territoriales hasta la fecha:

Figura 56. Cronología de los Esquemas Asociativos Territoriales hasta 2023

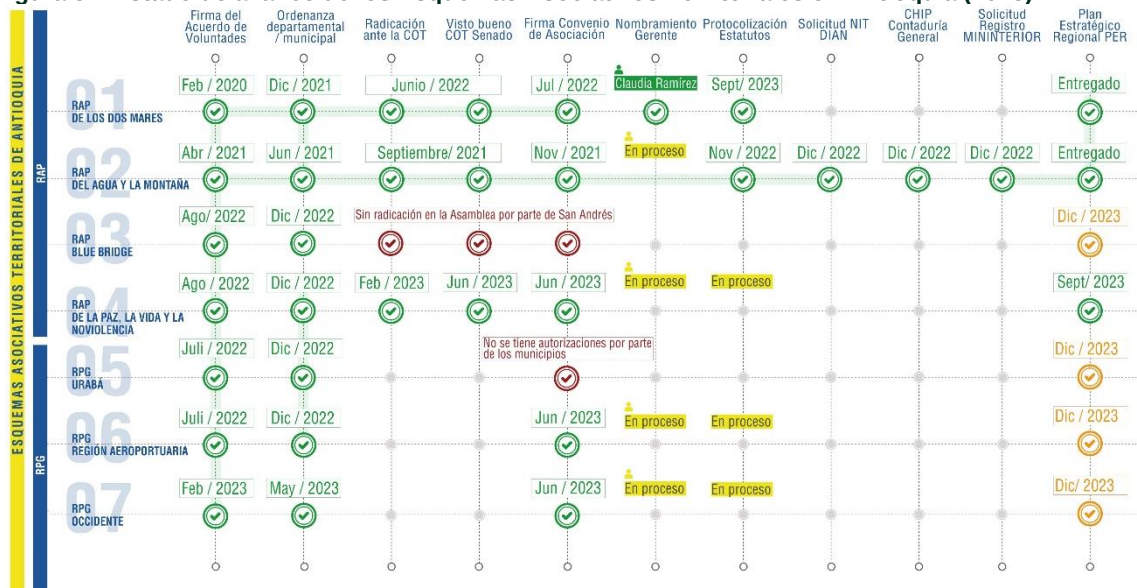


Infografía lineal con la cronología de los Esquemas Asociativos Territoriales hasta la fecha (diciembre 2023).

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Finalmente, se presenta un cronograma general sobre el estado de las RAP y RPG al momento del cierre del presente informe.

Figura 57. Estado de avance de los Esquemas Asociativos Territoriales en Antioquia (2023)



Infografía con el Estado de avance en las actividades requeridas para avanzar con la conformación/implementación de los Esquemas Asociativos Territoriales en Antioquia (2023)

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Es importante resaltar que para la RAP Blue Bridge y la RPG de Urabá, si bien se firmaron los acuerdos de voluntades requeridos, y se avanzó en la construcción de los Planes Estratégicos Provinciales, el departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y los once (11) departamentos de la Subregión de Urabá no obtuvieron las respectivas autorizaciones por parte de la Asamblea Departamental y los concejos municipales, respectivamente; por lo tanto, no fue posible avanzar en la habilitación requerida para la constitución de los respectivos Esquemas Asociativos Territoriales.

76

2.5 Acompañamiento a los municipios y distritos en su planeación territorial y desarrollo

En el marco del acompañamiento realizados en los diferentes municipios, se desarrollaron las siguientes actividades estratégicas:

Articulación interinstitucional:

Realizada con las entidades municipales, a través de los comités ambientales con las cuatro (4) Autoridades Ambientales: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, CORNARE, CORANTIOQUIA, CORPOURABA.

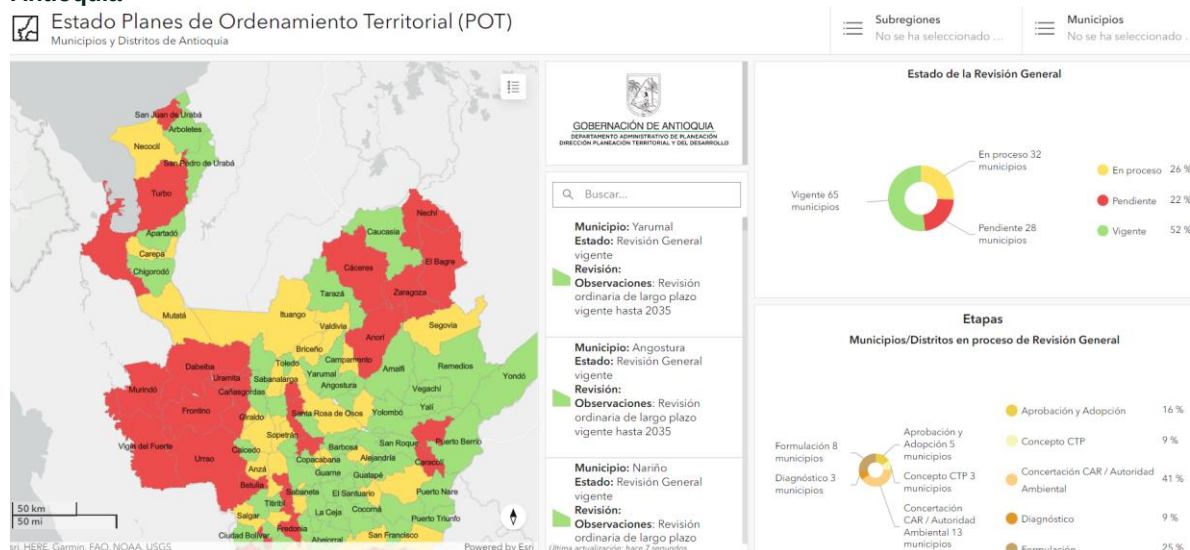
Fortalecimiento de las capacidades técnicas:

A través de capacitaciones en temas de ordenamiento territorial (68 capacitaciones) y Planeación, Presupuestación y Gestión Tributaria (134 capacitaciones).

Fortalecimiento del Sistema de Planeación Territorial:

Donde se pasó de tener 35 a 64 municipios con POT actualizado; actualmente 32 municipios se encuentran en proceso de revisión de largo plazo, cuya información está disponible en el siguiente link: <https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/101694ed7518473ab042afdc4d81cb25>.

Figura 58. Página web que contiene el avance en la revisión de los Planes de Ordenamientos de Antioquia



Mapa donde puede ser consultado el estado de los planes de ordenamiento en Antioquia a nivel municipal.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se presentan los **Planes Estratégicos** acompañados, como producto de la gestión realizada en el territorio:

2.5.1 Plan de Acción y Comité Departamental para el traslado de la cabecera municipal de Murindó



Foto aérea de la cabecera municipal actual (2023) del municipio de Murindó, Antioquia.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “*Unidos por la Vida*”, estableció en su línea estratégica 3 –Nuestro Planeta-, el componente 3.6 Sistema Urbano Regional. A partir de este componente se proyectaron diferentes programas, dentro de los cuales se encuentra “*Unidos por el Atrato antioqueño*”.

A partir de este programa, se definió la necesidad de avanzar en la gestión técnica para actualizar la Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 “*Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera Municipal del municipio de Murindó, - Antioquia*”. O anterior, con el fin de establecer los lineamientos y las acciones que guíen tanto la escala conjunta de gestión del territorio, los intereses, necesidades y potencialidades de cada uno de los municipios, estableciendo un marco para revisión y ajuste de los Esquemas de

Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios, basado en la planificación estratégica del territorio.

En línea con lo anterior, se describe a continuación los principales logros alcanzados durante el cuatrienio a través del liderazgo de la Dirección de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, frente a la construcción del Plan de Acción diseñado para abordar el traslado de la cabecera municipal de Murindó:

78

- Se construyó sobre lo construido, a partir de la revisión técnica de los estudios realizados en apoyo del DAGRAN y las distintas dependencias de la Gobernación de Antioquia implicadas en el desarrollo de este tema; con el propósito de avanzar en la justificación de la suficiencia técnica para presentar el lote con las mejores condiciones, información base con la que el municipio de Murindó en ejercicio de su autonomía territorial, define un lote para el traslado definitivo de la cabecera municipal.
- Se acompañó y capacitación al municipio en los procesos de Ordenamiento Territorial, toda vez que se aunaron todos los esfuerzos para realizar las acciones tendientes a las habilitaciones normativas necesarias para el traslado de la cabecera municipal.
- En el año 2022, se efectuó la actualización del Comité Departamental para el Traslado de la Cabecera Municipal, instaurado mediante Decreto Departamental, 2022070005665; con el fin, de vincular a los secretarios de Despacho y trabajar en tres (3) comisiones: técnica, jurídica y social, bajo un enfoque integral y sostenible.

Figura 59. Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó



Imagen con el listado de los miembros que conforman el Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó, Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- En el año 2023 el Comité Departamental para el Traslado de la Cabecera Municipal, aprobó por unanimidad la actualización del Plan de Acción del traslado de la cabecera municipal de Murindó, el cual, según concepto jurídico de la comisión técnica del comité departamental, mediante un “acto administrativo jurídico complejo” actualiza el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó.

Figura 60. Conformación del Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó

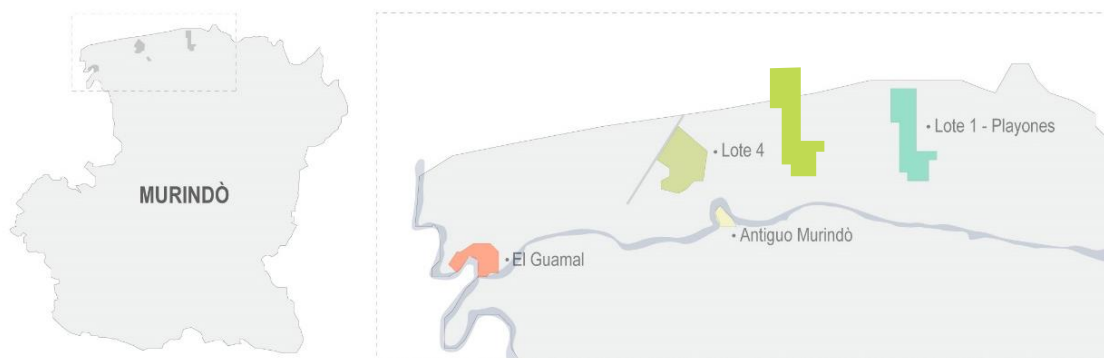


Infográfico con los actores que conforman Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó, Antioquia

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

- Se acompañó técnicamente al municipio de Murindó, en el proceso consulta ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la sustracción del área objeto del traslado que presenta afectación por Ley Segunda.
- Se documentó en debida forma todo el camino transcurrido y los avances obtenidos, por medio de la elaboración de una publicación sobre el proceso para el traslado de la cabecera municipal de Murindó, con el propósito de construir sobre lo construido, identificando la cronología de los acontecimientos y generando insumos base para la próxima administración.
- A la fecha del presente informe se encuentra pendiente respuesta por parte del ministerio del interior sobre la desafectación del “lote 4” de ley segunda, la cual es requisito normativo para solicitar las licencias requeridas para las obras necesarias para el traslado (ver Figura 61).

Figura 61. Propuestas de lotes para el traslado de la cabecera municipal de Murindó

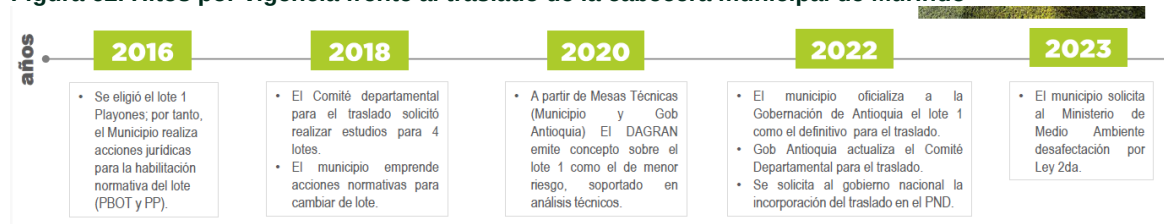


Mapa con la localización de las propuestas de lotes para el traslado de la cabecera municipal de Murindó, Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En la siguiente figura se presentan los hitos por vigencia que se resaltan sobre este proceso:

Figura 62. Hitos por vigencia frente al traslado de la cabecera municipal de Murindó

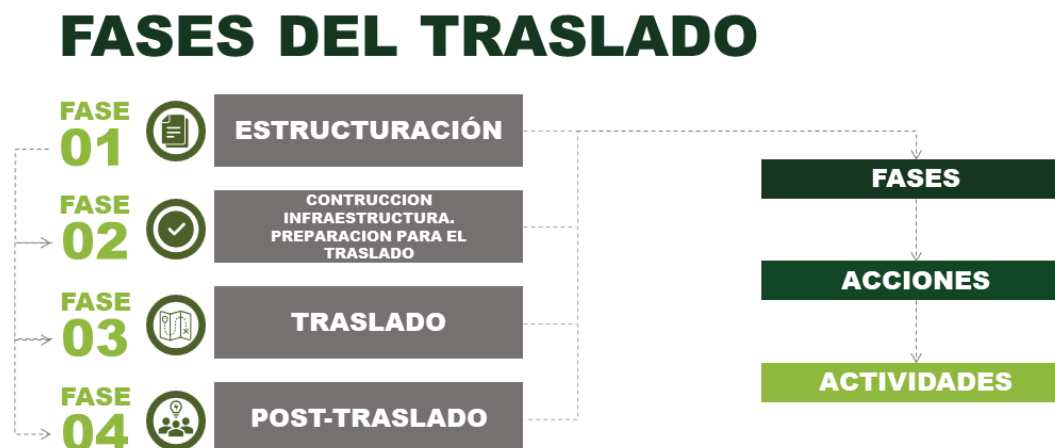


Infografía con la descripción de los hitos por vigencia frente al traslado de la cabecera municipal de Murindó, Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Es así como el traslado de la cabecera municipal se enmarcó en las siguientes fases:

Figura 63. Fases para el traslado de la cabecera municipal de Murindó



Infográfico con la descripción de las fases para el traslado de la cabecera municipal de Murindó, Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Cabe mencionar que la ejecución del traslado tiene un enfoque basado en la participación coordinada, concurrente y subsidiaria, que deberá disponer de una estrategia de coordinación conjunta entre el nivel Nacional, la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Murindó, con el fin de formular el Plan de Acción a mediano y largo plazo, como derrotero administrativo y gerencial para el traslado definitivo de esta cabecera municipal, con el objetivo de gestionar el riesgo por inundaciones recurrentes y la alta vulnerabilidad por sismicidad.

81

2.5.1.1 Plan de Acción para el traslado de Murindó

- Frente al proceso técnico de actualización del Decreto departamental 2018070001947 de 2018, “Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia”, se ejecutan estudios, viabilidad y aprobación de los ajustes y modificaciones al Plan de Acción realizados por las comisiones especiales del Comité Departamental del Traslado, toda vez que se determina desde Artículo 2do del Decreto 2018070001947, que el Comité tiene potestad de efectuar los ajustes al Plan Integral y al Plan de Acción de Traslado. Adicionalmente, ratificado por la Comisión Jurídica que determina que las decisiones del Comité efectuadas mediante de actas que cumplan con todos los requisitos tienen plena validez como actos administrativos que soportan estas modificaciones y actualizaciones.

Figura 64. Actualización del Plan Integral para el traslado de la Cabecera Municipal de Murindó aprobado por el comité departamental



Infográfico de tiempo con la descripción de la actualización del Plan Integral para el traslado de la Cabecera Municipal de Murindó aprobado por el comité departamental.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

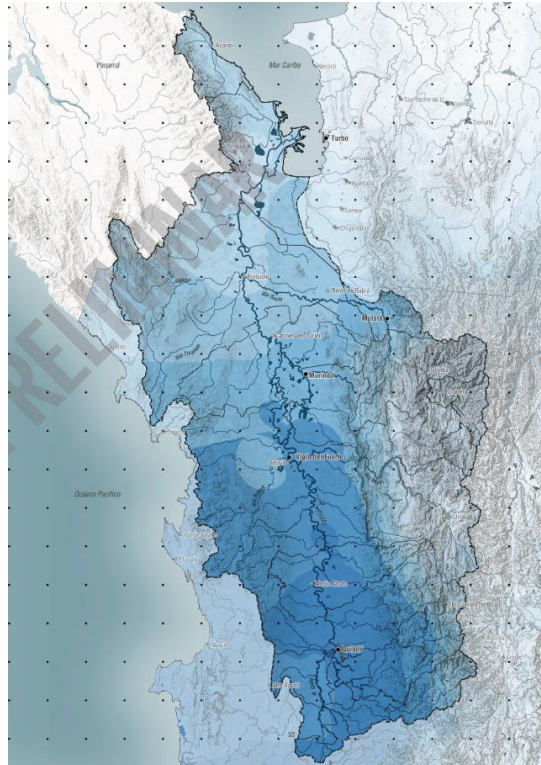
- Adicionalmente, la administración departamental realizó acciones y actividades en el marco del Plan de Atención específico para el corto y mediano plazo, que permitió trabajar coordinadamente entre las diversas dependencias de la Gobernación de

Antioquia, para atender las comunidades desde la gestión del riesgo y la oferta institucional como acción inmediata; con el propósito, de aunar esfuerzos por ejercer un trabajo articulado entre las distintas entidades, y desde los diferentes niveles de gobierno, determinando como estrategia fundamental afianzar los objetivos orientados siempre en la defensa, protección y el cuidado de la VIDA.

2.5.2 Plan Estratégico para el Río Atrato

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “*Unidos por la Vida*”, estableció en su línea estratégica 3 –Nuestro Planeta–, el componente 3.6 Sistema Urbano Regional. A partir de este componente se proyectaron diferentes programas, dentro de los cuales se encuentra “*Unidos por el Atrato antioqueño*”.

Figura 65. Mapa con la delimitación área de estudio Plan Estratégico Río Atrato



Fuente: Gobernación de Antioquia, URBAM 2023

Como parte de este programa, se propuso desarrollar el Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, cuya iniciativa se enmarca en la Sentencia T- 622 de 2016, en la cual la Corte Constitucional declaró la existencia de una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, la salud, el agua, la seguridad alimentaria, un medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y sus afluentes.

En estas condiciones, con su localización geoestratégica y su gran riqueza cultural, étnica y ambiental, es imperativo planificar y gestionar este territorio, tanto para preservar su inmensa riqueza, como para potencializar las decisiones estratégicas que permitirán, en forma estructural ordenar el territorio y potenciar la vida de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas y en general de la población de la región. Esta situación resalta la importancia del **proceso de planificación estratégica** que establezca lineamientos de actuación sobre estos territorios, teniendo en cuenta además que, el Río Atrato, patrimonio natural extraordinario, se constituye como la principal arteria comercial de las poblaciones que conforman los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte (ver Figura 65).

En línea con lo anterior, se retomaron los elementos y conceptos que enmarcan la actualización de los estudios y planes realizados por la Gobernación de Antioquia en 2013 y 2015 y se adelantó el concurso de méritos, mediante la Resolución N° 2023060063616 del 31 de mayo de 2023. El Comité Asesor y Evaluador adjudicó el proceso de Concurso de Méritos 14742 de 2023 a la Universidad EAFIT por cumplir los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, y se firmó el contrato 4600015722 de 2023, por un monte de mil doscientos sesenta millones quinientos cuatro mil doscientos dos pesos (1.260.504.200,00), no responsable de IVA.

Este producto, permitió el análisis y complemento de las orientaciones dadas desde los macroprocesos territoriales de Antioquia, y la identificación de dinámicas acciones y proyectos que alimentaron el banco de proyectos de la RAP de los Dos Mares (Antioquia – Chocó).

Este contrato tuvo como objetivo la *“Formulación del Plan Estratégico del río Atrato para los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo y Mutatá, departamento de Antioquia”*. Los objetivos trazados mediante este contrato fueron los siguientes:

- Promover acciones que contribuyan a concretar el enfoque de desarrollo local, subregional y regional en el marco del Taller Antioquia, la Agenda Antioquia 2040 y los Macroprocesos Territoriales de Antioquia, metodologías que consideran las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociales y ambientales del territorio del Río Atrato y fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales que la conforman el Urabá.
- Fomentar la identidad cultural regional, basada en los principios de respeto a la diversidad y la diferencia, no discriminación, convivencia pacífica y solución de conflictos a través del diálogo y la controversia democrática.
- Propender por la coherencia y articulación de la planeación entre las entidades territoriales que la conforman y con los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer las relaciones funcionales transfronterizas que permitan abordar los procesos de planificación de manera integral, aportar insumos para la construcción de los planes estratégicos de la Región Administrativa y de Planificación RAP de los Dos Mares y la Región de Planeación y Gestión RPG de Urabá, integrar desde los instrumentos de planificación la subregión de Urabá, zonas centro y en especial la zona del Atrato medio a las dinámicas del Río Atrato, así como vincular a las comunidades a los procesos de planificación mediante la participación activa para la apropiación y generación de

capacidades en las comunidades y entidades territoriales, con el apoyo de la experticia de la comunidad académica que ha realizado importantes estudios técnicos, ambientales, económicos y sociales en la región.

A partir de este estudio se consolidaron una serie de recomendaciones para impulsar el desarrollo de estas poblaciones, tales como:

- Los procesos de reubicación vigentes en Playa de Murri (Vigía del Fuerte) y Murindó, son una oportunidad para lograr un avance en el mejoramiento de la infraestructura local y aumentar la oferta de servicios y equipamientos.
- Las viviendas diseñadas para la reubicación de Playa de Murri consideran un sistema constructivo que se adapta a la cercanía del Río y sus afluentes.

Foto 1. Tipologías de viviendas localizadas a lo largo del Río Atrato.



Fotografías que describen las tipologías de viviendas localizadas a lo largo del Río Atrato, Antioquia.

Fuente: URBAM, 2023

- La Adopción de la Región Administrativa y de Planificación de los Dos Mares busca propiciar estrategias económicas, sociales, ambientales y culturales que vinculan a los departamentos de Antioquia y Chocó con el fin de estructurar proyectos de impacto regional.
- Se deben diversificar acciones que promuevan y garanticen la inclusión social a través de la cobertura educativa y del acceso al desarrollo de actividades que permitan aumentar los ingresos de la población.
- Se debe tener especial cuidado en el desarrollo de proyectos de infraestructura que no destruyan los ecosistemas ambientales estratégicos, los cuales son de alto valor en territorios del departamento.
- Se presentan diferentes retos frente a la revisión y actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, que permitan estructurar y consolidar este territorio a través de su red de asentamientos, el fortalecimiento de los servicios públicos, los procesos productivos y el turismo sostenible. Además, se deben fortalecer las acciones de restauración de ecosistemas y de reevaluación de las prácticas mineras existentes.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Este nuevo Sistema apostó al fortalecimiento de los cuatro subsistemas que lo conforman: institucional, participativo, instrumental y de información, contribuyendo con esto, de un lado, a fomentar la integración territorial de los municipios, distritos y subregiones del departamento, y de otro, a la interacción dinámica, sistemática y sistémica del conjunto de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, planes y políticas, programas y proyectos que intervienen en el proceso de planificación y ordenamiento territorial del Departamento de Antioquia.

86

2.7 Articulación interinstitucional a través de los Comités con las Autoridades Ambientales

Área Metropolitana del Valle de Aburrá, CORNARE, CORANTIOQUIA, CORPOURABA, y la generación de capacidades en las entidades territoriales, a través de procesos de capacitación en temas de ordenamiento territorial.

Este fortalecimiento, contribuyó a pasar de 48 de municipios de Antioquia con sus Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) desactualizados según el diagnóstico identificado desde el Plan de Desarrollo Departamental, a 96 municipios (77%) con su IOT actualizado a largo plazo. Además, se fortaleció el Sistema de Planeación Territorial, donde se pasó de tener 35 a 64 municipios con POT actualizado y se disminuyó la cifra de 48 municipios con POT desactualizado, al lograr que 32 municipios se encuentren en proceso de revisión de su Instrumento.

A nivel general, se brindó acompañamiento integral a los municipios y/o distritos del departamento, mediante la realización de capacitaciones en temas de Ordenamiento Territorial y acompañando las mesas técnicas con las CAR, con el fin de promover el desarrollo de las regiones, trabajando de manera articulada con los diferentes entes territoriales y autoridades ambientales.

2.8 Fortalecimiento de instancias y espacios de participación

Se actualizó la conformación del Consejo Departamental de Planeación de Antioquia (CTPA), con el fin de incluir la representatividad del sector religioso, a través de la Ordenanza N°035 del 21 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 41 de 1994 y se incluyen algunos sectores de la sociedad civil como integrantes del Consejo Departamental de Planeación”.

Entre tanto, durante el cuatrienio se trabajó permanente con el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia en el seguimiento anual al Plan de Desarrollo Departamental, la modernización y actualización del SDP (Sistema Departamental de Planeación), además de la presentación de los avances en temas de planificación ante dicha instancia.

2.9 Realización de la encuesta de Calidad de Vida

Se llevó a cabo la ejecución de dos (2) Encuestas de Calidad de Vida para el cuatrienio; donde, para el año 2021 se agregaron por primera vez los módulos: Felicidad y COVID-19. Adicionalmente, para el año 2023 se incluyó un módulo sobre la población Afro; constituyéndose como la primera encuesta de este tipo en toda Colombia con información bilingüe, tanto en español como en inglés.

Cabe mencionar, que la Encuesta de Calidad de Vida 2023 se llevó a cabo con recursos provenientes de Regalías; por ende, representa una alternativa para su financiación siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos exigidos por la nación.

87

2.10 Sistemas de Información Territorial de Antioquia

2.10.1 Fortalecimiento de los sistemas de información estadística de Antioquia

Se mejoró el índice de Capacidades Estadísticas Territoriales (ICET), pasando del 75% en 2019 a 77% en el reporte generado en junio de 2023, lo cual significa que se superó la meta establecida, este indicador es multidimensional y sistémico, es reportado por el DANE y muestra la capacidad que tiene el Departamento de Antioquia para llevar sus estadísticas territoriales y de esta manera producir y usar dicha información para orientar la toma de decisiones.

A través del programa de actualización de la metodología de base de datos para las diferentes mediciones de los datos estadísticos del departamento, se logra mejorar 2 procesos: se inició la metodología de información Exportaciones e Importaciones departamento Antioquia y contexto colombiano y Metodología base de datos PIB Municipal, en los cuales se simplifican los procedimientos y se mejora la capacidad del departamento para obtener los datos estadísticos de importancia para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

Luego de 11 años se desarrolló el Plan Estadístico Territorial siguiendo los lineamientos establecidos por el DANE para conocer el estado del sistema de información estadístico de la Gobernación de Antioquia, aplicar mejoras e implementar la Cultura del Dato.

Se documentaron 20 operaciones estadísticas que estén en buen estado y de acuerdo a los lineamientos del SEN (Sistema Estadístico Nacional) del DANE, lo que permitirá seguir construyendo una cultura del dato en donde se tenga la estandarización de los indicadores, la manera en que se documentan y muy fuentes en las que se obtiene la información, para lograr éste proceso se eliminaron 10 operaciones estadísticas que no se encontraban en un buen estado o no era posible calcularlas por diferentes circunstancias.

Finalmente, se destaca que también se logró mejorar el índice de transparencia y acceso a la información cuya línea base 2019 fue de 84 9 y pasó a 95 7 en el año 2022. Además, se midieron las condiciones de calidad de vida en Antioquia en articulación con el PDD con la construcción de indicadores como:

- Indicador de ruralidad 2022

- Actualización del índice de desarrollo humano
- 2021
- Índice de felicidad
- Primera caracterización Afro 2023

2.10.2 Actualización de la metodología para la estimación del PIB municipal

Se llevó a cabo la actualización de la metodología para la estimación del valor agregado por rama de actividad y PIB para las entidades territoriales del departamento de Antioquia y su cálculo entre los años 2015 - 2020; construida con la Escuela de Finanzas Economía y Gobierno de la Universidad EAFIT, fortaleciendo la capacidad instalada y conocimientos en el DAP para continuar la implementación de la metodología.

Además, se cuenta con la disponibilidad de la información del Anuario Estadístico y Cuentas Económicas en el portal Antioquia Datos y que puede ser descargable (Open Data), y uso de Tableros BI (Dashboard) para visualizar el PIB municipal.

2.10.3 Construcción, estándares y fortalecimiento de los procesos internos para los Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Antioquia

A lo largo del 2020 y hasta 2023 se llevó a cabo la construcción de estándares, así como el fortalecimiento de los procesos internos para los Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Antioquia, los cuales no existían al inicio de este periodo de gobierno.

Además, se fortaleció el acceso a la información con los programas: CIFRA (sistema de información) y el programa Territorio Antioquia como portal web, donde se dispone de datos abiertos, analítica e información geográfica de libre acceso.

Igualmente, se consolidaron herramientas tecnológicas como SIFMA, y se avanzó en el manejo y apropiación de la información y presupuestal por parte de los municipios.

Por otra parte, se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con los procesos PR-M1-P6-011 - **Estándares de Manejo de Información Geográfica** del Departamento de Antioquia -, como una herramienta que permite estandarizar el uso de información geográfica en la gobernación de Antioquia. Además, se creó el **Comité de Información Geográfica del Departamento de Antioquia** y su respectivo protocolo para el manejo de información espacial que se produzca en el departamento.

Estos procesos marcaron un hito en la historia de la información geográfica, al lograr unificar los Estándares Geográficos al interior de la Gobernación de Antioquia en armonía con los estándares definidos por el IGAC. Igualmente, se consolidó un protocolo de implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Inspección a los sistemas de información de la Gobernación de Antioquia y valoración de datos.
- Presentación del modelo de arquitectura referencial elaborado a diversas entidades

- Diseño del núcleo fundamental de datos y definición de los principios de gobernanza de este.
- Ajustes al modelo de arquitectura referencial.
- Construcción de modelos funcionales de la plataforma digital CIFRA con la definición de la arquitectura de software y hardware definitivos.

En síntesis, este fortalecimiento de la información territorial, parte de cuatro **estrategias**: 1. La **recolección de la información**, 2. El **análisis de los datos**, 3. La **toma de decisiones a partir de los datos** y 4. El **diseño y organización de la infraestructura para los datos**³. Estas estrategias permiten disponer de una unidad de los datos para su permanente consulta, a través de herramientas digitales como la que se ilustra a continuación.

Figura 67. Página Web donde puede ser consultado el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Antioquia.

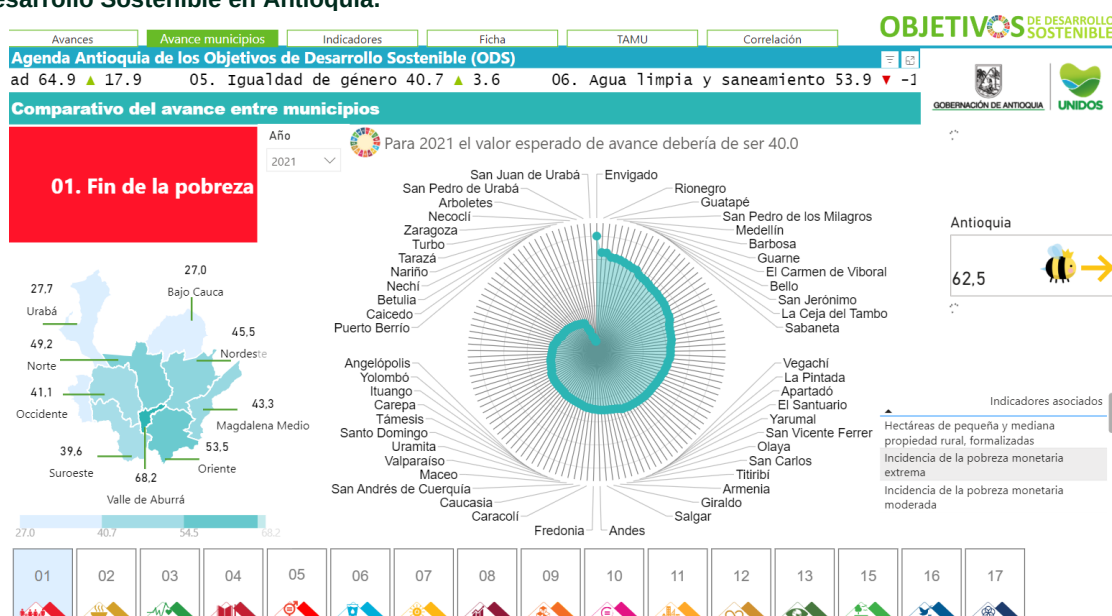


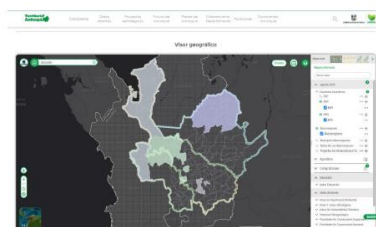
Imagen de la Pagina Web donde puede ser consultado el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se presentan los portales donde se puede consultar la información consolidada, como parte del fortalecimiento del ecosistema de la información estadística y geográfica de Antioquia:

³ – Portal disponible en el siguiente enlace(haga click aquí):

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDI0NGM2OTQyWE2NC00NjY2LWJhNmUtNDRmOWU0YWUxMDk4IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNIYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>



Territorio Antioquia



Antioquia Datos



Imagen con los códigos QR disponibles para la consulta los portales sobre los datos abiertos y la cartografía de Antioquia.

Figura 68. Códigos QR disponibles para la consulta los portales sobre los datos abiertos y la cartografía de Antioquia

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.10.4 Sistema de información CIFRA

El Departamento Administrativo de Planeación fortaleció el acceso a la información, a través de la construcción de dos programas estratégicos: 1. Centro de Información de Antioquia (en adelante CIFRA) como sistema de información y 2. el Programa Territorio Antioquia como portal web, con datos abiertos, analítica e información geográfica de libre acceso.

Población objeto: Ciudadanía, Gobernador, secretarios de Despacho, Directivos y servidores públicos.

Dónde se implementa: Se implementa por la Secretaría de TICS y Planeación Departamental en la Nube Azure de Microsoft.

Cómo se implementa: se Implementa con la adquisición de arquitectura en la nube de Azure de Microsoft y con la contratación de especialistas en nube, desarrolladores Web y científicos de datos para su implementación. También se implementa con el apoyo de las Secretarías que proveen la información para poder hacer analítica.

2.10.4.1 Centro de Información de Antioquia CIFRA

Diseño e implementación del ecosistema CIFRA se constituye como un elemento fundamental para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación, especialmente para los subsistemas territorial y de información, con el objetivo de integrar los portales, repositorios, sistemas de información y bases de datos existentes de las diferentes dependencias; permitiendo una mejor interacción con los datos: alfanuméricos y georreferenciados del departamento; a partir, de un espacio virtual de datos abiertos, boletines y herramientas que faciliten la analítica de datos, así también como, las diferentes temáticas relevantes para la planeación estratégica, la toma de decisiones y la generación de conocimiento en del departamento de Antioquia.

En este sentido, se construyó el portal CIFRA –Centro de información de Antioquia-, ecosistema compuesto por diversas áreas de conocimiento y dependencias que se unieron

para establecer un Centro de Información para Antioquia, de gran magnitud. Este centro se creó, mediante la implementación de una arquitectura para la información que permite el continuo abastecimiento de fuentes de datos del departamento de Antioquia con altos estándares que se ejecuta en la plataforma Azure. Aquí se integran fuentes primarias y secundarias de gran prioridad, para el cálculo de indicadores relacionados con el plan de desarrollo, la Agenda 2040, ODS, Salud, Seguridad, Educación, Seguridad Alimentaria, Infraestructura, Hacienda, entre otros (Disponible en: <https://cifra-ga.antioquia.gov.co/#/reportes> y <https://www.antioquiadatos.gov.co/> - haga click en este enlace).

Principales Hitos alcanzados con CIFRA

- Conformación de un ecosistema de analítica disponible para el uso de los productores de información de las dependencias, para su aprovechamiento y solución a necesidades puntuales de información y de gobierno sobre los datos, entre tanto, se logró el siguiente portal web amigable para los consumidores de información, disponible en el siguiente enlace: <https://cifra-ga.antioquia.gov.co/#/reportes> - haga click en el enlace.
- En CIFRA se integraron y procesaron más de 10 fuentes de datos, contando con hasta 10 años de histórico, entre ellas, fuentes de datos representativas y fundamentales para el cálculo de los indicadores de: los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE - estadísticas vitales, encuesta de calidad de vida, entre otras, así como tableros de consulta como de 48 indicadores ODS y línea base Agenda Antioquia 2040.
- Así mismo, se construyeron tableros de indicadores y reportes de información con datos procesados en el ecosistema de analítica de CIFRA pudiéndose visualizar en el portal: 48 indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda Antioquia 2040, además de 13 reportes de información de SisMANÁ, Discapacidad y Adulto mayor.
- Se logró la adopción del ecosistema de analítica CIFRA por parte de diversas dependencias de la Gobernación de Antioquia, como plataforma para avanzar en la integración y procesamiento de sus datos; siendo pioneras las dependencias: Seguridad y Justicia, Salud, Hacienda, Planeación, Inclusión social, Tecnología de Información y Comunicaciones.
- Refinamiento del modelo de Gobierno de datos para CIFRA como medio para impulsar la cultura analítica y habilitar datos de alta calidad, confiables y compatibles; disponiendo más funcionalidades para la gestión de contenido y la visualización de información.
- Implementación de modelos de Machine Learning en algunos temas de política pública e implementación de visualizadores e integración de datos geográficos.
- Por último, CIFRA está trabajando en todos los procedimientos necesarios para la correcta canonización de información de datos sensibles, ya que garantizar la protección de los datos personales es esencial, además de esquematizar los procesos de analítica propios de cada fuente de datos

2.10.4.2 Subportal Territorio Antioquia

Este programa aporta una visión estratégica a los insumos cartográficos (disponible en el siguiente enlace – haga click para consultar: http://10.0.4.18/territorio_antioquia/) para la cual contó en su primera fase con un visor geográfico (ver Figura 69), 10 proyectos destacados, 25 Planes (regionales, departamentales y nacionales), Plan de Ordenamiento Territorial POD, datos abiertos geográficos (derecho de acceso a la información pública y en formato para su reutilización), Futuro de Antioquia (Modelo territorial – Sistema de proyectos departamental, Información Municipios (Fichas síntesis de Ordenamiento Territorial), Conociendo Antioquia, (catálogo de mapas digitales y geopdf, atlas geográfico y memoria histórica de Antioquia en mapas), Estándares Geográficos (Sistema de coordenadas, Diccionario de datos, Salidas gráficas, topología).

Figura 69. Estructura Portal Territorio Antioquia

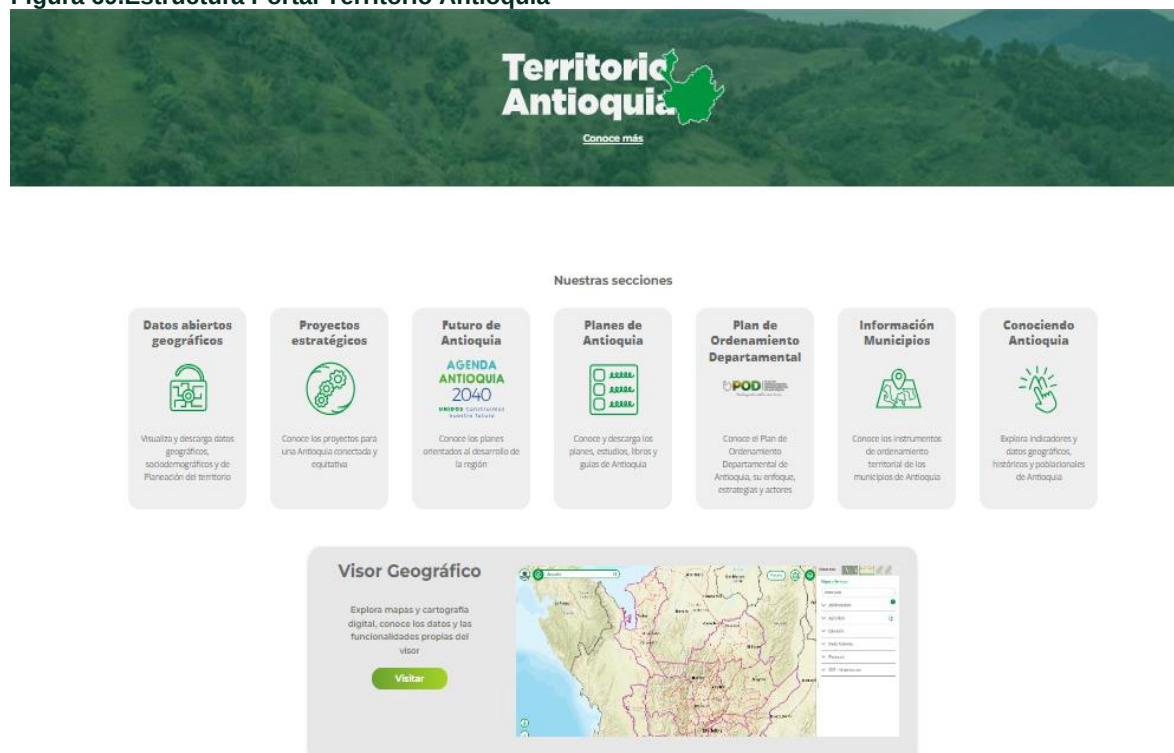


Imagen que contiene la del Portal Territorio Antioquia y sus secciones por temáticas.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Estos programas marcaron un **hito en la historia de la información geográfica**, al lograr **unificar los Estándares Geográficos** al interior de la Gobernación de Antioquia en armonía **con los estándares definidos por el IGAC**. Además, se construyó el protocolo de implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Inspección a los sistemas de información de la Gobernación de Antioquia y valoración de datos.
- Presentación del modelo de arquitectura referencial elaborado a diversas entidades

- Diseño del núcleo fundamental de datos y definición de los principios de gobernanza del mismo.
- Ajustes al modelo de arquitectura referencial.
- Construcción de modelos funcionales de la plataforma digital CIFRA con la definición de la arquitectura de software y hardware definitivos.

2.11 Generación de Capacidades en “Planeación, Presupuestación y Gestión Tributaria”

93

Se realizaron más de 500 transferencias asesorías y asistencias técnicas-Transferencia de conocimiento en manejo de recursos de las entidades territoriales incluyendo resguardos indígenas, 2 diplomados y 2 cursos cortos sobre Gestión Tributaria y Catálogo Presupuestal CCPET.

En el marco del parte del programa *Gestión para Resultados*, se logró la generación de capacidades en “Planeación, Presupuestación y Gestión Tributaria” a través de la realización de: 180 asistencias técnicas a las entidades territoriales, 2 diplomados y 2 cursos cortos como capacitaciones y transferencia de conocimiento en manejo de recursos de las entidades territoriales incluyendo resguardos indígenas.

Además, se apoyó a las entidades territoriales en la planeación y seguimiento fiscal y financiero, mediante la entrega de herramientas que permitieron generar estrategias para la toma de decisiones enfocadas a fortalecimiento y sostenibilidad las finanzas públicas territoriales, incrementar los ingresos, establecer controles frente a los gastos de funcionamiento y así fortalecer la hacienda pública y lograr su viabilidad y sostenibilidad. Entre tanto, se dio el cumplimiento de las metas establecidas así:

De igual forma, se realizaron capacitaciones y procesos de formación para el manejo de los recursos de inversión, con los Gobernadores mayores y locales de los resguardos y funcionarios de las entidades territoriales. Así mismo, se dictaron 2 diplomados y 2 cursos cortos sobre Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) y Hacienda Pública a los funcionarios municipales, impactando 240 personas. Igualmente, se desarrollaron asesoría y/o asistencias técnicas para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

También se prestaron asesorías y asistencia técnica en la actualización de estatutos tributarios, formulación presupuestal, seguimiento y monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, lineamientos para formulación del sistema presupuestal 2020-2023 e instrumentos de seguimiento a la ejecución presupuestal, y orientaciones para la elaboración del informe de gestión.

2.12 Acompañamiento y seguimiento permanente desde la prevención a las entidades territoriales

Con el fin de identificar aquellas con mayor vulnerabilidad fiscal, en términos de los resultados del indicador de la Ley 617 de 2000, así como la dependencia del Sistema

General de Participación para su funcionamiento, lo cual nos ha permitido prestar asesoría a 105 municipios adicionales, como estrategia de prevención.

Para el indicador “Municipios y/o Distrito que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000” se obtuvo un total de 293 mejoras del indicador en las diferentes entidades territoriales del departamento, para esta medición se tuvo en cuenta la cantidad de mejoras por cada vigencia.

Además, se efectuó la elaboración y publicación del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de las entidades territoriales de Antioquia para las vigencias 2020-2023, en el cual se incorporó un análisis de alertas tempranas por posible incumplimiento de la Ley 617 de 2000 por parte de las entidades territoriales.

2.13 Consolidación de la herramienta tecnológica SIFMA

Se alcanzaron grandes avances en el manejo y apropiación de la información y presupuestal por parte de los municipios. Esta herramienta nos ha permitido hacer un efectivo seguimiento a las ejecuciones presupuestales para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000; por tanto, apoya la elaboración del cálculo del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales IICRL, además de realizar seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero.

Así mismo., se actualizó la estructura de la Plataforma SIFFMA (Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia) en la creación de consultas dinámicas, esquema CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario) con el fin de optimizar el proceso de seguimiento a la información presupuestal reportada por los entes territoriales. Rediseño de la APP móvil para consulta.

2.14 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, esta dirección tiene bajo su responsabilidad el procedimiento del plan de desarrollo departamental, que para este cuatrienio se formuló “UNIDOS por la Vida” 2020-2023.

Entre tanto, se aportó al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, desde el proceso de Direccionamiento Estratégico (Código: CA-M1-P6-001), a través de los procedimientos “Gestión de la información geográfica del Departamento de Antioquia” (PR-M1-P6-011), el cual tiene por objetivo “Gestionar la información geográfica del Departamento de Antioquia definiendo los lineamientos y parámetros de calidad para optimizar su generación, estandarización, almacenamiento, representación y publicación”.

Así mismo, se construyó el procedimiento PR-M1-P6-020, que contiene la metodología para evaluar el indicador de ley 617 del 2000, que da como resultado el informe de viabilidad fiscal y financiera, realizado por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública.

2.15 Implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado

En este numeral, se resaltan las acciones realizadas para fortalecer el nuevo modelo de Gerencia pública, donde se construyó el manual del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del conglomerado público de la Gobernación de Antioquia, el cual genera lineamientos e instrumentos orientadores del desarrollo del territorio, a tener en cuenta en los procesos de formulación de los planes estratégico por parte del Conglomerado.

95

Figura 70. Conformación el conglomerado público de la Gobernación de Antioquia

Conglomerado Público Gobernación de Antioquia



Gráfico de proyección solar sobre la conformación el conglomerado público de la Gobernación de Antioquia.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Posterior a esto y con el objeto de dar inicio a la implementación del manual, se construye un Plan de Trabajo Integrado para la Articulación de la Planeación Estratégica, en el mismo sentido, también se obtuvo los siguientes avances:

Figura 71. Implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado de la Gobernación de Antioquia

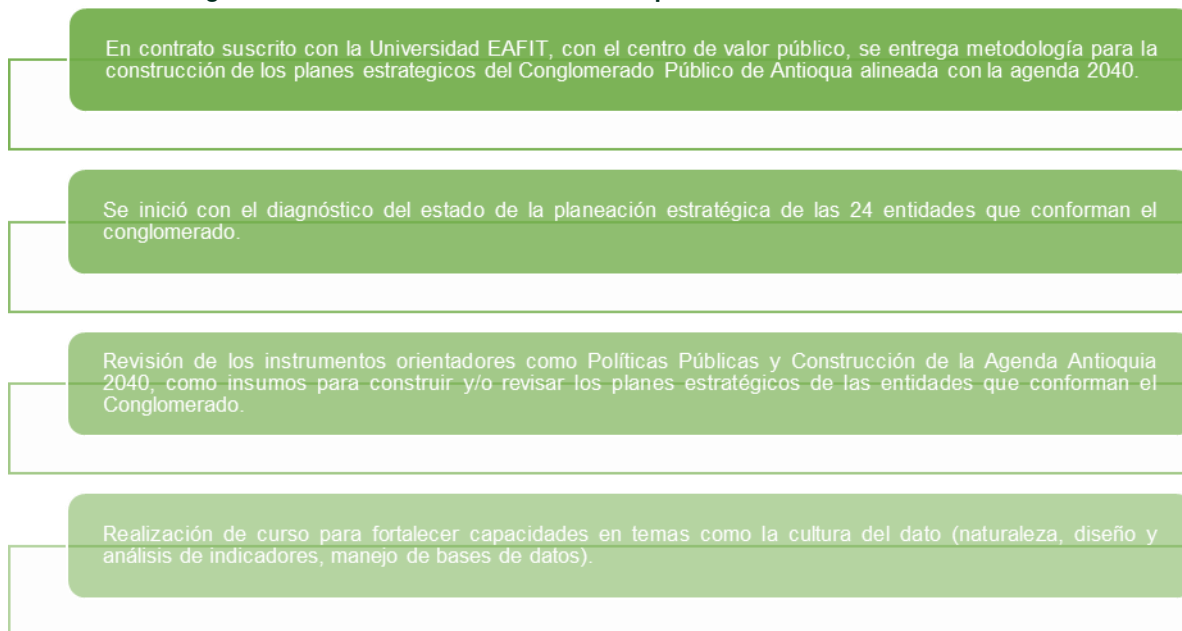


Gráfico de lista que contiene el listado de los avances sobre la implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado de la Gobernación de Antioquia

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.16 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

2.16.1 Gestión

Toda la gestión realizada en cuanto a la implementación del modelo ha generado un fortalecimiento en las acciones institucionalizadas que favorecen su sostenibilidad en la Gobernación de Antioquia, en un capítulo posterior se profundiza más sobre el tema.

Figura 72. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la administración departamental

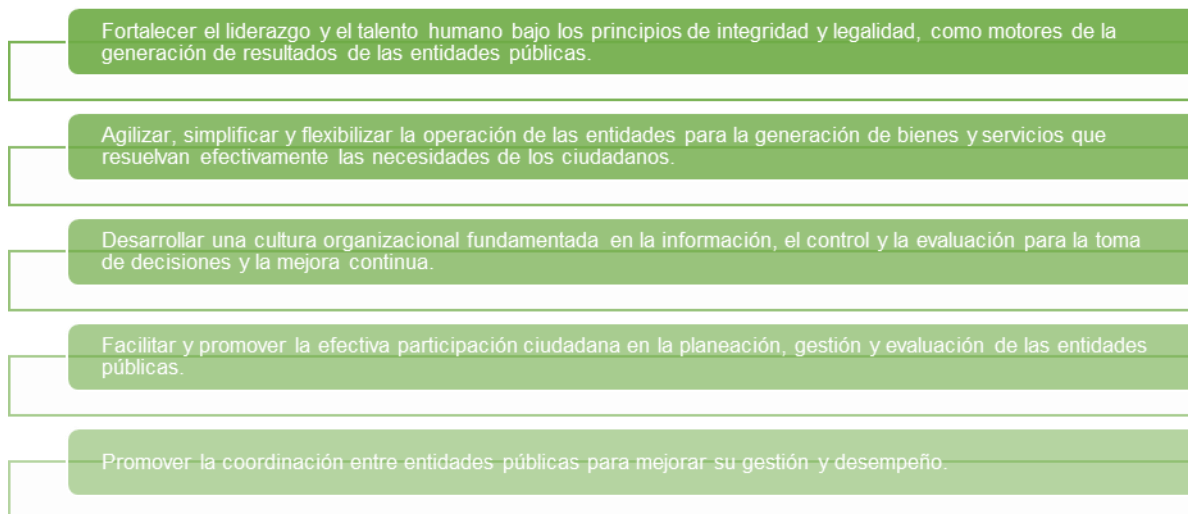


Gráfico de lista que contiene el listado de los avances sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la administración departamental.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.16.2 Institucionalidad MIPG

Las instancias institucionales del MIPG se consolidan el comité Departamental de Gestión y Desempeño y el comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales se crearon mediante el decreto 1078 de abril de 2018 con base en lo estipulado en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017. El 10 de marzo de 2022 se Expidió el decreto departamental D2022070002018 “por medio del cual se actualiza el modelo integrado de Planeación y Gestión, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** este comité ha venido operando de manera periódica y es presidido por la Subdirección de Planeación Institucional por delegación de la directora del Departamento Administrativo de Planeación y también se ejerce la Secretaría Técnica, en esta instancia se han tomado decisiones importantes, aprobando instrumentos de gestión, los cuales se mencionan en el capítulo 11 situación administrativa.
- **Comité Departamental de Gestión y Desempeño:** las funciones del Comité Departamental de Gestión y Desempeño estipulados en el artículo 2.2.22.3.7 del Decreto 1083 de 2015 o por la norma que las adicione o modifique serán ejercidas por el Consejo de Gobierno ampliado. En este sentido, la Subdirección de Planeación Institucional y seguimiento a la Gestión, estará presta para presentar los informes a que haya lugar con el objeto de socializar y/o aprobar.
- **Autodiagnósticos:** con la finalidad de que la Gobernación de Antioquia entregue los resultados que satisfagan las necesidades y problemas de la ciudadanía bajo el enfoque de MIPG, se emplea una de las herramientas dada por la Función Pública, denominados “Autodiagnósticos”, los cuales se pueden realizar cuando el líder de la política lo

requiera para revisar el estado de la gestión, con relación a las 7 dimensiones y 19 políticas. Como resultado a este ejercicio, definir acciones para el cierre brechas e implementación de MIPG. Actualmente se cuentan con los siguientes Autodiagnósticos:

Figura 73. Cuestionario sobre el autodiagnóstico de MIPG

Cuestionario	Quiénes deberían diligenciarlo
1.1 Gestión del Talento Humano	Jefe de Talento Humano
1.2 Integridad	
2.1 Plan Anticorrupción	Jefe de planeación
3.1 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Jefe de planeación y jefe del área tecnológica
3.2 Defensa Jurídica	Abogado o encargado del área Jurídica
3.3 Servicio al Ciudadano	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
3.4 Trámites	
3.5 Participación Ciudadana	
3.6 Rendición de Cuentas	
5.1 Gestión Documental	Responsable de gestión documental o archivo de la entidad
5.2 Transparencia y Acceso a la Información	Jefe de planeación considerando a los líderes misionales y el líder de servicio al ciudadano
5.3 Gestión de la Información Estadística	Jefe de planeación
7. Control Interno	Jefe de Control Interno

Listado de temáticas y preguntas que conforman el cuestionario sobre el autodiagnóstico de MIPG.

Fuente: DAFP. 2023

La entidad diligenció los siguientes autodiagnósticos: Gestión del talento humano, Integridad, Gestión de Conflicto de Intereses, Plan Anticorrupción, Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Trámites, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno – General, Defensa Jurídica (Territorio) y Gestión de la Información Estadística (Territorio); los cuales se encuentran disponibles para los equipos de trabajo de la entidad en la plataforma de colaboración empresarial (SharePoint). Durante la vigencia 2022 y 2023, se han actualizado la información consignada en algunos de éstos, entre ellos el autodiagnóstico como Gobierno y Seguridad Digital

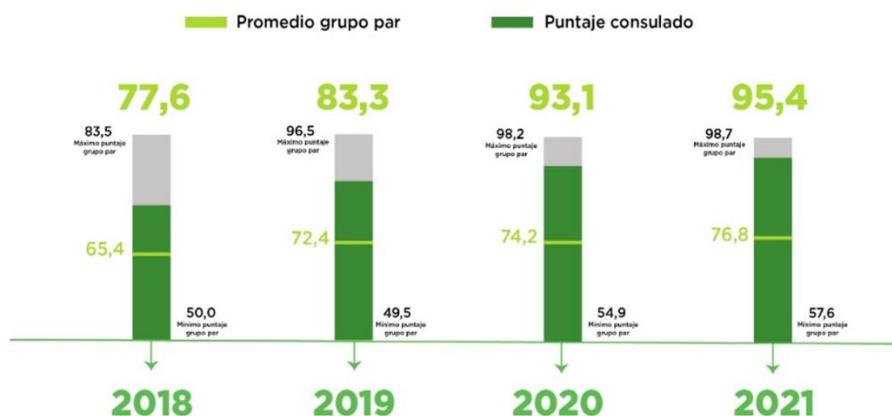
La información consolidada en los autodiagnósticos es cargada al módulo MIPG del aplicativo Isolucion de la Gobernación de Antioquia que permite realizar seguimiento a las ponderaciones en donde hay mayor oportunidad de mejora.

- **Índice de Desempeño Institucional – IDI:** el Formulario Único de Reportes y Avances a la Gestión FURAG es otra de las herramientas para medir el desempeño y la gestión de la entidad que se relaciona con el Índice Desempeño Institucional, es un indicador de la función pública que proyecta los resultados de manera anual a las entidades públicas con relación al logro de la gestión institucional, proporcionando información para la toma de decisiones de la gestión.

A continuación, se presenta el avance de la Gobernación de Antioquia en los últimos cuatro (4) años, donde se puede evidenciar un aumento significativo en la medición del IDI, dando como resultado el cumplimiento y superación de la meta del cuatrienio, que definió una

meta acumulada del 80% para el indicador “Índice de desempeño Institucional (FURAG)” del Plan de Desarrollo Unidos, desde el primer año de gobierno.

Gráfico 3. Índice de desempeño Institucional 2018 - 2021



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción grupos pares). Este valor solo visualiza cuando se filtra una sola entidad.

Gráfico de barras que describe el estado actual del índice de desempeño Institucional entre 2018 y 2021.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Para el año 2022, la Gobernación de Antioquia obtuvo un Índice de Desempeño Institucional IDI de 88.81 puntos de 100 posibles, significando esto un segundo lugar a nivel de gobernaciones en el país donde la media de las entidades territoriales fue de 57.9; cabe resaltar, que la entidad pasa de ocupar un quinto lugar en las mediciones anteriores que se vienen realizando desde el año 2018.

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores (ver la siguiente gráfica), ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, que apuntan puntualmente a actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, modificaciones sustanciales en la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública, para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaba antes y se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

Gráfico 4. Índice de desempeño Institucional 2022

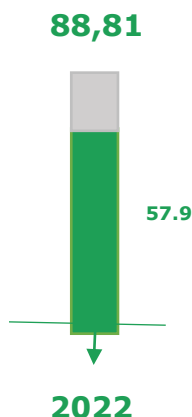


Gráfico de barras que describe el estado actual del índice de desempeño Institucional en 2022.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

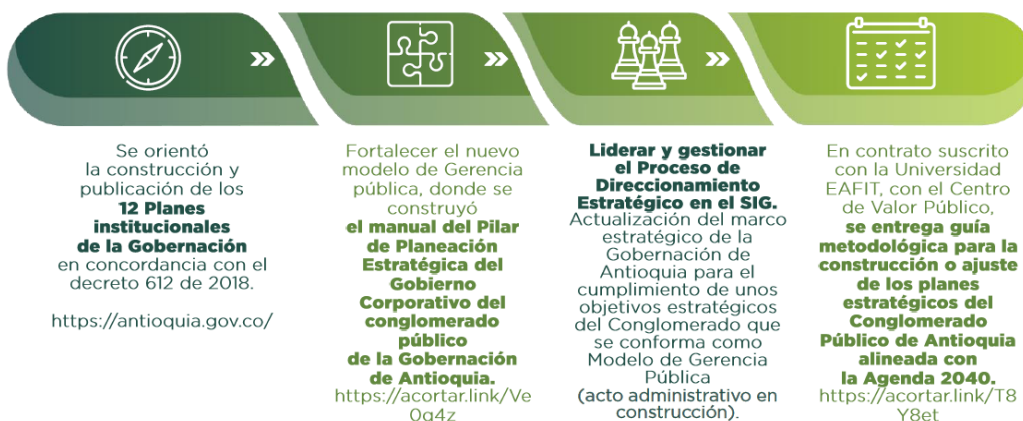
Esta información esta desagregada en el capítulo 7 Programas, estudios y proyectos.

2.17 Articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica

El liderazgo del proceso de Direccionamiento Estratégico, implica la articulación de la Planeación Institucional (en concordancia con el Decreto 612 de 2018) con la Planeación estratégica, para lo cual se ha buscado orientar la formulación de los planes institucionales de manera articulada y alineados con el plan de desarrollo territorial; mediante identificación de necesidades, la formulación de estrategias, el monitoreo y control de los planes; logrando así el cumplimiento de las metas institucionales y los objetivos de desarrollo. Lo anteriormente expuesto se documenta en un nuevo procedimiento formulado y denominado “Articulación de la Planeación Institucional con la Planeación Territorial”.

A partir de este proceso se han alcanzado los siguientes logros:

Figura 74. Logros alcanzados frente a la articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica



Infográfico que describe los logros alcanzados frente a la articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

A continuación, se enuncian los planes institucionales abordados en este proceso:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

2.17.1 Publicación y acompañamiento de los planes Institucionales

Desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, se realiza acompañamiento y monitoreo en el proceso de publicación de los planes instituciones en los plazos definidos a cada uno de los organismos que conforman la Gobernación, igualmente se generan alertas en el caso de incumplimiento de estos plazos.

2.17.2 Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos estratégicos es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia. En los proyectos del informe se presentan las tres propuestas que permitirán fortalecer significativamente esta área y mejorar la capacidad de la organización para anticipar y gestionar los riesgos estratégicos.

Por otra parte, están los riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se requirió una revisión y ajuste del mapa y plan de tratamiento de los riesgos asociados al proceso, esta actualización se realizó con el fin de articularlos con la nueva metodología de riesgos del DAFP y se establezcan controles para todos los procedimientos.

En concordancia a este ejercicio, se construyó y aprobó el mapa de aseguramiento, el cual se describe en el capítulo 7.

2.18 Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental

El seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, se realiza a través de los siguientes tres instrumentos:

2.18.1 Plan Indicativo

Es un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo, instaurado desde la Ley 152 de 1994, cuyo escenario principal se sitúa en el nivel gerencial estratégico, para realizar el seguimiento a la planificación y el logro de las metas aprobadas desde el Plan de Desarrollo, en términos de indicadores de Producto y de Resultado.

Éste tiene un alcance cuatrienal, y establece a través de indicadores, compromisos cuantitativos para los Organismos de la Administración, de una forma gradual anualizada y con una rigurosidad metodológica específica, para determinar así una ruta factible a realizarse para el cumplimiento de las metas de corto plazo en el ámbito anual, que conlleven a la consecución de los objetivos trazados desde el Plan de desarrollo para un cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 se encuentra conformado por 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado y 774 de producto, cada uno de los cuales están bajo la responsabilidad de una dependencia o entidad descentralizada de la Administración Departamental, quienes como responsables son los encargados de dar cumplimiento a los indicadores, así como de reportar sus cumplimientos y avances.

El seguimiento a dichos indicadores desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, parte de la identificación de las metas en el corto plazo que conlleven de manera periódica al cumplimiento de las metas cuatrienales; a partir de lo cual se realizan unas rutinas de seguimiento trimestral, en articulación con el Kit de Planeación Territorial – KPT del Departamento Nacional de Planeación.

Estas rutinas de seguimiento se encuentran consignadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico, procedimiento PR-M1-P6-008 Seguimiento al plan de desarrollo departamental, y pueden consultarse en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través del aplicativo Isolución.

Ahora bien, con respecto a la plataforma de seguimiento al plan de desarrollo, se cuenta con la Plataforma G+, en la cual las dependencias de la Administración Departamental diligencian el avance trimestral a sus indicadores, en los tiempos y condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación, al igual que en los formatos que así se dispongan para tal fin.

2.18.2 Plan de Acción

La formulación del plan de acción se refiere a los proyectos que tienen actividades programadas para una vigencia determinada. Contiene las actividades con su cantidad programada, la fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado del proyecto para la vigencia.

A este plan de acción formulado se le hace seguimiento de forma trimestral, en cuanto a la cantidad ejecutada de la actividad, las fechas reales de ejecución, y la ejecución financiera del proyecto.

En el aplicativo Isolución puede consultarse el procedimiento PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento al Plan de Acción.

2.18.3 Seguimiento financiero

El seguimiento financiero se refiere a la valoración de los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión.

La ejecución financiera del proyecto se distribuye entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de financiación, por lo cual el seguimiento que se realiza de manera trimestral responde a la ejecución reportada por cada dependencia y entidad descentralizada de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo.

Adicional a estos instrumentos, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas realiza de manera anual y acumulado cuatrienal, el Informe de Gestión del Gobernador de conformidad con los avances del Plan de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones, para lo cual utiliza el formato de Informe de Rendición de cuentas que se encuentra en el procedimiento de Rendición de Cuentas y que podrá ser consultado en el sistema Isolución.

Este informe y en general todo el ejercicio de seguimiento al Plan de Desarrollo, parte de la articulación con las dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Departamental, quienes son las encargadas de suministrar la información a su cargo.

Del mismo modo, la Dirección realiza acompañamiento a las Administraciones Municipales que requieran asesoría y asistencia técnica en materia de seguimiento al Plan de Desarrollo, para lo cual se articula con los ejercicios de acompañamiento que desde la Dirección Financiera se realizan.

A continuación, se presenta el avance sobre las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023, de conformidad con el estado de los indicadores de resultado y de producto monitoreados por el DAP:

Gráfico 5. Estado actual de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 202 – 2023. B. Estado actual sobre las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023

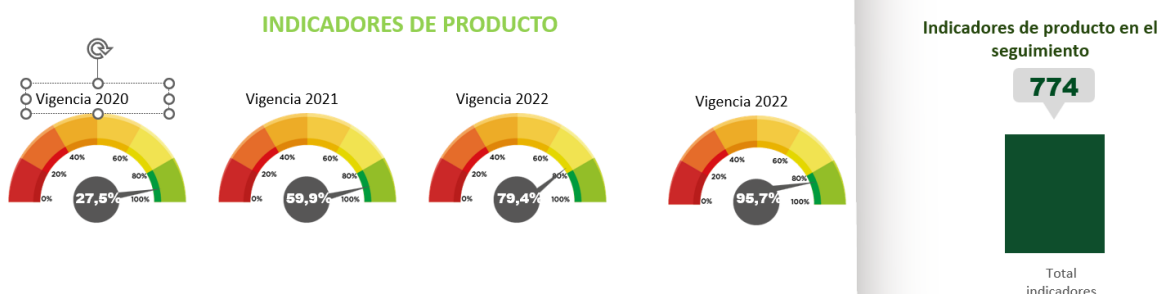


Gráfico de niveles que presenta el estado actual de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023.

Cumplimiento de la Planificación y Avance sobre Metas Cuatrienales

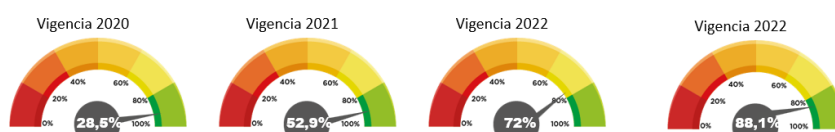


Gráfico de barras que presenta el estado actual en el cumplimiento de la planificación y de las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 – Indicadores de Producto.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Gráfico 6 Estado actual indicadores de resultado del Plan de Desarrollo 2020 – 2023. B. Estado actual sobre el cumplimiento de las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023

INDICADORES DE RESULTADO



Indicadores de resultados en el seguimiento

210



Total indicadores

Gráfico de niveles que presenta el estado actual de los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023.

Cumplimiento de la Planificación y Avance sobre Metas Cuatrienales

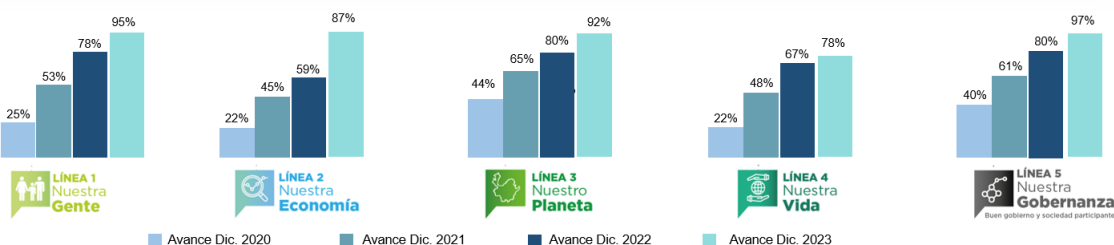


Gráfico de barras que presenta el estado actual en el cumplimiento de la planificación y de las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo departamental 2020 – 2023 – Indicadores de Resultado.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.19 Políticas Públicas

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, Línea 5. Nuestra Gobernanza, se crea el Programa: 5.4.5 Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia – OPPIA, con el propósito de implementar un instrumento para la estandarización, gestión, administración, disponibilidad y apertura de información y

generación de productos de conocimiento de carácter estratégico -tipo observatorio-, que brinde acompañamiento técnico en el campo de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y temas de desarrollo, cuya producción sea soporte para la toma de decisiones de carácter gerencial.

Para dicho programa se definieron como indicadores de producto en el plan departamental de desarrollo los siguientes, los cuales determinan el accionar del Observatorio de Políticas Públicas como programa y establecen la necesidad de contar con un modelo basado en teorías científicas, que permita brindar un acompañamiento claro sustentado en criterios metodológicos y técnicos objetivos, que orienten a las dependencias de la Administración Departamental y entidades del Conglomerado Público, en el ciclo completo de la política pública, es decir, desde el análisis situacional que da lugar a la identificación del problema público, hasta el seguimiento y la evaluación de la implementación del instrumento de política pública:

- Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato.
- Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.
- Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida
- Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando
- Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes

Al respecto, desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas en desarrollo del Observatorio de Políticas Públicas, se avanzó en la identificación de las políticas públicas vigentes a través de la construcción de un portafolio, en la realización del diagnóstico estratégico de éstas, en el acompañamiento a las dependencias en el ciclo completo de las políticas públicas, en la capacitación y asesoría en políticas públicas y en cultura del dato, en la adopción de los procedimientos de formulación y de seguimiento a políticas públicas, así como en la publicación de la metodología utilizada y de las buenas prácticas adelantadas en esta materia, respecto de lo cual se destacan los siguientes logros:

- Realización de un diagnóstico valorativo aplicado a 37 ordenanzas de política pública, con fundamento en la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT, a partir del cual se implementó una ruta de trabajo estratégica que permitió la cualificación del portafolio de políticas del Departamento. Como producto de este ejercicio, se intervinieron las 25 políticas con evaluación considerable o baja, fortaleciendo los aspectos que determinaron su calificación o tomando las medidas necesarias para garantizar su adecuada ejecución. En este sentido, se ha avanzado hacia la actualización de ocho políticas públicas, el desarrollo de instrumentos de planeación estratégica para siete y la determinación de la necesidad de avanzar en la derogatoria de
- Acompañamiento a los procesos de formulación de seis nuevas políticas públicas, derivadas de procesos de diagnóstico y participación ciudadana legitimados.
- Articulación con la academia (universidad EAFIT), la Asamblea Departamental y la Contraloría General de Antioquia, con el propósito de blindar la formulación y el

seguimiento de las políticas públicas debido a criterios técnicos y metodológicos, que orienten su implementación y sostenibilidad.

- Documentación y construcción de la memoria institucional del proceso realizado frente a la cualificación de las políticas públicas, como una buena práctica con potencial de replicabilidad para otras administraciones departamentales, en el marco de la aplicación de la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

Adicional al seguimiento al Plan de Desarrollo y al ciclo completo de las políticas públicas la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas aportó en la construcción de insumos de información estratégica como los Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Estratégico de la Agenda Antioquia 2040.

106

2.20 Gestión de proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías y de cofinanciación

Las regalías son el pago que se realiza al Estado colombiano por la explotación de un recurso natural no renovable. La regalía resulta de aplicar un porcentaje al valor de la producción, este porcentaje varía dependiendo del tipo de recurso no renovable y de la cantidad extraída.

El Sistema General de Regalías tiene como objetivo principal distribuir los ingresos provenientes de esa explotación de recursos naturales no renovables, para promover el desarrollo económico y social de las regiones.

Los recursos del Sistema General de Regalías se destinan a financiar proyectos de inversión en áreas como la infraestructura, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico. A manera de contexto, se presenta a continuación la figura que ilustra la asignación del Sistema General de Regalías:

Figura 75. Asignación del Sistema General de Regalías



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Basado en: Artículo 22 Ley 2056 de 2020



Infográfico que describe el proceso de asignación del Sistema General de Regalías.

Gobernación de Antioquia, 2023

Con respecto a los recursos gestionados por el Sistema General de Regalías, se destacan los siguientes logros:

1. Primer Departamento catalogado por la Federación Nacional de Departamentos con un proceso claro y completo sobre la implementación del nuevo Sistema General de Regalías. Ejemplo a nivel nacional, y referente para las otras entidades territoriales, tanto departamentos como municipios, con quienes se adelantaron jornadas para la transferencia de conocimiento.
2. Primer Departamento en usar recursos del Sistema General de Regalías, para la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables del Departamento en el marco de la pandemia causada por la COVID-19. El proyecto “Mejoramiento de los índices de seguridad alimentaria en la población más vulnerable del Departamento Antioquia” identificado con BPIN 2020000040003, fue evaluado por el DNP en visita de seguimiento en una categoría de excelente, obteniendo una calificación de 94/100. El proyecto tuvo un valor total de 27.429.467.412 millones.
3. Primer Departamento en Colombia en formular el proyecto “Fortalecimiento de Unidades Productivas en Familias de Cocheros de Vehículos de Tracción Animal en el Departamento de Antioquia” y emplear recursos del SGR para erradicar los vehículos de tracción animal, y fortalecer las unidades productivas de los poseedores (660 beneficiados de 27 municipios). El proyecto fue aprobado por el OCAD Regional Eje Cafetero por un valor de Valor: 13.030.304.753,40 millones.
4. Primera entidad territorial a nivel nacional en utilizar recursos del Sistema General de Regalías con enfoque de género para la financiación del proyecto “Implementación de estrategias para la prevención y la atención de violencias basadas en género contra las mujeres en entornos rurales y urbanos del Departamento de Antioquia” por un valor de 3.000 millones. Dado que el proyecto fue construido en conjunto con el DNP, este se tomó como referente para la elaboración del proyecto tipo de mujeres.
5. El Departamento destinó el 50% recursos de la asignación para la inversión regional 60%, para asignar un cupo indicativo para los municipios. Una vez definido el valor de la asignación regional 60% en cabeza del departamento de Antioquia, se estableció que, del total de los recursos, el 50% se distribuiría entre los municipios con el objetivo de que estos pudieran presentar proyectos en agrupación de al menos dos municipios cumpliendo con el requisito del Sistema General de Regalías de ser proyectos de impacto regional. Para hacer esta distribución se realizó una priorización mediante el análisis de variables como:
 - Índice multidimensional de pobreza
 - % de violencia
 - Histórico asignaciones municipales SGR
 - % índice de desempeño fiscal
 - Ingresos corrientes per cápita 2018 (pesos corrientes)
6. El Departamento de Antioquia ha apalancado con recursos del Sistema General de Regalías las inversiones de los municipios mediante convocatorias; para ello dispuso

que las asignaciones directas en cabeza del departamento apalancarían la inversión en los municipios en forma de cofinanciación para los proyectos de infraestructura a través de convocatorias de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento. La estrategia se concentró en apoyar en una relación que osciló entre 70% y 80% de cofinanciación de recursos del Departamento en obras propuestas por los municipios.

7. Primera Administración Departamental de Antioquia, que desde la creación del SGR en el año 2012, ha comprometido el 100% de los recursos asignados para los bienios correspondientes 2019-2020, 2021-2022 y 60% del 2023-2024, los cuáles se distribuyeron a diferentes proyectos de inversión priorizados en el marco del capítulo independiente de las iniciativas a financiarse con los recursos del SGR.

A continuación, se presenta el informe sobre los recursos asignados vs. los aprobados entre 2021 y 2023:

Tabla 6. recursos asignados vs. los aprobados entre 2021 y 2023: Regalías

Concepto	2012 - 2015	2016 - 2019	2020 - 2022
Asignado	534.115.030.034	688.662.374.655	411.968.898.449
Aprobado	511.429.459.348	414.033.493.147	606.481.643.911
Disponible	22.685.570.686	274.628.881.508	- 193.512.745.462
% Aprobación	96%	60%	147%

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.21 Administración del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión departamental

El Banco de proyectos de inversión del departamento de Antioquia es un instrumento que apoya el ciclo de la inversión pública, de tal forma que logre la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de la programación integral, así como el seguimiento y la evaluación de la inversión ejecutada a través de los proyectos.

La articulación del BPI del Departamento de Antioquia con el Banco Único de Programas y proyectos de la República de Colombia, permite contar con información estándar y consolidada de los proyectos de inversión, para mostrar al ciudadano una fotografía de la inversión pública del país, esto es fundamental para una mayor transparencia en la inversión pública.

Actualmente la gestión de la información de los proyectos de inversión pública se realiza en el Sistema Unificado de Inversión Pública SUIFP y el seguimiento a través de las aplicaciones SPI (Seguimiento a proyectos de inversión - para recursos del sistema de causación) y GESPROY (Gestión de proyectos - para recursos del Sistema General de Regalías), y la rendición de información permanente de la gestión que se adelanta a través de los proyectos de inversión pública se efectúa a través de la aplicación “Mapa Inversiones” disponible al público en la web.

Actualmente, el banco único de proyectos de inversión de Colombia se encuentra en un proceso de integración de aplicaciones y consolidación de la información de los proyectos que gestionan los diferentes niveles territoriales en los diferentes sistemas financieros, a través de una única plataforma, denominada PIIP- Plataforma Integrada de Inversión Pública. Durante el año 2023 la implementación de la PIP se ha realizado en el nivel Nacional, y se espera que a partir del próximo año se inicie la implementación en los niveles territoriales.

Paralelamente a las aplicaciones oficiales definidas por el nivel Nacional para la gestión de la información de los proyectos de inversión pública, en la gobernación de Antioquia utilizamos la aplicación SAP para la gestión financiera de los recursos del departamento. El SAP permite a través de diferentes módulos como son proyectos, contabilidad, tesorería, contratación, entre otros, conocer el estado y seguimiento a los recursos de inversión pública desde la apropiación inicial, los ajustes al presupuesto, como los compromisos, obligaciones y pagos. SAP nos permite no solo brindar celeridad y organización en la gestión financiera, sino proveer la información necesaria para los procesos de gestión de recursos, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión pública que se gestionan en las aplicaciones Nacionales.

La Dirección del Departamento administrativo de Planeación ejerce el rol de Administrador de las aplicaciones del Nivel Nacional para la Gobernación de Antioquia, y de forma articulada con la Dirección de Gestión y Evaluación de proyectos, garantizan la disponibilidad permanente de los aplicativos, la asignación de roles y responsabilidades operativas, técnicas y administrativas para que los usuarios de los diferentes organismos departamentales puedan realizar la gestión de la información de los proyecto de inversión pública a su cargo en cumplimiento de sus competencias sectoriales. Con relación a los dos proyectos inscritos en la Dirección, se logró realizar el fortalecimiento de los bancos de proyectos de las entidades descentralizadas y entidades territoriales, a través de capacitaciones semestrales con los temas más relevantes. De igual forma se logró desarrollar un Diplomado para capacitar a dos funcionarios de las 125 alcaldías del Departamento en “proyectos de inversión pública énfasis en SGR y fuentes alternativas”, dicho diplomado se realizó en modalidad virtual a fin de tener una cobertura integral del personal participante.

2.22 Gestión de fuentes alternas de financiación - Mecanismo Obras por Impuestos

Este mecanismo fue creado para que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza (ZOMAC – PDET).

Este mecanismo funciona a través de 2 opciones (fiducia o convenio) las empresas eligen del banco de proyectos de obras por impuestos, uno o varios proyectos a financiar con su impuesto de renta. Estos proyectos son formulados por entidades territoriales o por los mismos contribuyentes. La ejecución es 100% responsabilidad del privado, y es la empresa quien realiza la entrega del proyecto ante la Entidad Nacional Competente.

Se han acompañado en todo el cuatrienio la estructuración de 33 proyectos en los sectores EDUCACIÓN, TRANSPORTE y ENERGÍA, permitiendo mejorar la calidad de vida de los 55 municipios ZOMAC del departamento de Antioquia. La meta para el cuatrienio en esta fuente de financiación era de 100 mil millones y se han logrado aprobar 305 mil millones, convirtiéndonos en el departamento que más recursos gestiona a nivel nacional por esta fuente de financiación.

Se han invertido el 32% de estos recursos en la subregión Bajo Cauca, el 26% en Nordeste, 13% en Urabá, 12% en Occidente, 7% en Norte, 6% en Oriente, 2% en Magdalena Medio y el 2% en Suroeste. Con respecto a los recursos gestionados por medio del Mecanismo de Obras por Impuestos, se destaca que Antioquia es uno de los Departamentos con mayor gestión de recursos en el mecanismo de obras por impuestos. Del 2020 a la fecha se han aprobado un total de 305.338 millones de pesos, la meta del cuatrienio era de 100 mil millones, lo que indica que la meta se ha triplicado.

Gráfico 7. Resultados de obras por impuestos 2020 - 2023



Gráfico de barras que describe los resultados de obras por impuestos 2020 – 2023.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

En el anexo “Proyectos Obras por impuestos” de la carpeta “Anexo punto 4 Programas, estudios y proyectos”, se encuentran los proyectos financiados mediante este mecanismo.

2.23 Estrategia de implementación del Catastro con enfoque multipropósito

De conformidad con la entrada en vigencia del Catastro Multipropósito enmarcado en la Ley 1753 de 2015, la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1983 de 2020 y el Decreto 148 de 2020, así como con el procedimiento de Habilitación de Gestores Catastrales y requisitos de idoneidad para Operadores Catastrales, el Departamento de Antioquia, en su calidad de

gestor catastral saliente, realizó proceso de empalmes con los municipios y esquemas asociativos habilitados por la máxima autoridad catastral – Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y entregó la gestión catastral, así:

Tabla 7. Proceso de empalmes con los municipios y esquemas asociativos de Antioquia

Municipio	Gestor Catastral	Fecha de habilitación	Fecha de Entrega y suspensión.	Inicio de la gestión catastral del habilitado
San Vicente	Masora	12/03/2020	Resolución 20200600227374 del 9/07/2020	15/07/2020
El Retiro	Masora	12/03/2020	Resolución 20200600227374 del 9/07/2020	15/07/2020
El Carmen de Viboral	Masora	28/09/2020	Resolución 2020060115507 del 04/11/2020	16/11/2020
Barbosa	AMVA	16/01/2020	Resolución 20200600229898 del 23/12/2023	Resolución 2021060000268 del 06/01/2023
Bello	AMVA	16/01/2020	Resolución 20200600229898 del 23/12/2023	Resolución 2021060000268 del 06/01/2023
Girardota	AMVA	16/01/2020	Resolución 20200600229898 del 23/12/2023	Resolución 2021060000268 del 06/01/2023
Copacabana	AMVA	16/01/2020	Resolución 20200600229898 del 23/12/2023	Resolución 2021060000268 del 06/01/2023
Rionegro	Rionegro	03/11/2020	Resolución 2021060004244 del 19/02/2021	Resolución 202106004894 Con la 01/03/2021
Envigado	Envigado	09/02/2021	Resolución 202106003869 del 28/05/2021	15/06/2021
La Estrella	Masora	24/05/2021	Resolución 2021060083178 del 22/07/20221	Resolución 2021060085050 del 05/08/2021
Sabaneta	Sabaneta	09/04/2021	Resolución 20210600083837 del 27/07/2021	Resolución 2021060085246 del 09/08/2021
Marinilla	Marinilla	22/06/2022	Resolución 2020060334418 del 03/10/2023	Resolución 2022060356783 del 13/10/2022

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

El proceso implicó que se le comunicara al gestor catastral saliente el acto administrativo emitido por el IGAC, o el contrato y/o convenio en el cual la entidad territorial se adhiere a un nuevo gestor. De acuerdo con el marco normativo descrito anteriormente, se realizó el empalme en un término de tres (3) meses, si así lo requería el gestor catastral entrante; de lo contrario, la entidad entregaba en un término inferior. Durante este periodo se entregó toda la información técnica requerida en el proceso.

De esta manera, se emitía el acto administrativo de suspensión de términos, y se entregó la información y los términos de atención al ciudadano, de conformidad con lo indicado en la Resolución 789 del año 2020, emitida por el IGAC. Por último, se emitió el acto administrativo de entrega definitiva de la gestión en cada caso. A la fecha no se ha realizado proceso de empalme en el marco de la Norma Única de Gestión Catastral, de acuerdo con la Resolución 1040 de 2023, emitida por el IGAC.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados, en relación con la actualización y la conservación catastral del departamento.

112

2.23.1 Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere a las actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios en la información catastral en los territorios, esta información se clasifica en información física, jurídica, económica y fiscal.

Por su parte, el catastro con enfoque multipropósito es una política pública enfocada a la modernización de la administración de tierras en Colombia, la cual se caracteriza por múltiples beneficios. La información que se genera a partir de su implementación debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial. Sus datos están integrados con el registro público de la propiedad inmueble, es digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y provee instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.

Las actividades asociadas a la actualización catastral están ajustadas y orientadas a las directrices, normas y especificaciones que para este tipo de trabajos tienen establecidas la Gerencia de Catastro del departamento de Antioquia, entidad prestadora del servicio público catastral, así como del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y otras entidades rectoras.

Dentro de la propiedad inmueble de un territorio municipal, existe un permanente movimiento escriturario y fraccionado de los predios cuya dinámica incide en el perfeccionamiento de los catastros municipales; por lo cual se hace necesario proceder a la formación y actualización de la información predial, para mantener al día los datos pertinentes; exigiendo, cada vez más, procedimientos ágiles para dicho objetivo, como la digitación y sistematización de la información gráfica y alfanumérica.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron las siguientes etapas para proceder con la actualización catastral del departamento:

2.23.1.1 Etapa de alistamiento

Diagnóstico de la Información Catastral

Se realiza por parte del operador un diagnóstico de la información catastral, con ayuda de los demás elementos que sirven de insumo para la ejecución del proceso, como lo son las bases de datos que entrega la Gerencia de Catastro, los trámites administrativos, los acuerdos, los documentos y planos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, los

Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Planes de Ordenamiento Territorial. Además, se tuvo en cuenta los inventarios de predios de los municipios, las licencias de construcción, la información de estratificación, entre otras fuentes.

Diagnóstico de la base de datos geográfica

La Gerencia de Catastro evaluó el estado de la información gráfica catastral, verificando la vigencia de la misma, e identificando posibles desplazamientos, en relación con la base cartográfica. Además, se verificaron traslapes entre el sector urbano y el sector rural, errores en proyección o transformación de coordenadas, errores topológicos, errores en la restitución en cuanto a los ríos, quebradas, cercas, vías y caminos, y demás elementos que se pueden distinguir sobre la ortoimagen. Igualmente, se lleva a cabo la identificación de inconsistencias registradas en la plataforma digital, en cuanto a los campos críticos de base de datos, estado de la relación predio - propietario, al diligenciamiento de los reglamentos propiedad horizontal, destinación económica, identificadores de la construcción, inconsistencias del puntaje, diferencias de áreas con respecto a la base de datos geográfica, así como el listado de resoluciones administrativas y trámites de conservación catastral en curso, análisis de auto estimaciones y marcas vigentes entre otros.

113

2.23.1.2 Etapa de ejecución

Socialización del proyecto

En cada una de las etapas del proyecto, se realizó la socialización del proceso con la comunidad, para que la misma se enterara de los alcances de la actualización catastral con enfoque multipropósito, se coordinó con los líderes de los diferentes sectores, los cronogramas de visitas a los territorios, se aclararon las dudas que tengan los usuarios, se les solicite preparar toda información y documentos que deben tener a la mano en el momento de la visita, necesarios para soportar y demostrar su relación con los predios, además de informales los sitios y canales de atención permanente durante y posterior a la ejecución del proyecto.

Estudio y actualización del aspecto jurídico de los predios.

Esta actividad correspondió al estudio jurídico del 100% de los predios que conformaban la zona o el sector urbano y/o rural a actualizar en el municipio, identificando y registrando los propietarios, poseedores y ocupantes, efectuando cruce con las bases de datos de Catastro y de la Superintendencia de Notariado y Registro, identificando los predios que no cruzan en cada una de las bases de datos, realizando la respectiva normalización y actualización de la información registrada, debiendo contar el contratista con acceso a la Ventanilla Única de Registro de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y de ser necesario, la adquisición de los documentos de transferencia de dominio requeridos para el estudio tales como Escritura Públicas, Sentencias, títulos de adjudicación del INCORA, INCODER, o Agencia Nacional de Tierras (ANT) y demás entidades competentes. El estudio jurídico incluye el diagnóstico de los datos de cabida y linderos registrados en los títulos, con el fin de ser verificados en campo.

Reconocimiento Predial

Se realizó la identificación de las características de los predios, por métodos directos e indirectos, respecto a los aspectos físicos, jurídicos y económicos. En el marco de la gestión catastral de la Gerencia de Catastro, bajo la aplicación del enfoque multipropósito, se garantizó la implementación del barrido predial masivo. Esto a partir de la definición de las áreas de trabajo para reconocimiento predial y la cantidad de predios a visitar efectivamente, con base en el diagnóstico efectuado por el operador y según la metodología avalada por la Gerencia, y realizar la captura de manifestaciones que permitan identificar acuerdos de voluntad entre colindantes por dudas en sus linderos, el reconecedor verificó en primera instancia si existe información secundaria que dé cuenta de la representación geográfica del predio.

2.23.1.3 Estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y expedición de la Resolución que aprueba éstas y el valor unitario de los tipos de edificaciones y/o construcciones.

Esta actividad se efectuó con el fin de determinar el valor de un predio, resultante de los ejercicios técnicos que considera las variables normativas, físicas del territorio y uso y destinación económica. Esta información, consolida el estudio del valor del terreno y las construcciones el cual está entre el 60% y el 100% del valor comercial.

2.23.1.4 Etapa de cierre

En la etapa de cierre se efectúa por parte del operador, la entrega inventariada de los productos finales del levantamiento catastral, resultado de los procesos de actualización de la formación catastral.

La entrada en vigencia de los procesos de formación o actualización de la formación catastral está sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos, a la completitud de las actividades, a la calidad y entrega oportuna de la información, la cual es verificada por la Gerencia de Catastro, mediante realización de visitas de campo, validación de información, tratamiento estadístico, generación y socialización de avalúos antes del cierre del sistema e incremento anual de avalúos.

Expedición y publicación de la resolución de entrada en vigencia de la formación o actualización de la formación catastral.

Para emitir la resolución de entrada en vigencia de la formación o actualización de la formación catastral, debe encontrarse validadas y aprobadas por la Gerencia, las bases de datos de la información resultante de las actividades de la actualización.

2.23.1.5 Atención de reclamos pos-facturación

Se brinda como parte de la garantía, atención a la ciudadanía, una vez entrada en vigencia el proceso y se genere la facturación de impuesto predial, atendiendo así los posibles reclamos por inconsistencias o inconformidades de los usuarios, para revisarlas, corregirlas, si es el caso remitirlas a la Gerencia de Catastro, estos procesos se realizan durante 6 meses después de la entrada en vigencia de la actualización catastral.

2.23.1.6 Procesos de actualización catastral 2020 - 2023

Durante la implementación del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023, se ejecutaron los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en 28 municipios del Departamento de Antioquia en un total de 39 sectores correspondientes a 20 sectores urbanos y 19 sectores rurales que corresponden aproximadamente a un total de 573.903 hectáreas que equivalen aproximadamente a 184.788 predios de los cuales 91.271 son predios urbanos, y 93517 predios rurales; representado en los municipios de Liborina, Andes, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Caracolí, Dabeiba, El Peñol, Envigado, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Granada, Itagüí, Jardín, Jericó, Liborina, Montebello, Nariño, Remedios, Sabanalarga, San Francisco, San Jerónimo, San Pedro De Los Milagros, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Yalí (ver Tabla 8).

Tabla 8. Actualización catastral en Antioquia, 2020 - 2023

Municipio	Vigencia urb	Pedios urb	Terreno (m2) urb	Vigencia rural	Pedios rural	Terreno (ha) rural	Total área ha	Total predios
ANDES	2023	8.226	1.848.069	2023	8.465	39.476	39.661	16.691
BURITICA				2021	3.089	35.454	35.464	3.089
CACERES	2023	6.062	1.631.581				187.274	6.062
CAICEDO	2020	682	171.620				20.137	682
CARACOLI				2020	1.035	27.614	27.640	1.035
DABEIBA	2021	3.515	1.216.109	2021	4.573	193.891	194.013	8.088
EL PEÑOL	2023	5.171	1.267.847	2023	9.221	11.345	11.472	14.392
ENVIGADO				2020	6.494	6.526	7.696	6.494
FREDONIA	2023	3.151	2.317.367	2020	6.657	24.571	24.803	9.808
GIRARDOTA	2020	9.609	3.653.821	2020	8.972	7.675	8.040	18.581
GOMEZ PLATA	2023	2.141	635.270				32.843	2.141
GRANADA				2023	5.917	18.930	19.009	5.917
ITAGUI	2023	16664	2.362.919				236	16.664
JARDIN	2023	3.741	885.218				19.775	3.741
JERICO				2023	2.979	21.241	21.370	2.979
LIBORINA				2020	3.932	21.294	21.334	3.932
MONTEBELLO	2021	826	499.481	2023	4.160	8.919	8.969	4.986
NARIÑO				2021	3.633	31.044	31.114	3.633
REMEDIOS	2021	6.751	2.924.768				195.240	6.751
SABANALARGA	2023	1.315	519.991				26.443	1.315
SAN FRANCISCO	2023	1.555	361.132				38.809	1.555
SAN JERONIMO	2023	4.833	2.546.580	2022	6.320	14.700	14.954	11.153
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2023	6.426	1.894.321				24.087	6.426

Municipio	Vigencia urb	Pedios urb	Terreno (m2) urb	Vigencia rural	Pedios rural	Terreno (ha) rural	Total área ha	Total predios
SANTA BARBARA	2023	4.713	1.081.821	2023	7.958	17.439	17.547	12.671
TAMESIS	2023	3.572	1.091.285	2023	4.905	24.762	24.871	8.477
TARSO	2023	1.076	289.997	2023	1.734	10.631	10.660	2.810
VALPARAISO				2023	1.778	12.386	12.442	1.778
YALI	2020	1.242	819.099	2021	1.695	43.203	43.285	2.937
28	MPIOS	91.271	2.802 ha	19	93.517	571.102	573.903	184.788

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Para llevar a cabo un proceso exitoso en los territorios, se acompañó a los diferentes operadores catastrales, en la fase de ejecución, difusión y socialización con la comunidad, equipos de gobierno de las alcaldías, Concejos Municipales y diferentes agentes actores de los procesos de actualización catastral en los municipios. Para la implementación gradual del modelo de datos LADM_Col, se estructuraron las bases de datos del levantamiento catastral en dicho modelo, una vez se tenía consolidada, cargada y criticada cada una de las bases de datos en el modelo tradicional de la plataforma transaccional de la Gerencia de Catastro.

2.23.1.7 Actualización Catastral 2023 - 2024

Durante el año 2023, y con el objetivo de entrar en vigencia para el año 2024, se avanza con los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en aproximadamente 514.332 hectáreas en 6 municipios del Departamento de Antioquia que equivalen aproximadamente a 54.780 predios; representados en los municipios de Arboletes, Cáceres, Itagüí, Jardín, San Luis y Urrao (ver Tabla 9).

Tabla 9. Actualización catastral en Antioquia, 2023 - 2024

Municipio	Vigencia urb	Pedios urb	Terreno (ha) urb	Vigencia rural	Pedios rural	Terreno (ha) rural	Total área ha	Total predios
ARBOLETES	2006	3.971	169				169	3.971
CACERES				2015	3.644	187.111	187.111	3.644
ITAGUI	2011	30.000	250				250	30.000
JARDIN				2010	2.858	19.687	19.687	2.858
SAN LUIS	2006	2.642	55	2016	5.157	51.170	51.225	7.799
URRAO				2013	6.508	255.890	255.890	6.508
TOTAL	3	36.613	474	4	18.167	513.858	514.332	54.780

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.23.2 Conservación Catastral

La Gerencia de Catastro, en razón a la prestación del servicio público catastral, culminó durante los años 2021-2023 165.255 trámites, a través del proceso de Conservación Catastral llevado a cabo de manera conjunta con las 112 alcaldías de los municipios en los cuales la Gerencia es gestor catastral, de los cuales 10.312 corresponden a la descongestión catastral. Mediante esta tarea, a los ciudadanos y entidades se facilitó tener al día la información de sus predios y poder realizar de manera ágil transacciones de sus propiedades, sin intermediarios.

También se avanzó en temas de importancia para el desarrollo del Departamento, relacionados a continuación:

- La gestión catastral con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia, en la compra de bienes inmuebles, con el propósito de realizar acciones de protección de las fuentes, en articulación con otras entidades territoriales y el departamento.
- La realización de estudios y ajustes cartográficos mediante acto administrativo para la corrección de desplazamiento de cartografía urbana en los municipios de Puerto Nare, Yolombó, Puerto Triunfo y Venecia.
- El fortalecimiento a los procesos de ordenamiento territorial de las entidades territoriales que realizaron revisión y actualización de cambios en la clasificación del suelo (rural a urbano o viceversa).
- Con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Fondo para la Reparación a las Víctimas y EPM se realizó gestión institucional para la certificación de áreas y linderos de predios destinados para procesos misionales de las entidades mencionadas.
- Con la Unidad de Restitución de Tierras, en el marco de los procesos de reconocimiento de víctimas y de despojo y restitución de tierras, se han realizado diversas actuaciones catastrales con acto administrativo para dar cumplimiento a los procesos de restitución de tierras. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa vigente y el reconocimiento de derechos de los antioqueños.
- Respecto a los trámites señalados en la Ley 1682 de 2013 (artículo 26), se han realizado mesas de trabajo con diferentes concesionarios y la Dirección de Bienes de la Gobernación, ejecutando el respectivo análisis técnico (incluye visita) y jurídico para adelantar los trámites de rectificación de información catastral y certificación de áreas, realizando un total de 2.374 actuaciones administrativas.

2.23.2.1 Difusión

En materia de difusión y tecnología, la Gerencia continuó con la implementación de estrategias tecnológicas que permitan la facilidad de la prestación del servicio público catastral de cara a la ciudadanía; tales como, mesa de ayuda, contact-center, soporte especializado, administración de infraestructura tecnológica, apoyo edición en sistemas de información geográfica, apoyo back office.

Para ello, en compañía con el aliado estratégico Valor +, a través del contrato de concesión, se llevó a cabo la migración de los 112 municipios que somos gestores catastrales del sistema OVC a BCGS, 4 de estos municipios (Arboletes, Cáceres, Jardín y San Luis) se continuaron operando en OVC ya que el proceso de actualización que se viene realizando en estos municipios está muy avanzados y de tal forma, técnicamente, es más viable terminar el proceso en la plataforma OVC y posteriormente hacer la migración a la herramienta tecnológica BCGS.

Con la migración al nuevo sistema BCGS (Business Cadastral Geographic System) se está realizando desde el área de difusión con el apoyo del operador tecnológico todo el soporte a los usuarios del sistema ya sean funcionarios municipales, entidades externas y funcionarios de la gerencia de catastro, especialmente en la revisión de procesos, reasignación de trámites, generación de reportes, levantamiento de requerimientos de

mejora, reasignación de trámites, ajuste a los tipos de nivel y grupos de trabajo, solicitud de creación de usuarios en BCGS y en la plataforma de taquillas para la expedición de los diferentes certificados, entre otros.

Apoyo a los procesos de catastro multipropósito requeridos por los funcionarios de la Gerencia

Generación de reportes periódicos, así:

- Contraloría General de la Nación, mensual, bases de datos alfanuméricas y geográficas.
- DIAN, anual, bases de datos alfanuméricas de propietarios. Se realizó ajuste al aplicativo para consultar los avalúos reportados a la DIAN el cual es utilizado por la gerencia y la secretaría de Hacienda dirección de Contabilidad.
- IGAC, bimensual, base de datos en formato XTF.
- SNR, bimensual, informes de todas las actividades de la Gerencia.
- SNR, mensualmente, descargue de los boletines y de las novedades registrales.
- VALOR +, mensualmente, informe de la Concesión.
- Administraciones Municipales, anualmente, envío de certificados de Comunidades Indígenas y Comunidades Negras.

Además, se generan reportes a demanda, así:

- IGAC, a pedido, geográficas y/o alfanuméricas.
- SNR, a pedido, geográficas y/o alfanuméricas.
- Juzgados.
- Fiscalía.
- Unidad de Restitución de Tierras.
- Unidad de Víctimas.
- Minvivienda.
- Minagricultura.
- Inspecciones de Policía.
- Agencia Nacional de Tierras.
- Distintas secretarías de la Administración Departamental.
- Unidad de Personas Desaparecidas.
- Corporaciones Ambientales.
- Agencia Nacional de Infraestructura.
- Administraciones Municipales.
- Centro de Análisis de Seguridad y Convivencia.
- DANE
- Envío de información para las revisiones generales de estratificación.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Sociedad de Activos Especiales.
- Demás entes de control.

2.23.2.2 Cartografía

A través de recursos de regalías departamentales se adelantó el proceso para la contratación de la Cartografía Básica en 66 municipios, por un valor de 17.532.368.837 y

su respectiva interventoría por un valor de 2.831.929.609.000, como insumo para la gestión catastral, la planeación y desarrollo del Departamento de Antioquia.

El proyecto buscaba la generación de productos cartográficos para 66 municipios del Departamento de Antioquia. A lo largo de la ejecución del proyecto, se sortearon situaciones de orden meteorológicas, dado que las condiciones climáticas desfavorables, durante el segundo semestre de 2022 y el inicio de 2023, retrasaron las operaciones de vuelos. Sin embargo, se logró adelantar en el desarrollo de las actividades, para la consecución de las ortoimágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos vectoriales, como objetos finales de la contratación.

119

Con el proyecto se pretende la generación de cartografía para 65 zonas urbanas de igual número de municipios y 46 sectores rurales, que abarcan una cobertura aproximada total superior a 1.250.000 hectáreas.

El Consorcio Cartografía Municipio de Antioquia, ejecutor del contrato principal, ha entregado a revisión de la Interventoría a cargo del Consorcio AeroBat, 96 ortoimágenes procesadas que abarcan una superficie consolidada superior a 780.000 hectáreas.

En relación con los Modelos Digitales de Terreno han sido entregados a Interventoría 52 de ellos que cubren cerca de 354.000 hectáreas.

De igual forma, el CCMA ha presentado para revisión y aprobación de la Interventoría 50 bases de datos vectoriales que representan más de 286.000 hectáreas.

Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, le han sido remitidas en tres entregas para validación y aprobación como productos cartográficos de Colombia, 90 productos generados por el proyecto, habiendo sido oficializadas a la fecha 22 ortoimágenes de igual número de zonas urbanas municipales.

2.23.2.3 Conflictos Limítrofes

En cuanto a los procesos de deslinde de los municipios del departamento de Antioquia que cursan en el IGAC, se tiene:

El proceso de deslindes entre municipios según la norma (Constitución Política de Colombia, en su artículo 290 y la Ley 1447 de 2011 y el Decreto reglamentario 2381 de 2012 del IGAC) es una labor misional del IGAC.

Según el área de deslindes de dicha entidad, en este momento se adelantan varios procesos de deslinde entre los municipios de Antioquia y Departamentos vecinos, como se relaciona a continuación:

- Diligencia de deslinde entre los municipios de **Campamento y Guadalupe** Resolución número 260 (11 de mayo de 2021)
- El límite entre los municipios de **San Luis y Granada** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 319 de 2020. Próximo a notificación.
- El límite entre los municipios de **San Andrés de Cuerquia y Toledo** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 317 de 2020. Próximo a notificación.

- El límite entre los municipios de **Campamento y Angostura** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1498 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Fredonia y Venecia** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1518 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Cocorná y Carmen de Viboral** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1323 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Cocorná y San Francisco** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1356 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Cocorná y Santuario** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1369 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Segovia y Remedios** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según resolución No. 1120 de 2019.
- El límite entre los municipios de **Envigado y El Retiro** (Antioquia) se encuentra en proceso de deslinde según Resolución No.1697 de 2018.
- El límite entre los **Departamentos de Antioquia y Córdoba** se encuentra en proceso de deslinde, estableciéndose para su estudio cuatro tramos: **Es necesario que en este punto se tenga en cuenta la descripción de las sesiones realizadas con el IGAC y el departamento de Córdoba, así como el documento técnico de soporte que se realizó y el trabajo de campo para conseguir las pruebas descritas. La recomendación sobre este punto es enviar el informe final al Congreso de la República por parte de la Directora de Planeación para que repose en caso tal que se vayan a fijar límites a través de una ley.**
 - a. Tramo 1: Puerto Rey -Alto Carrizal,
 - b. Tramo 2: Alto Carrizal-Serranía de Ayapel,
 - c. Tramo 3: Serranía de Ayapel-Campo Alegre,
 - d. Tramo 4: Campo Alegre-Ciénaga de San Lorenzo, límites con el departamento de Bolívar.

2.23.2.4 Restitución de Tierras

En relación a los procesos de Restitución de Tierras, la Gerencia de Catastro está a cargo de cumplimiento de órdenes por parte de los juzgados y tribunales de Restitución de tierras según la ley 1488 de 2011; en este sentido, se deben realizar tareas de suspensión de procesos administrativos durante el inicio de las actuaciones de restitución, aportar fichas, planos y avalúos históricos en periodos probatorios o análisis en solicitudes de restitución y finalmente actualización alfanumérica y cartográfica de predios a los cuales se les emita sentencia y restitución jurídica y física de los predios. Por otra parte, se han realizado actividades conjuntas entre la URT y la Gerencia de Catastro como visitas a predios en etapa judicial de restitución. Los procesos que se adelantaron en la Gerencia son alrededor de 3.771 trámites, como se relacionan a continuación:

Tabla 10. Actividades realizadas frente al procesos de restitución de tierras en Antioquia

Actividad	2020	2021	2022	2023
Admisiones (marcas de suspensión de procesos administrativos de Restitución de Tierras)	203	285	241	122
Fichas, planos e históricos de avalúo	225	356	360	193
Análisis	128	265	189	116
Sentencias	167	244	268	220

Actividad	2020	2021	2022	2023
Remisiones	32	35	61	37
Visita		6	12	6
Audiencias			5	
Total	755	1191	1131	694

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.23.2.5 Plano de infraestructura

La Gerencia dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1682 de 2013, “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de Infraestructura de Transporte y se conceden facultades extraordinarias”. Con base en esto, las Concesionarias, Consorcios y Entidades Públicas, como Delegatarias de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, solicitan ante la Gerencia de Catastro, Certificado Plano Predial, para la adquisición de los predios requeridos en la construcción de Las Autopistas 4G e Hidroeléctricas, posteriormente se deberán inscribir las fajas de terreno a nombre de la ANI.

En la actualidad están siendo atendidas solicitudes que involucran 13 proyectos viales (Concesiones), 1 de Generación de Energía y el Departamento de Antioquia, a través de las secretarías de Infraestructura y la Dirección de Bienes, distribuidos por toda Antioquia, así:

Tabla 11. Proyectos de infraestructura atendidos desde la Gerencia de Catastro departamental

Concesión	Proyecto	Municipios
Concesionaria Vial Del Pacifico	Conexión Vial Pacifico 1	Caldas, Amaga Titiribí Venecia, Concordia
Concesión La Pintada	Conexión Vial Pacifico 2	Santa Barbara, La Pintada Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Venecia
Autopistas Del Nordeste	Autopista Conexión Norte	Remedios, Cauca, Zaragoza
DEVIMED S.A	Autopista Medellín - Bogotá	Marinilla, Santuario, Carmen De Viboral
DEVIMAR S.A.S	Conexión Mar 1	San Jerónimo, Sopetrán, Santa Fe De Antioquia
Consorcio Antioquia Al Mar	Túnel Guillermo Gaviria Correa	Santafé De Antioquia, Giraldo, Cañasgordas
Autopistas Urabá	Conexión Mar 2	Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Mutatá
Vía de las Américas SS.AA.SS.	Transversal De Las Américas	Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, San Juan De Urabá
Vinus S.A	Concesión Vías Del Nus S.A.S	Santo Domingo, Cisneros
Rio Magdalena 2	Autopistas Rio Magdalena S.A.S	Yolombó, Maceo, Puerto Berrio, Tarazá
Túnel de Oriente	Túnel De Oriente	Envigado
Área Metropolitana	Vía Distribuidora	Sabaneta, Envigado
Empresas Públicas de Medellín	Hidroeléctrica Ituango	Santa De Antioquia, Peque Buriticá, Sabanalarga, Toledo
Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA -	Ciclorrutas De Oriente	Guarne, Rionegro
Departamento de Antioquia	Secretaria De Infraestructura	Andes, Anorí

Concesión	Proyecto	Municipios
	Dirección De Bienes	Santa Fe De Antioquia, Concordia, Santuario, Cañasgordas, Uramita

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Las solicitudes recibidas, generan Certificado Plano Predial o Inscripción de Predio Nuevo a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, el Departamento de Antioquia o Hidroituango, todos los certificados son expedidos, previo cumplimiento de actividades tales como: cotejos, visitas a campo, informes de visita, edición geográfica, a la fecha los trámites finalizados han arrojado los siguientes resultados:

122

Total, certificados planos prediales: 578

Predios nuevos a nombre de la ANI: 2463

Predios a nombre del departamento: 154

Respecto a los trámites señalados en la Ley 1682 de 2013 (artículo 26), se han realizado mesas de trabajo con concesionarios y la Dirección de Bienes de la Gobernación, ejecutando el respectivo análisis técnico (incluye visita) y jurídico para adelantar los trámites de rectificación de información catastral y certificación de áreas, realizando un total de 2.617 actuaciones como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Trámites atendidos por la Gerencia de Catastro departamental

Concesión	Predios rectificados /certificados	Predios A nombre de la ANI y/o Depto	Total
Pacífico 1	115	251	366
Pacífico 2	36	265	301
Pacífico 3	1	18	19
Túnel Del Toyo	25	53	78
Autopistas Urabá - Mar 2	87	210	297
Autopista Rio Magdalena	32	175	207
Vías De Las Américas	0	130	130
DEVIMAR	80	190	270
Autopistas Del Nordeste	0	205	205
Vinus Vías Del Nus	19	170	189
REALTIX	27	0	27
DEVIMED	151	271	422
Departamento de Antioquia	5	101	106

Concesión	Predios rectificados /certificados	Predios A nombre de la ANI y/o Depto	Total
Total	578	2039	2617

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

2.23.2.6 Gestión Municipios PDET

Se formuló el proyecto de inversión, con la metodología MGA con las actividades necesarias para lograr los productos esperados. Este proyecto cuenta con un concepto técnico único sectorial favorable, con el cumplimiento de todos los requisitos legales para su desarrollo, tales como documentos técnicos y diagnósticos. Fue presentado ante el Órgano del Sistema General de Regalías (OCAD PAZ), responsable de viabilizar y aprobar la asignación de recursos, para los proyectos de inversión relacionado para la implementación de los acuerdos de paz. No obstante, en la última sesión, el proyecto fue agendado y entró a discusión, sin embargo, la bolsa de recurso fue agotada y al proyecto no le fueron asignado recursos por parte de este órgano.

A través de la Alianza para el crecimiento sostenible Reino Unido – Colombia, Programa Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS), se definió una estrategia de cooperación no reembolsable para el Catastro multipropósito en áreas ambientales protegidas para fortalecer la gestión sostenible, con una inversión aproximada de 7.217 millones. Dicha estrategia consiste en la actualización catastral de tres municipios completos, El Bagre, Segovia y Zaragoza; además de cinco municipios de manera parcial (zona del parque Paramillo), tales como: Peque, Carepa, Chigorodó, Ituango y Mutatá.

En la actualidad, el proyecto se encuentra a la espera que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, como implementador de la estrategia, elabore los insumos iniciales para dar marcha a la ejecución del proyecto. Insumos como: levantamiento cartográfico y agrología de las zonas a intervenir. Desde la Gobernación de Antioquia, se ha dispuesto de todo el equipo de profesionales técnico para apoyar el desarrollo del proyecto, estando a la espera de los insumos, que son del corte y responsabilidad de la Autoridad Catastral del País.

3 Anexos

3.1 Situación de los recursos

3.1.1 Recursos Financieros

Se presenta la ejecución de inversión, vigencia 2020 a 2022 con porcentajes de ejecución superiores al 90% y 2023 con corte a 30 septiembre, con una ejecución del 92%. Se ejecutan 13 proyectos de inversión.

Tabla 13. Situación de los recursos, Departamento Administrativo de Planeación 2020-2023

Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Comprometido Ejecutado	% Comprometido
2020	16.770.000.000	17.287.824.062	15.351.736.342	89%

2021	11.965.400.000	20.436.532.989	19.715.200.917	96%
2022	14.965.400.000	20.180.887.612	18.893.818.132	94%
2023	7.482.700.000	19.030.410.086	17.460.801.160	92%

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Gráfico 8. Presupuesto asignado y comprometido 2020 - 2023

Presupuesto asignado vs comprometido

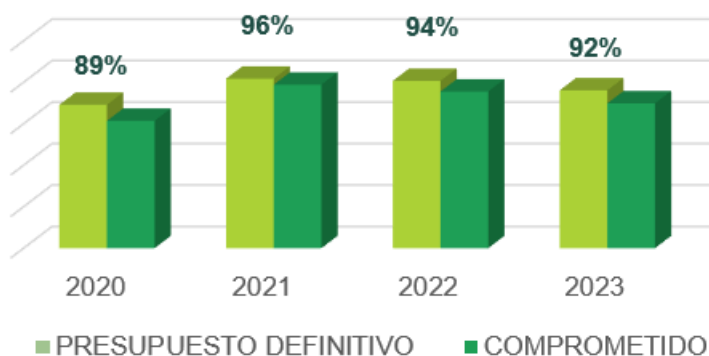


Gráfico de barras que compara el presupuesto asignado y el comprometido 2020 – 2023.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 14. Situación de los recursos por proyecto de inversión 2020-2023

PRESUPUESTO DAP - PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020 - 2023	2020			2021			2022			2023		
	Presup. Definitivo	Compromisos	% COMPR	Presup. Definitivo	Compromisos	% COMPR	Presup. Definitivo	Compromisos	% COMPR	Presup. Definitivo	Compromisos	% COMPR
140085 ImplementaciónCatastroEnfoqueMultipropenelDepdeAnt	17.287.824.062	15.351.736.342	89%	20.436.532.989	19.715.200.917	96%	20.180.887.612	18.893.818.132	94%	19.030.410.086	17.460.801.160	92%
160037 DesarrolloCentrodeInformaciónAnalíticaGobdeAntioq	883.481.689	883.481.689	100%	3.217.336.020	3.151.851.739	98%	1.812.148.375	1.613.583.488	89%	601.268.235	378.164.402	63%
220102001 MejoramientoDeLosAplicativosInfor	59.243.121	50.697.354	86%									
220109001 FortalecimientoBancosDeProye	25.300.430	25.300.428	100%									
220130001 FortalecimientoFiscalFinanci	555.878.250	546.192.243	98%									
220146001 ApoyoEntidadesTerritorPRevi	518.334.968	503.768.297	97%									
220148001 FortalecimDeArticulaciInterse	3.999.780.799	3.888.136.788	97%									
220149001 ConsolidaciónDeiSistemaDeInf	719.572.314	697.560.851	97%									
220162001 ImplementaciónDeiModeloDeGes	0	0										
220163001 FormulaciónAdopciónPlanDeOrd	0	0										
220164001 ActualizaciónSistemaDeInform	1.332.469.905	1.324.181.320	99%									
220165001 ConstFormulImplemenEstraTran	826.334.089	814.136.324	99%									
220166001 FortalecimientoGestiónCatast	8.367.428.497	6.618.281.048	79%									
220285 FortaEntidaTerriDeptalesBancProgyProyGobdeAntioq				138.085.477	82.008.816	59%	239.826.116	196.093.005	82%	438.973.541	387.821.475	88%
220304 FortalecFiscalyFinancieroEntidadesTerritorDepAnt				185.645.897	173.844.130	94%	700.210.246	668.171.780	95%	45.417.030	45.342.028	100%
220305 FortadelPilardeSeguimdelModeldeGestiónparaResuAnt				1.100.108.130	1.100.107.860	100%	275.306.217	275.256.210	100%	56.871.397	31.871.397	56%
220324 FortadelModeldeGestiónparaResuadensoseniaGobdeAnt				6.375.000	6.375.000	100%	65.891.612	65.891.611	100%	0	0	
220331 FortPlanArticIntegTerrSubryDeptosHermAliaEstraDepA				0	0		1.884.849.723	1.527.349.225	81%	1.200.000.000	758.584.000	63%
220332 DiseñPuestMarcProgTailAntioFortPlanArtIntegDepAnt				423.578.711	406.360.060	96%	505.387.113	468.733.373	93%	2.567.763.248	2.545.924.373	99%
220333 FortalecimientProcesosPlaneacTerritorenAntioquia				830.292.997	699.571.640	84%	763.958.047	606.573.188	79%	622.187.310	611.597.474	98%
220337 FormulaciónAgenda20-40paraAntioquia				6.961.532.618	6.688.470.596	96%	8.677.170.247	8.468.086.375	98%	6.289.743.964	6.001.186.711	95%
220338 FormulPlanEstratéRioAtraZonInflumPmMuriVigiTurMuta				0	0		903.993.241	903.993.241	100%	1.440.011.761	1.260.504.202	88%
220342 ConsolidaSistemadeInformaciónEstadísticoAntioSIETA				203.683.499	203.683.499	100%	510.966.016	482.084.889	94%	26.325.000	26.100.000	99%
220344 ConsolidaelObservatoPolíticasPúblicasdeAntioOPPA				857.212.048	815.421.711	95%	997.767.110	912.075.284	91%	1.582.070.962	1.383.245.527	87%
220357 FortPlaneacinstitucYTerroDeLaGobeDeAntioMedellin							201.977.205	170.160.924	84%	345.212.297	307.712.293	89%
260002 ImplementacCatastroConEnfoqueMultipropenEiDepdeAnt							2.641.436.344	2.535.765.539	96%	3.814.565.341	3.722.747.278	98%

Tabla que expone la situación de los recursos por proyecto de inversión 2020-2023.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.1.2 POAI 2024

A continuación, se detalla el presupuesto asociado al POAI 2024, el cual se encuentra en 9.772.000.000, distribuido de la siguiente forma en 14 proyectos de inversión.

Tabla 15. POAI 2024

Proyecto	Nombre del Proyecto	POAI 2024	BPIN	Dirección
220373	Implementación Agenda 2040	500.000.000	2023003050088	Agenda 2040
220285	Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia Medellín	421.080.000	2020003050080	Gestión y Evaluación de Proyectos
220344	Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia	350.000.000	2020003050341	Políticas Públicas
220305	Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	100.000.000	2020003050263	Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas
220357	Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	84.000.000	2021003050088	Subdirección Planeación Institucional
220324	Fortalecimiento del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia Medellín	93.000.000	2020003050267	Gestión y Evaluación de Proyectos
160037	Desarrollo del centro de información y analítica de la Gobernación de Antioquia	249.000.000	2020003050306	Dirección de Información Departamental
220304	Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento Antioquia	434.000.000	2020003050266	Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública
220331	Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia	2.600.203.900	2020003050315	Planeación Territorial
220372	Formulación del Plan Estratégico de Murindó	800.000.000	2023003050089	Planeación Territorial
220332	Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en el departamento de Antioquia	73.073.217	2020003050319	Planeación Territorial
220333	Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia	2.677.865.523	2020003050316	Planeación Territorial

Proyecto	Nombre del Proyecto	POAI 2024	BPIN	Dirección
220342	Consolidación sistema de información estadístico Antioquia	154.000.000	2020003050240	Dirección de Información Departamental
260002	Implementación Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia Medellín	1.235.640.991	2021003050050	Catastro
TOTAL		9.771.863.631		

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

126

3.1.3 Bienes Muebles e Inmuebles

La Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que la Directora Claudia Andrea García Loboguerrero a la fecha tiene bajo su responsabilidad los elementos que se relacionan a continuación (ver anexo digital 3.1.2. InventarioMuebles – Acta No. 359IN - 43265928-359 PLANEACION INVENTARIO.pdf).

Tabla 16. Inventario Muebles a cargo del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Placa	Descripción	Serial
G013726	Mesa	SIN SERIAL
G013874	Perchero de madera	SIN SERIAL
G100010531	Obra de arte acuarela- arriando las mulas	NO REQUIERE
G100027802	Computador all in one 16 gb ram (2017pccg0360)	SPC0Q48LE
G100028607	Portátil, cont. 4600007497(2017ptcg0060)	5CD7467S03
G100028624	Portátil, cont. 4600007497(2017ptcg0077)	5CD7467S9V
G100028816	Portátil, cont. 4600007497(2017ptcg0115)	5CD7467RYM
G015907	Silla fija con brazos	SIN SERIAL
G100026983	Televisor 55" fhd y cable hmi 5 mts	710RMD7J843
G100034338	TABLET DE 11.5â€• CON SU FUNDA PARA 4LTE	HA1J4QCB
G100034610	Portátil office 1 tb (2022ptcg0006)	5CD147L1HL
G100037030	Mesa de juntas	SIN SERIE
G013860	Sofá	NPSTAS2757
G013858	Sofá	NPSTAS3051
G100024086	Tablero de vidrio templado	SIN SERIAL
G013850	Teléfono	FCN00719301593
G100003176	Telefono-alcalte-4018	FCN01121914981
59038080060731	Equipo celular Samsung s8	3104195980
G024654	Nevera ejecutiva	070914-00717
G013856	Mesa	NPSTAS4274
G013863	Mesa	NPSTAS4275
G015906	Silla fija con brazos	SIN SERIAL
G100003000	Tablero	NPSTAS4598
G028739	Tablero acrílico 1.20 x 80 color blanco	SIN SERIE
G100036386	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036389	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036390	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036396	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036401	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036404	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036405	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE
G100036406	Silla operativa (ergonómica)	SIN SERIE

Fuente: Acta No. 359IN – Dirección de Bienes y Seguros de la Gobernación de Antioquia

3.2 Recurso Humano

El Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023, en la Línea 5, Nuestra Gobernanza, Componente "Fortalecimiento Organizacional", Programa "Modernización y Estructura Organizacional Sólida", tiene como objeto modernizar el diseño organizacional del nivel central, desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativo y transparente, en búsqueda de mayores niveles de equidad, equilibrio social y bienestar de la comunidad antioqueña.

En este sentido, se adoptó el Decreto Departamental 2020070001726 del 23 de julio de 2020, se conformaron comités para la asesoría, toma de decisiones y viabilización del proceso de Modernización Administrativa. Además, se adelantó un estudio técnico que evidenció la necesidad de ajustar la estructura actual, para dar lugar a una capacidad gerencia más amplia, canalizar la planeación y el seguimiento mediante la organización de sectores administrativos conformados por los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas, permitiendo una gestión más efectiva de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

En virtud de lo expuesto, se expidió el Decreto Ordenanzal 2567 de 2020, mediante el cual se adecuó la Estructura Administrativa de la Gobernación de Antioquia, con el objetivo de mejorar e implementar, en conjunto, buenas prácticas de gestión y sostenibilidad, aumentar la competitividad, maximizando la generación de valor económico y social y la planeación y desarrollo del territorio.

El artículo 164 del mencionado Decreto Ordenanzal define entonces la estructura organizacional del Departamento Administrativo de Planeación departamental, tal y como se ilustra a continuación.

Figura 76. Organigrama Departamento Administrativo de Planeación Departamental (2023)



Organigrama del Departamento Administrativo de Planeación Departamental (2023) con fotografías de las personas a cargo de las direcciones y subdirecciones.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

De acuerdo con el proceso de modernización descrito anteriormente, se presenta a continuación la relación de los cargos adscritos actualmente al Departamento Administrativo de Planeación, así como el tipo de vinculación y las novedades administrativas registradas hasta la fecha.

Tabla 17. Inventario del Recurso Humano del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Carrera Administrativa	105	14	119
Libre Nombramiento y Remoción	13	0	13
TOTAL	118	14	132

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 18. Relación detallada del Inventario del Recurso Humano del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Denominación	Identificación del cargo	Tipo de vinculación	Novedad Administrativa
068 - Subdirector técnico	2000007281	Libre Nombramiento y Remoción	Sin novedad
068 - Subdirector técnico	2000007280	Libre Nombramiento y Remoción	
009 - Director técnico - dirección de Planeación Territorial y del Desarrollo	2000003203	Libre Nombramiento y Remoción	Sin novedad
009 - Director técnico	2000003220	Libre Nombramiento y Remoción	Encargo temporal hasta el 31/12/23
009 - Director técnico	2000003241	Libre Nombramiento y Remoción	Sin novedad
009 - Director técnico	2000003231	Libre Nombramiento y Remoción	
314 - Técnico operativo	2000003218	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
314 - Técnico operativo	2000000754	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
440 - Secretario	2000000081	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
440 - Secretario	2000003255	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
440 - Secretario	2000000875	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
440 - Secretario	2000003240	Carrera Administrativa	
222 - Profesional Especializado	2000001011	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
2019 - Profesional universitario	2000000925	Carrera Administrativa	
2019 - Profesional universitario	2000007378	Provisionalidad en vacante definitiva	Provisionalidad en vacante definitiva
2019 - Profesional universitario	2000003234	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
2019 - Profesional universitario	2000003205	Carrera Administrativa	
2019 - Profesional universitario	2000003235	Carrera Administrativa	
2019 - Profesional universitario	2000003207	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal



Denominación	Identificación del cargo	Tipo de vinculación	Novedad Administrativa
2019 – Profesional universitario	2000003232	Carrera Administrativa	
2019 – Profesional universitario	2000003236	Carrera Administrativa	
407 – Auxiliar administrativo	2000000943	Carrera Administrativa	Encargo en vacante definitiva
407 – Auxiliar administrativo	2000000632	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
407 – Auxiliar administrativo	2000003194	Carrera Administrativa	Encargo en vacante temporal
407 – Auxiliar administrativo	2000003238	Encargo en vacante temporal	Encargo en vacante temporal
407 – Auxiliar administrativo	2000004483	Carrera administrativa	
407 – Auxiliar administrativo	2000003392	Carrera administrativa	
	2000007279	Gerente	
009 - Director técnico	2000007390	Director Operativo	
009 - Director técnico	2000007391	Director Operativo	
222 - Profesional Especializado	2000003266	Profesional Especializado	
222 - Profesional Especializado	2000003267	Profesional Especializado	
222 - Profesional Especializado	2000003268	Profesional Especializado	
2019 – Profesional universitario	2000004490	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003264	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003265	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003247	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000004487	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003261	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003262	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003258	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000004489	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000003257	Profesional Universitario	
2019 – Profesional universitario	2000004131	Profesional Universitario	
314 - Técnico operativo	2000004492	Técnico Operativo	
314 - Técnico operativo	2000003276	Técnico Operativo	
314 - Técnico operativo	2000003277	Técnico Operativo	
314 - Técnico operativo	2000003275	Técnico Operativo	
314 - Técnico operativo	2000003270	Técnico Operativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004783	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003285	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000000347	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003290	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004497	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003300	Auxiliar Administrativo	



Denominación	Identificación del cargo	Tipo de vinculación	Novedad Administrativa
407 – Auxiliar administrativo	2000004498	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004496	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003299	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004499	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004646	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003298	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003287	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000007514	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003291	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003294	Auxiliar Administrativo	
440 - Secretario	2000003308	Secretario	
407 – Auxiliar administrativo	2000003286	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000000069	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003292	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003293	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003297	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003281	Auxiliar Administrativo	
440 - Secretario	2000003307	Secretario	
407 – Auxiliar administrativo	2000003283	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003288	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003284	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006844	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003282	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000004778	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003279	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000003278	Auxiliar Administrativo	
314 - Técnico operativo	2000000360	Operario	
407 – Auxiliar administrativo	2000006843	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006841	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006837	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006835	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006836	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006838	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000006840	Auxiliar Administrativo	
407 – Auxiliar administrativo	2000007352	Auxiliar Administrativo	

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

La planta entregada al inicio del periodo de gestión fue de 67 personas, de las cuales 2 cargos identificados con NUC 2000003269 Técnico Operativo y 2000003306 secretario fueron suprimidos; y otro cargo identificado con NUC 2000006839 Auxiliar Administrativo fue reubicado en la planta de cargos a la Secretaría donde desempeñabas sus funciones.

La siguiente funcionaria, si bien pertenece a la planta de la Gerencia de Catastro, desempeña sus funciones en otras dependencias en calidad de préstamo:

Nuc	Denominación	Tipo Cargo	Identificación	Nombre	Apellidos
2000006842	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	43826072	Eliana	Cano Orozco

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Adicionalmente se cuenta con un funcionario adscrito a la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, ejerciendo funciones dentro de la Gerencia de Catastro. Actualmente se está realizando el proceso de traslado oficial para la planta de cargos de la Gerencia de Catastro.

Nuc	Denominación	Tipo Cargo	Identificación	Nombre	Apellidos
2000001056	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	3497089	Fabio	Giraldo Mejía

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.3 Reglamentos, manuales y procedimientos

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, el Departamento Administrativo de Planeación es responsable de liderar el proceso de "Direccionamiento Estratégico" desde la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, en el cual se incluyen los siguientes procedimientos:

Tabla 19. Mapa de Procesos Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental.	Estratégico	Formular y aprobar el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.	Desde la recolección, consolidación y divulgación de la información para los candidatos a la Gobernación de Antioquia hasta la modificación del plan de desarrollo.
PR-M1-P6-002 Plan Operativo Anual de Inversión POAI	Estratégico	Formular el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Comienza con la solicitud de los techos presupuestales a la Secretaría de Hacienda y termina con el envío a esta secretaría de la consolidación final del POAI de todos los organismos de la Gobernación de Antioquia y Establecimientos Públicos.
PR-M1-P6-003 Formulación, Registro y	Estratégico	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión,	Desde la definición y priorización de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo hasta la

Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
Actualización de Proyectos		con el fin de certificar que la inversión de los recursos públicos del Departamento de Antioquia está soportada en proyectos	actualización y modificación de los contenidos de información para la emisión del certificado de registro.
PR-M1-P6-005 Formación y Actualización de la Formación Catastral Urbana y Rural	Estratégico	Formar y/o actualizar la información catastral del inventario de bienes inmuebles de los municipios bajo la gestión de la Gerencia de Catastro de Antioquia, con el fin de generar insumos que contribuyan a la consolidación e implementación de catastro con enfoque multipropósito como herramienta de planeación estratégica	Identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral, empieza con la recepción de solicitudes de los municipios que requieren formación y/o actualización de la formación catastral y termina con la generación de los productos finales y la entrega de los mismos a las entidades correspondientes.
PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento del Plan de Acción.	Estratégico	Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de cada uno de los organismos que conforman la Gobernación de Antioquia y consolidar la información para ponerla a disposición de la administración, la comunidad, organismos de control y demás interesados.	Desde la aprobación del Presupuesto Anual hasta la formulación del Plan de Acción y su seguimiento.
PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.	Estratégico	Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	El procedimiento inicia desde la solicitud y cargue del Plan de Desarrollo Departamental y termina con la generación de informes de seguimiento sobre su avance físico y financiero. En cuanto a organismos y/o dependencia, no incluye aquellas que no tengan indicadores a cargo.
PR-M1-P6-010 Gestión de la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia.	Estratégico	Gestionar la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, siguiendo las metodologías establecidas en el orden nacional, departamental y a nivel interno por la Dirección de Información Departamental, con el fin de aportar elementos para la planeación, la toma de decisiones, la definición y seguimiento de políticas públicas, planes, programas	Desde la identificación de necesidades de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, hasta la disposición de dicha información



Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
		y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la comunidad antioqueña.	
PR-M1-P6-016 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Estratégico	Identificar y articular acciones para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Antioquia.	Inicia con la identificación de la normatividad aplicable y lineamientos técnicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y termina con la participación en los espacios de transferencia de conocimiento.
PR-M1-P6-011 Gestión de la información geográfica del Departamento de Antioquia	Estratégico	Gestionar la información geográfica del Departamento de Antioquia definiendo los lineamientos y parámetros de calidad para optimizar su generación, estandarización, almacenamiento, representación y publicación.	Desde la identificación de necesidades de información geográfica hasta su disposición.
PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas	Estratégico	Realizar el seguimiento a las políticas públicas departamentales vigentes, mediante la formulación y gestión de indicadores, que permitan la construcción de insumos de conocimiento, lecturas situacionales, medición del avance en el cumplimiento de objetivos y la generación de alertas y recomendaciones que surjan de la gestión de la Administración Departamental, para la toma de decisiones de nivel estratégico y de las diferentes dependencias a cargo de las políticas públicas.	Desde la construcción y actualización del directorio de ordenanzas de políticas públicas de la Administración Departamental hasta el establecimiento y realización de rutinas de seguimiento.
PR-M1-P6-013 Seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR	Estratégico	Facilitar la gestión, seguimiento, evaluación y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías- SGR ejecutados por el departamento de Antioquia.	Desde la verificación de que el proyecto aprobado haya migrado de manera correcta de la plataforma SUIFP SGR al GESPROY SGR; hasta la disposición final física y magnética del expediente del proyecto en el archivo del Departamento de Antioquia.
PR-M1-P6-017 Formulación de Políticas Públicas	Estratégico	Formular las políticas públicas lideradas por el conglomerado público departamental; mediante la	Desde la actividad de estructuración de la iniciativa de política pública, hasta la presentación del documento de

Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
		identificación de los problemas públicos, las alternativas de solución, el diseño de la implementación y el establecimiento de una estrategia de seguimiento; con el fin de mejora de la calidad de vida de la población objeto de la política.	formulación en el Consejo de Gobierno, quien autorizará o no, el inicio de la gestión jurídica.
IN-M1-P6-003 Análisis de la Situación de Salud ASIS Municipal	Estratégico	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en los municipios del departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues de los ASIS municipales, así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-002 Análisis de la Situación de Salud ASIS Departamental	Estratégico	Orientar la elaboración y/o actualización del Análisis de la Situación en Salud en el departamento de Antioquia de cada vigencia mediante un proceso participativo que permita el uso de la información disponible para identificar los principales problemas de salud, analizar los determinantes sociales y sus efectos en el proceso salud enfermedad en el territorio, cumpliendo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social como un instrumento de Planificación Territorial.	Inicia con la conformación del Equipo de trabajo del ASIS para elaborar y/o actualizar el ASIS de cada vigencia y finaliza con la publicación y despliegues del ASIS así como su aplicación dentro del proceso de planeación territorial.
IN-M1-P6-001 Formulación, Registro y Actualización de Proyectos	Estratégico	Mantener un registro sistemático y actualizado de los proyectos de inversión en salud, con el fin de hacer control, seguimiento y	Desde la identificación y priorización de los proyectos de inversión registrados en la bandeja de la MGA WEB de la Gobernación de Antioquia y de la

Proceso	Tipología	Objetivo del Proceso	Alcance del Proceso
de Inversión Entes Territoriales y/o demás actores del SGSSS.		monitoreo de los recursos públicos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia y/o entes territoriales soportada en proyectos.	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hasta la viabilización, asignación y ejecución de los recursos.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

135

3.3.1 Indicadores del Proceso de Direccionamiento Estratégico

A continuación, se presenta el comportamiento para la vigencia 2020 - 2023, en relación con los indicadores asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

- Cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Departamental
- Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo Departamental
- Índice de gestión para Medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia-IGpCCV
- Catastro con enfoque multipropósito implementado

Gráfico 9. Cumplimiento físico ponderado del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

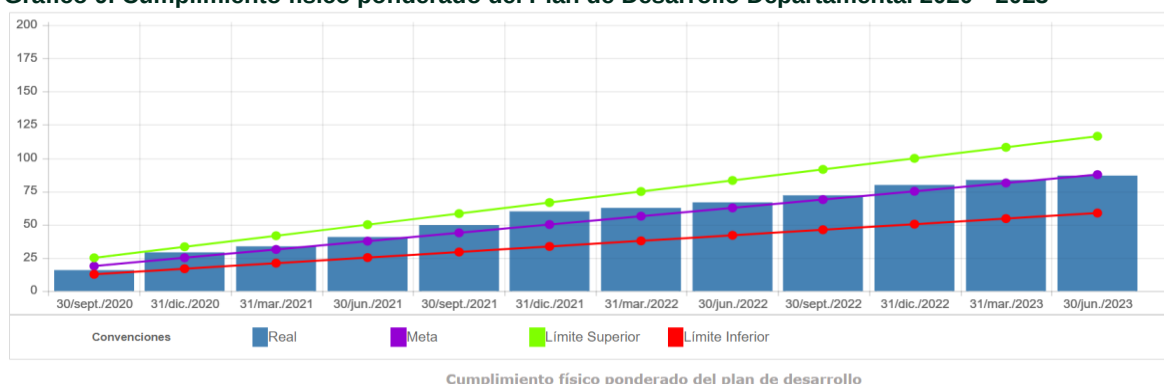


Gráfico de barras del cumplimiento físico ponderado del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 20. Indicador de cumplimiento físico del plan de desarrollo

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
30/09/2020	18.75	24.94	12.56	15.7
31/12/2020	25	33.25	16.75	29.08
31/03/2021	31.25	41.56	20.94	33.6
30/06/2021	37.5	49.88	25.13	40.6
30/09/2021	43.75	58.19	29.31	49.6
31/12/2021	50	66.5	33.5	59.9
31/03/2022	56.25	74.81	37.69	62.5
30/06/2022	62.5	83.13	41.88	66.7
30/09/2022	68.75	91.44	46.06	71.9

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

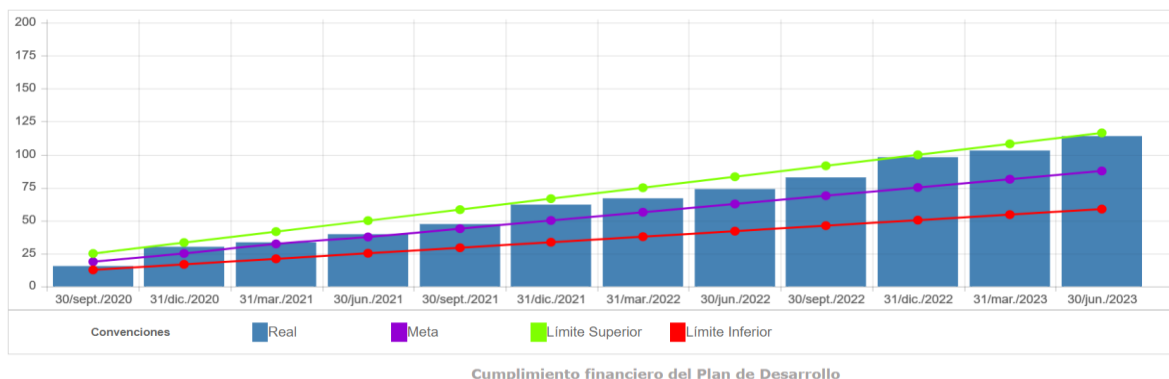


Gráfico de barras del cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023.

Gráfico 10. Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo departamental 2020 - 2023

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 21. Indicador de cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
30/09/2020	18.75	24.94	12.56	15.53
31/12/2020	25	33.25	16.75	30.02
31/03/2021	32.25	41.56	20.94	33.52
30/06/2021	37.5	49.88	25.13	39.61
30/09/2021	43.75	58.19	29.31	47.3
31/12/2021	50	66.5	33.5	62.01
31/03/2022	56.25	74.81	37.69	66.83
30/06/2022	62.5	83.13	41.88	73.84
30/09/2022	68.75	91.44	46.06	82.65

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Gráfico 11. Índice de gestión para medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia-IGpCCV

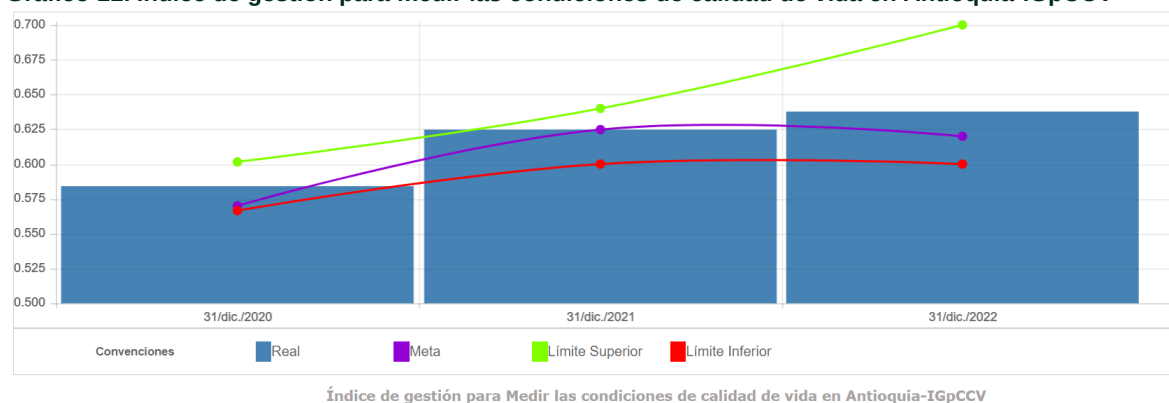


Gráfico de barras que denota el índice de gestión para medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia-IGpCCV.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

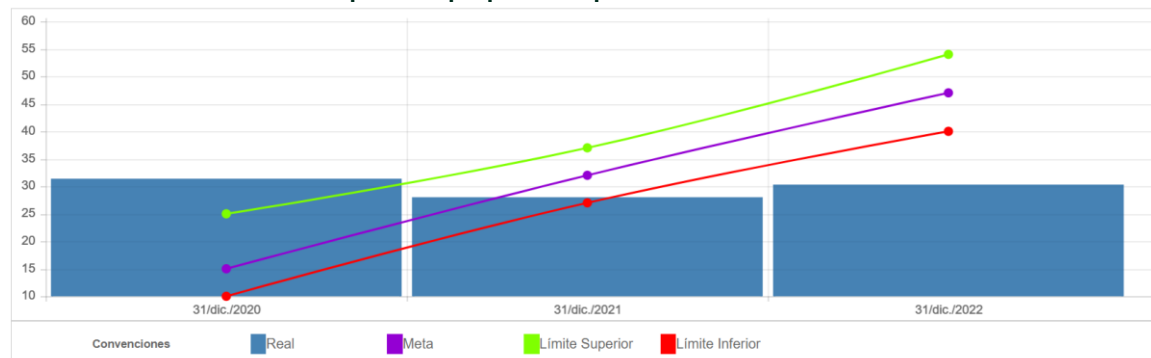
Tabla 22. Índice de gestión para Medir las condiciones de calidad de vida en Antioquia-IGpCCV

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
31/12/2020	0.57	0.6016	0.5666	0.5841

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
31/12/2021	0.6248	0.64	0.6	0.6248
31/12/2022	0.62	0.7	0.6	0.6377

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Gráfico 12. Catastro con enfoque multipropósito implementado



Catastro con enfoque multipropósito implementado

Gráfico de barras que muestra información del catastro con enfoque multipropósito implementado.

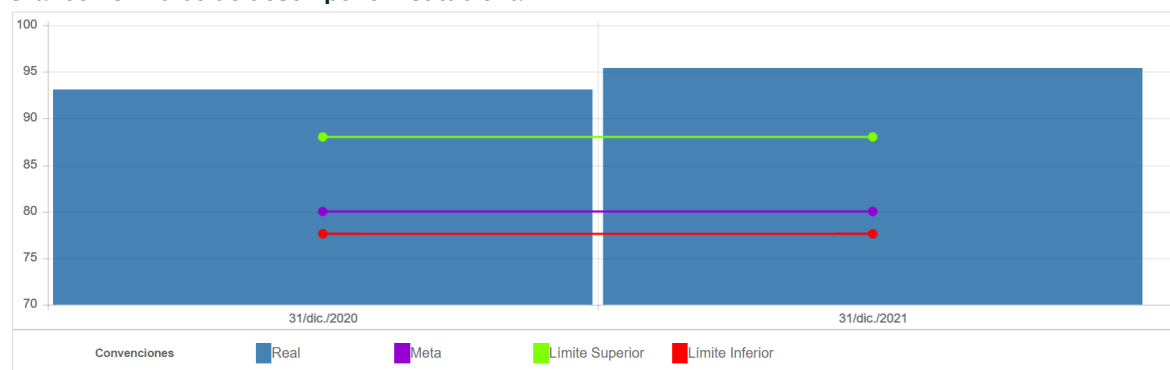
Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 23. Catastro con enfoque multipropósito implementado

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
31/12/2020	15	25	10	31.37
31/12/2021	32	37	27	28.03
31/12/2022	47	54	40	30.31

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Gráfico 13. Índice de desempeño institucional



Índice de Desempeño Institucional

Gráfico de barras con información acerca del índice de desempeño institucional.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Tabla 24. Catastro con enfoque multipropósito implementado

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
31/12/2020	80	88	77.6	93.1
31/12/2021	80	88	77.6	95.4
31/12/2022				

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.3.2 Procedimiento de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con relación a la Ordenanza N° 23 que modifica el decreto 2567 del 2020, donde se manifiestan las funciones de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a Gestión, una de las principales funciones es “Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- en la administración departamental” La Subdirección de Planeación Institucional genera un procedimiento con el objetivo de Facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación de Antioquia, mediante la sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico, con el fin de asegurar en los procesos de la gobernación a un mejor desempeño y una mayor satisfacción en los grupos de valor y partes interesadas.

La implementación y aplicación de este procedimiento, es responsabilidad de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, de los líderes y profesionales de apoyo de MIPG; servidores públicos de los organismos y dependencias que integran la administración central de la Gobernación de Antioquia. También, es importante resaltar que se genera una segunda versión ya que se emplea una metodología nueva para el diligenciamiento, con el fin de que los Líderes y profesionales de apoyo de cada política tengan una mayor apropiación sobre la política a cargo, ellos deben recolectar y consolidar la información para ser remitida al equipo encargado de diligenciar.

Con el propósito de cerrar las brechas identificadas por las recomendaciones del FURAG y los Autodiagnósticos, cada líder con autodiagnóstico vigente en la página de la Función Pública debe reportar el diligenciamiento y ser cargado en ISOLUCION MIPG en la política Correspondiente, para realizar seguimiento y monitoreo frente a las brechas.}

Figura 77. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MECI	MIPG-Integridad	MIPG-Rendición de cuentas	MIPG-Gestión Estratégica del Talento Humano	MIPG-Gestión presupuestal	MIPG-Seguimiento y evaluación del desempeño	MIPG-Planeación Institucional
MIPG-Gobierno Digital	MIPG-Gestión Política Defensa Jurídica	MIPG-Servicio al ciudadano	MIPG- Cumplimiento de trámites OAP	MIPG-Participación Ciudadana	MIPG-Transparencia	MIPG-Control Interno
MIPG-Gestión documental	Home MIPG	MIPG -Gestión del conocimiento	Información estadística	Compras y Contratación Pública	Mejora Normativa	Seguridad digital
Fortalecimiento Institucional	Ambiente de control	Evaluación de riesgos	Actividades de control	Info y comunicación	Actividades de monitoreo	MIPG - Conflicto de intereses
Plan Anticorrupción						

Figura que indica con íconos los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.3.3 Índice Desempeño Institucional

La Gobernación de Antioquia, establecida como categoría especial por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ocupa el segundo lugar entre el grupo par conformado por el total de las Gobernaciones del país con mejor índice desempeño institucional en la Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG de la vigencia 2022, con una calificación de 88.81 puntos de 100 posibles, donde la media de las entidades territoriales fue de 57.9; cabe resaltar, que la Entidad pasa de ocupar un quinto lugar en las mediciones anteriores que se vienen realizando desde el año 2018. Vivir este proceso ha sido una experiencia llena de retos, pero sin duda alguna una experiencia de mucho aprendizaje y trabajo en equipo.

A continuación, se muestran los valores obtenidos por las gobernaciones en los cinco (5) primeros lugares:

Gráfico 14. Ranking Gobernaciones 2020 – índice de Desempeño Institucional



Gráfico de barras que muestra la puntuación de cinco gobernaciones en el Ranking Gobernaciones 2020 –

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2022

Aunque es un índice que se viene midiendo desde el año 2018 como se menciona anteriormente, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores donde se venía ocupando un quinto lugar y para la vigencia 2022 se pasa a ocupar el segundo lugar.

Tabla 25. Ranking Gobernación de Antioquia 2018 - 2022 – índice de Desempeño Institucional

Vigencia	Lugar	Puntuación
2018	5	77,60
2019	5	83,30
2021	5	93,10
2020	5	95,40
2022	2	86,61

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Lo anterior, considerando que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, que apuntan

puntualmente a actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, modificaciones sustanciales en la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública, para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaba antes y se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

140

Es de anotar, que el objetivo de la MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que vincula 7 dimensiones que agrupa 19 políticas de gestión y desempeño, toda la gestión realizada en el desarrollo de este ejercicio nos permite acercarnos cada vez más a los objetivos de la Agenda 2040. El Formulario Único de Reportes y Avances a la Gestión se convierte en uno de los instrumentos más idóneos para evaluar el desempeño de los servidores públicos y las direcciones donde se ejercen su labor, generando así una mejora continua para la Ciudadanía, es por esto que el reporte anual se convierte en una de las herramientas que genera mayor competitividad en el ámbito de la administración pública tomando los resultados de todas las dependencias para cerrar las brechas de las entidades territoriales. El IDI, se concibe como un indicador a través del cual se proyectan los resultados de manera anual a las entidades públicas con relación al logro de la gestión institucional, proporcionando información para la toma de decisiones.

Continuar avanzado en este resultado evidencia el compromiso y el trabajo articulado que tenemos desde la Administración Departamental y de forma muy especial el trabajo que se ha venido realizando con el apoyo de cada líder y profesionales de apoyo de las políticas de gestión y desempeño institucional, ha hecho que nos consolidemos como una institución sólida, moderna, organizada y una de las entidades territoriales con mejor resultado en el país.

Es importante tener en cuenta que en esta oportunidad el DAFP no generó recomendaciones para cada entidad como se ocurrió en años anteriores, dado que se evidenció que las que se formularon anteriormente no facilitaban el análisis con respecto a la identificación de los aspectos más críticos en los que debían enfocarse. De acuerdo con lo anterior, los líderes de las 19 políticas de gestión y desempeño institucional procederán con la realización del análisis de los resultados y la revisión de las respuestas dadas a las preguntas de los respectivos formularios, e identificarán aspectos por mejorar a través de planes de acción, debido a que el propósito de la Medición de Desempeño Institucional es que cada entidad identifique las fortalezas y oportunidades de mejora de su gestión interna.

En el siguiente enlace se presenta un tablero con los resultados de la medición para la vigencia 2022, donde se presentan gobernaciones, municipios y conglomerado público de Antioquia – Haga click en el enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazU5ODI4NWYtZGMxYi00ZjZhLWlwNTQtODBmMTJhYjc4ODhliwidCI6Ijk5ZTFINzIxLTcxODQtNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMiIsImMiOiR9>

Ahora bien, el resultado obtenido en la vigencia 2022 por dimensión supone continuar en la línea de mejoramiento, en donde la dimensión con mayores oportunidades de mejoramiento es talento humano como se puede visualizar en la siguiente tabla:

Gráfico 15. Calificación por componentes - índice de Desempeño Institucional



Gráficos circulares que exponen la Calificación por componentes - índice de Desempeño Institucional.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Es de anotar también, que las políticas de Racionalización de Trámites y Gestión Documental son las políticas con mayor oportunidad de mejora con una calificación de 62.1 y 66.9 puntos respectivamente, con las cuales se proyecta realizar un trabajo especial atacando directamente a los retos que se enfrentan desde cada área, cabe resaltar que el resultado no hace referencia a la falta de gestión, ya que estas políticas cuentan con Líderes muy comprometidos.

En este sentido, se concluye que con la calificación obtenida en 2022 se da cumplimiento a la meta trazada en el Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020 – 2023, en donde se propuso una meta de obtener una ponderación mínima de 80.0 puntos.

3.3.4 Equipos de Mejoramiento

Actualmente en la Gobernación de Antioquia existen 27 Equipos de Mejoramiento de los cuales la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión lidera el Equipo de Mejoramiento de Dirección Estratégico el cual participan las secretarías de Educación, Seccional de Salud de Antioquia, Agricultura y Desarrollo Rural y Gerencia de Catastro. En este Equipo de mejoramiento se llevan para socializar, revisar y aprobar procedimientos, instructivos, formatos. Adicionalmente de lo correspondiente a temas que afecten el proceso como los Riesgos.

La Subdirección participa en los equipos de mejoramiento de otras dependencias, como El Equipo de Mejoramiento de Comunicación Pública de la Oficina de Comunicaciones, Gestión de la Mejora Continua de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional,

Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana de la dirección de participación ciudadana, cultura y gestión social de la secretaría de participación y cultura ciudadana.

3.4 Contratación

3.4.1 Etapa precontractual

En desarrollo de los principios que rigen la contratación estatal, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos que las reglamentan, y teniendo en cuentas las diferentes herramientas de planeación de la contratación como POAI, Banco de Programas y Proyectos, Planes Anuales de Adquisiciones y el Manual de Contratación de la entidad, se estructuraron durante el cuatrienio los procesos contractuales del organismo, para lo cual se tuvo en cuenta las modalidades de selección que aplicaban según los objetos y cuantías propuestos en el Plan Anual de Adquisiciones y buscando respetar al máximo las fecha de inicio estimadas.

De esta manera, implementando el modelo contractual que establece el Decreto Departamental 2020070000007 de 2020 para llevar a cabo cada uno de los procesos de contratación definidos en los Planes de Adquisiciones, se conformaron los Comités Asesores y Evaluadores con la participación de los roles jurídico, logístico y técnico con el apoyo de la dependencia de la que surge la necesidad contractual.

3.4.2 Etapa contractual

La etapa contractual es una parte fundamental para la materialización de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y la misma busca ejecutar los recursos estimados para un determinado contrato, buscando el cumplimiento de las actividades y compromisos fijados en el mismo y el recibo a satisfacción de los productos allí pactados.

La contratación del Departamento Administrativo de Planeación se llevó a cabo conforme a las funciones definidas en el Decreto con fuerza de Ordenanza No. 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por el artículo 19 de la Ordenanza 23 del 06 de septiembre de 2021 y teniendo en cuenta a su vez el Decreto 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, en el cual se delegó la ordenación del gasto y la realización de todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, en el Departamento Administrativo de Planeación, sin consideración a la cuantía con base en el artículo 211 de la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 489 de 1998, directamente relacionados con la misión y objetivos corporativos definidos para el organismo.

Es importante precisar que mediante Resolución Nro. 2021070001169 del 18 de marzo de 2021 se delega en la Directora del Departamento Administrativo de Planeación plenas facultades en contratación para que asegure la operación logística, la estrategia comunicacional, la formulación, asesoría y asistencia técnica y proceso participativo, para el desarrollo de la Agenda Antioquia 2040.

Cabe anotar, que dada la naturaleza de su misión, la especialidad de sus funciones y la relación directa que tiene con las actividades estratégicas en las regiones, el Decreto Departamental Nro. 2021070004899 del 22 de diciembre de 2021, se delega en el Gerente de Catastro plenas facultades en contratación y ordenación del gasto, dicha delegación

comprende adelantar las actividades precontractuales, contractuales, post contractuales y expedir los actos administrativos inherentes a los contratos o convenios que se pretendan celebrar hasta su liquidación.

Es así como atendiendo a esta estructura contractual, se conforma mediante Resolución Nro. 2022060000400 del 7 de enero de 2022, dos Comités Internos de Contratación dentro del Departamento Administrativo de Planeación, es decir, uno por cada ordenador de gasto, buscando que en cada uno de ellos y de acuerdo a las actividades misionales se recomienden los diferentes procesos contractuales y se dé cumplimiento a las funciones propias de éstos comités de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 2020070000007 de 2020.

143

En este sentido, se presenta a continuación la relación de la contratación efectuada por vigencia y por modalidad de selección anunciando que el resultado fue satisfactorio, teniendo en cuenta que los Planes de Adquisiciones se ejecutaron en su totalidad y de esta manera a través de la contratación se dan cumplimiento a las metas fijadas en los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Esta información puede ampliarse en anexo que acompaña el presente informe sobre la base de datos de contratación.

En relación al anexo especificado, es necesario puntualizar que existe una información allí plasmada en relación con la contratación de los bienes y/o servicios de característica técnicas y uniformes, que si bien se reporta como referente de la ejecución presupuestal del organismo, esta no fue directamente contratada por el Departamento Administrativo de Planeación, sino por la dependencia a quien misionalmente corresponde según el objeto contractual, en este caso, el Departamento Administrativo de Planeación solamente genero el respaldo presupuestal conforme a la necesidad que se presentaba.

3.4.2.1 Relación de la contratación por vigencia

Tabla 26. Reporte consolidado de la contratación durante el periodo 2020 – 2023

Vigencia	Contrato Interadministrativo	Prestación Servicios Pn	Prestación Servicios Pj	Convenio Asociación	No Pluralidad Oferentes	Concurso Méritos	Total contratos
2020	4	21					25
2021	7	25			1		33
2022	7	45	1	2	2		57
2023	7	40		3	2	1	53
TOTALES	25	131	1	5	5	1	168

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Además, durante la ejecución de los contratos celebrados se realizó un acompañamiento permanente al equipo de profesionales que fueron designados como supervisores, buscando resolver inquietudes relacionadas con las actividades de seguimiento de la ejecución financiera, administrativa y jurídico buscando siempre la ejecución en feliz término de las condiciones contractuales pactadas y el recibo a satisfacción de los productos y actividades.

Finalmente, es fundamental relacionar como logros de esta etapa de la actividad contractual del organismo, el relacionamiento y acompañamiento que se tuvo con el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia, como instancia máxima de verificación y revisión de los procesos contractuales, bajo la coordinación de la

Secretaría General, en la cual se logró tramitar de manera favorables los proceso remitidos y en algunos casos de acuerdo a las orientaciones del equipo jurídico se reorientaron y ajustaron para garantizar la máxima eficacia y efectividad en la contratación del organismo.

3.4.3 Etapa postcontractual (liquidación)

Durante la etapa posterior a la ejecución contractual, y en cumplimiento de los lineamientos fijados en el Manual de contratación, se debe atender la liquidación de todos los contratos, es así como, el organismo ha definido un plan de trabajo para la liquidación de los Convenios y Contratos suscritos durante el cuatrienio el cual se viene cumpliendo en óptimas condiciones y a la fecha se han liquidado 70 contratos y los demás que se encuentran terminados están en proceso de liquidación.

Tabla 27. Informe contractual por vigencias – Etapa post contractual

Vigencia	Liquidado	Terminado	En ejecución
2020	22	3	
2021	19	14	
2022	29	23	5
2023		3	50
TOTALES	70	43	55

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Para lograr la liquidación de la mayoría de los contratos suscritos durante el cuatrienio, además de la formulación de un plan de trabajo y la creación de una matriz de seguimiento, se acompañó de manera puntual a los supervisores con capacitaciones sobre aspectos para tener en cuenta en las liquidaciones y asesorías individuales resolviendo las inquietudes presentadas para cada contrato en específico.

3.4.4 Relación de Obra Pública

De acuerdo con las funciones adscritas al Departamento Administrativo de Planeación, esta dependencia no ejecuta obra pública. Por lo tanto, este apartado no aplica para ser desarrollado en este informe de gestión.

3.5 Programas, estudios y proyectos

A continuación, se presentan el desarrollo de los estudios y publicaciones adelantadas en el marco de los diferentes proyectos a cargo de los equipos adscritos al Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia 2020-2023, como productos y aportes a la gestión del conocimiento:

3.5.1 Subdirección de Planeación Territorial

Tabla 28. Inventario de estudios y proyectos desarrollados entre 2020 y 2023 por parte del de la Subdirección de Planeación Territorial del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

Dirección	Nombre	Tipo de producto
Planeación Territorial y del Desarrollo	Macroprocesos Territoriales de Antioquia	Publicación

Dirección	Nombre	Tipo de producto
	https://agendaantioquia.com/wp-content/uploads/2023/12/AGENDAANTIOQUIA2040-Macroprocesos.pdf	
Planeación Territorial y del Desarrollo	Macroprocesos territoriales – Documento Técnico • Metodología • Apuestas de desarrollo territorial • Análisis territoriales • Orientaciones de desarrollo a escala departamental y supra departamental • Identificación de Macrorregiones	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Médula ciudad larga de 4 corazones. https://agendaantioquia.com/wp-content/uploads/2023/12/AGENDAANTIOQUIA2040-MEDULA.pdf	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	Plan Especial Medula ciudad larga de 4 corazones y proyectos visión para 3 nodos de equilibrio territorial • Orientaciones para el ordenamiento Territoriales a escala de macrorregión • 3 proyectos visión a escala supramunicipal	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Antioquia Pacífica Biodiversa	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	Plan Especial Antioquia Pacífica Biodiversa y proyecto Visión Penderisco • Orientaciones para el ordenamiento Territoriales a escala de macrorregión • 1 proyectos visión a escala supramunicipal • Desarrollo a través del Plan Especial Atrato medio	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Antioquia Caribe Norte	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	Plan Especial Antioquia Caribe Norte y proyecto visión Nechí • Orientaciones para el ordenamiento Territoriales a escala de macrorregión • 1 proyectos visión a escala supramunicipal • Laboratorio de vida	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Antioquia en mapas	Publicación



Dirección	Nombre	Tipo de producto
	Mapas de análisis y apuestas territoriales de Antioquia, realizado en los Macroprocesos territoriales.	
Planeación Territorial y del Desarrollo	RAP de los dos Mares	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	PER RAP de los dos Mares	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RAP del bosque y la montaña	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	PER RAP del bosque y la montaña	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RAP de la Paz la Vida y la No violencia	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	PER RAP de la Paz la Vida y la No violencia	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RPG Región Aeroportuaria de Oriente	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	PER RPG Región Aeroportuaria de Oriente	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RPG de Occidente	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	PER RPG de Occidente	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RPG de Urabá	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	RAP Blue Bridge	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Planes Estratégicos Provinciales	Estudio



Dirección	Nombre	Tipo de producto
Planeación Territorial y del Desarrollo	Plan Estratégico para el Atrato Medio	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Laboratorio de vida	Estudio
Planeación Territorial y del Desarrollo	Murindó Antioquia	Publicación
Planeación Territorial y del Desarrollo	Qué son los POT	Publicación - cartilla
Dirección de información	Territorio Antioquia	Portal Web
Dirección de información	Antioquia en datos	
Dirección de información	Anuario estadístico	Estudio
Dirección de información	Plan Estadístico	
Dirección de información	PIB municipal	Estudio
Dirección de información	ECV 2021	Estudio
Dirección de información	ECV 2023	Estudio
Dirección de información	Estándares de información geográfica	Publicación
Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal y financiero	SIFFMA	Aplicación
Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal y financiero	Cartilla “Instrumento para el seguimiento y monitoreo de la inversión pública de las entidades territoriales”	Publicación/ Estudio

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Figura 78 Publicaciones Subdirección Territorial



Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.5.2 Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

Tabla 29. Proyecto de la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

Dirección	Nombre	Tipo de Producto
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Manual Pilar Planeación Institucional.	Publicación/ Estudio
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Diagnóstico Instrumentos de Planeación conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia (Pilar Planeación Institucional).	Publicación/ Estudio
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Construcción de Tablero Power BI con los resultados de la medición para la vigencia 2022, donde se presentan governaciones, municipios y conglomerado público de Antioquia (haga click en el enlace) https://acortar.link/cKqMsa	Tablero
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Metodología Formulación Planes estratégicos alineados con la agenda 2040.	Publicación/ Estudio



Dirección	Nombre	Tipo de Producto
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Autodiagnósticos	Publicación/ Estudio
Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas	Portafolio de políticas públicas	Publicación/ Estudio
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Diagnóstico estratégico de las políticas públicas	Publicación/ Estudio
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Informe voluntario sobre el avance en implementación de los ODS en Antioquia	Publicación y tablero
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Índice de competitividad sostenible para Antioquia	Publicación

Dirección	Nombre	Tipo de Producto
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Aplicación del Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas – Universidad EAFIT	Publicación
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Portal del Observatorio de Políticas Públicas	hace parte del sitio Antioquia datos, se dejan consignados los siguientes productos del conocimiento: 1. Portafolio de políticas públicas 2. Diagnóstico estratégico de las políticas públicas 3. Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Antioquia 4. Aplicación del Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas – Universidad EAFIT – haga click en el enlace: https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/oppa
Subdirección Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión	Cartilla ABC, Reforma al Sistema General de Regalías	Cartilla

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.6 Relación Jurídica

3.6.1 Relación de las demandas

Dado que, el rol de la Secretaria General de La Gobernación de Antioquia es, orientar jurídicamente la gestión administrativa del Departamento, garantizando la formulación de

políticas, planes y estrategias **en materia de prevención del daño antijurídico**, relacionamiento institucional y **la asistencia jurídica a los procesos judiciales y extrajudiciales**, en los cuales es parte el departamento y con el fin de contribuir a la unificación, coordinación de criterios y actuaciones jurídicas de la Administración Departamental; el Departamento Administrativo de Planeación, creado con el fin de orientar el desarrollo del departamento bajo el concepto de planeación integral, abarcando los aspectos no sólo económicos, sino también los físicos y sociales, adquiere un rol de asistencia técnica, proporcionando la información requerida de manera eficaz y oportuna para el oportuno desarrollo de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales se constituya como parte el Departamento de Antioquia.

151

3.6.2 Tutelas

Con el fin de proteger legalmente los intereses de la entidad, y prevenir el daño antijurídico en la Administración Departamental y siguiendo los lineamientos transversales dados por la Secretaria General para que la gestión jurídica sea oportuna y eficaz, el Departamento Administrativo de Planeación, presenta el consolidado de “tutelas atendidas” del Departamento, en este sentido, el DAP cuenta con un Profesional Universitario adscrito al despacho del Director(a), quien actúa como enlace de atención a las tutelas con la Secretaria General, el cual a su vez informa a dicha secretaria, los primeros 5 días hábiles de cada mes las tutelas que requirieron respuesta de fondo por parte del Departamento Administrativo de Planeación.

3.6.3 Actos administrativos

El DAP lidera el proceso estratégico de la “Planeación del Desarrollo”, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, así mismo, pretende seguir los lineamientos de la política archivística del Departamento, que propende por la integridad, autenticidad, fiabilidad y disponibilidad de la información, a través de la generación de la cultura archivística y el fortalecimiento de los archivos en todas sus fases y procedimientos, para garantizar la conservación y acceso a la información; en este sentido, se presenta la relación de los actos administrativos del cuatrienio, dentro de los cuales resaltan:

“Por medio de la cual se designa el comité asesor y evaluador para el desarrollo de los procesos contractuales del departamento administrativo de planeación”, “Conceder permiso remunerado compensatorio”, “Justificación contratación directa contrato interadministrativo”, “Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia contractual y los procedimientos establecidos por la entidad”, “Fundamentos conceptuales relacionados con el banco de proyectos departamental y los proyectos de inversión pública que permiten la materialización de la estrategia de desarrollo establecida en el plan de desarrollo”, “Directrices generales para la presentación de ajustes y seguimiento al avance físico y financiero a los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías”.

Tabla 30. Informe relación jurídica – Actos Administrativos 2020 – 2023

AÑO	CANTIDAD
2020	110

2021	89
2022	53
2023	65

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.6.4 Conceptos técnicos y jurídicos de impacto departamental

El Departamento Administrativo de Planeación -DAP, se creó por la Ordenanza 20 de 1958, con fundamento jurídico en la Ley 19 de 1958, que planteó orientar el desarrollo del departamento bajo el concepto de planeación integral, abarcando los aspectos no sólo económicos, sino también los físicos y sociales. A partir de la Constitución de 1991, los nuevos desarrollos normativos en los aspectos ambientales, urbanos y del ordenamiento territorial, se generó una perspectiva más integral de la planificación, involucrando, además, las dimensiones ambientales, territorial y de la participación, en este sentido, se presenta el copilado de los conceptos técnicos y jurídicos de impacto departamental emitidos durante el cuatrienio, dentro de los cuales resaltan los siguientes:

“Concepto para la emisión de bonos de deuda pública interna sostenible” con radicado 2022030337413, “Concepto para la renovación y/o ampliación de plazo de vigencia del programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna y aumentar el cupo global de dicho programa por un valor máximo de COP 1 billón a un cupo global de COP 2 billones.” Con radicado 2022030531837, “Concepto favorable para realizar Adición de Recursos Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, por valor de 2.614.882.597, oficio 2023010254101 del 9 de junio de 2023” con radicado 2023030254274 y “Concepto sobre justificación de utilizar el mecanismo de APP y sobre adecuación a la Política de Riesgo Contractual del Estado, para el proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa privada sin recurso públicos, denominado VÍA LÁCTEA; cuyo objeto consiste en la rehabilitación, operación y mantenimiento de las vías que comunican a los municipios de Medellín, Bello, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entreríos, Don Matías, Santa Rosa de Osos y San José de la Montaña, para mejorar la conexión entre Medellín y la subregión Norte del Departamento de Antioquia” con radicado 2023020030324.

Tabla 31. Informe relación jurídica – Conceptos técnicos y jurídicos 2020 - 2023

AÑO	CANTIDAD
2021	56
2022	42
2023	54
TOTAL	346

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.6.5 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad

(Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).

3.6.5.1 Auditoría Interna y Externa 2022

Con el objetivo de mejorar la gestión en una de las dependencias con liderazgo en las Gobernación como lo es el Departamento administrativo de Planeación, en el mapa de

procesos se encuentra el direccionamiento estratégico de la entidad con diferentes procedimientos, indicadores y riesgos que ayudan al mejoramiento de la gestión tanto institucional como territorial.

La Auditoría Interna de calidad fue realizada el 03 de agosto del 2022 por el auditor Giovanni Flórez Mejía, donde se encontraron:

Por otra parte la auditoría externa de calidad con INCONTEC, donde se renueva y amplía la certificación de la Gobernación de Antioquia el equipo de mejoramiento de Direccionamiento estratégico tuvo una serie de estrategias de socialización de actividades que se generan desde el Departamento Administrativo de planeación, lo cual generó aportes muy positivos que se muestran en el informe de auditoría

153

Gráfico 16. Resultado de la auditoría interna en 2022



Gráfico de barras y tabla con información del resultado de la auditoría interna en 2022.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

Acta de EMC DE “Revisión luego de la Auditoría”

3.6.5.2 Auditoría Interna y Externa 2023

Aspectos Favorables

- Se resalta la construcción y seguimiento del índice de gestión para medir las condiciones de calidad de vida de Antioquia, el cual se configura con todos los indicadores de resultado del plan de desarrollo y cuya meta para 2023 quedó superada desde 2022.
- Se destaca en el proceso de capacidad de recolección de la información asociada al cumplimiento físico ponderado del plan de desarrollo, tanto por el volumen de indicadores que se manejan, como por la periodicidad con que se realizan estos seguimientos.

Oportunidades de Mejora

De las 5 oportunidades de mejora se tomaron 4, la Nota de Mejora 4, No aplica para nuestro proceso.

- 1. Conviene analizar la posibilidad de registrar los riesgos que se identifiquen en el proceso en la matriz correspondiente, con el fin de gestionarlos de acuerdo con el procedimiento de la entidad y realizar los seguimientos periódicos. Ejemplo: Con relación a la observación reportada en 2022 de que el proceso Dirección Estratégico no había identificado riesgos clasificados como “estratégicos”, planeación y auditoría interna trabajaron un mapa de aseguramiento para identificar procesos transversales que permitan determinar cómo pueden actuar como segunda línea de defensa; el más reciente registro de análisis de este tipo de riesgos es del 11 de abril de 2023 donde se identifican 6 riesgos de gestión y 3 de corrupción que no se han registrado en la matriz y no se han incluido riesgos relacionados con el procedimiento de gestión de la información estadística.
- 2. Conviene evaluar la posibilidad de incluir dentro de la matriz de riesgos la fuga de información por el volumen de contratistas que se maneja en el proceso, previendo terminación de periodos y cambio de gobierno.
- 3. Conviene evaluar la posibilidad de actualizar el procedimiento PR-M1-P6-013 de seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR, ya que se ha establecido que trimestralmente se recibe comunicación por parte del DNP con la calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, sin embargo, se hace publicación de la información en el Visor, pero no se recibe como tal una comunicación.
- 4. Se sugiere evaluar la posibilidad de gestionar como acciones en el plan de mejoramiento de la entidad los resultados de las visitas que realiza el DNP de seguimiento a los proyectos. Se evidencia registro de evaluación realizada en abril de 2022 al proyecto 2021003050052 de programas de alimentación escolar donde se incluye la información del proyecto, avance físico: 38.51% y financiero del 41.15%. En este informe se evidencian “situaciones susceptibles de reportar como observación (otros incumplimientos de Ley)” que podrían evaluarse como situaciones a ser gestionadas desde un plan de mejoramiento.
- 5. Se sugiere evaluar la posibilidad de revisar que en la matriz de partes interesadas se estén teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas con respecto a lo que la Gobernación de Antioquia les puede proporcionar desde sus procesos.

En Isolucion figuran los siguientes procesos:

- Notas de Mejora 2001- ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (se agrupó la oportunidad de mejora 1 y 2 del informe).
- Nota de Mejora 2008 - ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (Oportunidad de mejora 5 del informe).
- Nota de Mejora 2009 - ISO 9001:2015 :10. MEJORA ISO 9001:2015 - (Oportunidad de Mejora 3 del informe).

3.7 Gestión Documental

A continuación, se presenta el inventario documental a cargo del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con el registro de transferencia de archivo registrado en el formato único de inventario documental identificado con el código FO-M7-P4-011, en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023 (ver anexo digital 3.6. Gestión Documental - 2021050028197.xls).

Tabla 32. Inventario documental registrado Despacho del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, en el periodo comprendido entre 2020 y 2023

Número de orden	Código	Nombre de la serie, subserie o asunto	Fechas extremas (aaaa-mm-dd)	Fechas extremas (aaaa-mm-dd)	Unidad de conservación (UC)	U.C	UC	UC	Número de folios	SopORTE	Frecuencia de consulta
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros			
1	114000-06	Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	6/25/2019	11/18/2019	1	1			223		BAJO
2	114000-06	Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	11/25/2019	12/27/2019	1	2			91		BAJO
3		Manual/manual operativo	11/20/2017	1/13/2019	1	3			182		BAJO

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

3.8 Informes de Ley a cargo

A continuación, se indican los informes de ley a cargo de los diferentes equipos de trabajo que conforman el Departamento Administrativo de Planeación.

Tabla 33. Informes de ley a cargo de los equipos del Departamento Administrativo de Planeación

Nombre reporte	Entidad ante la cual se rinde y/o dueño del aplicativo	Descripción y/o propósito	Periodicidad	Secretaría o dependencia que lo rinde
Informe de Viabilidad Financiera de los municipios	Asamblea Departamental	Informe según Ley 617 de 2000, Decreto 4515 de 2007 (Art. 1) – Reglamentario de la Ley 617/00	El segundo periodo de cada año (junio) Primer día de las sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental y al Gobernador	Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Fortalecimiento Fiscal y financiero
Validación y seguimiento de la gestión de los reportes del Sistema General de Participaciones - SGP a través del CUIPO	Departamento Nacional de Planeación-Municipios	Informe según Ley 715 del 21 de diciembre de 2021, Decreto 3402 de 2007 y Resolución 0063 del 03 de mayo de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN)	Tercero: enero – 30 septiembre. Plazo 30 octubre Cuarto: enero - 31 diciembre. Plazo 20 febrero siguiente vigencia	Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Fortalecimiento Fiscal y financiero
Reportes legales a las entidades del Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	1 informe de periodicidad mensual en la plataforma GESPROY 3.0 con corte al quince de cada mes.	Mensual	Departamento Administrativo de Planeación – (Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos-Equipo seguimiento SGR)

Nombre reporte	Entidad ante la cual se rinde y/o dueño del aplicativo	Descripción y/o propósito	Periodicidad	Secretaría o dependencia que lo rinde
Reportes legales a las entidades de control de Gobierno Nacional	Contraloría General de la República	1 informe SIRECI de periodicidad mensual remitido a la Secretaría de Hacienda para cargue en la plataforma STORM con corte al 6 de cada mes	Mensual	Departamento Administrativo de Planeación – (Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos-Equipo seguimiento SGR)
FURAG	Departamento Administrativo de la Función pública	Medir la implementación del Modelo MIPG	Anual (revisar cronograma del Departamento Administrativo de la Función pública a 2024)	Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección Institucional y seguimiento la Gestión
Rendición de cuentas del Sistema General de Regalías	Comisión Rectora del Sistema General de Regalías	(Parágrafo transitorio 1, Artículo 1.2.1.2.16. del Decreto 1821 de 2020)	Anual	Departamento Administrativo de Planeación- Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Plan Anticorrupción	Departamento de Antioquia	Plan formulado y realizar su publicación antes del 31 de enero de la vigencia, tal como lo establecen los decretos 1081 de 2015 y el decreto 124 de 2016	Anual	Departamento Administrativo de Planeación – Subdirección de Planeación Institucional
Reporte al DNP del avance de los indicadores DD	Departamento Nacional de Planeación	Carga en el sistema KPT los avances en el cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo	Trimestral	Departamento Administrativo de Planeación – Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas.

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.9 Situación Administrativa

3.9.1 Comités y/o juntas delegadas

A continuación, se presenta una relación de los comités a los cuales se pertenece, así como aquellos en los que se han tenido participación como a manera de delegación. Además, se presenta la relación de reuniones y espacios estratégicos en los cuales se participó, como parte del desarrollo de las funciones adscritas al despacho del Departamento Administrativo de Planeación.

Tabla 34. Comités y juntas delegadas al Departamento Administrativo de Planeación

#	Comités y juntas delegadas al Departamento Administrativo de Planeación
1	Comité departamental para el traslado de la cabecera Municipal de Murindó.
2	Comisión Regional de Ordenamiento Territorial
3	Consejo Nacional de Planeación
4	Comité de bienes y servicios
5	Comité técnico Plan Departamental de aguas
6	Comité seguimiento sentencia T622 (Río Atrato) y T038 (Río Cauca)
7	Comisión técnica asesora AMVA
8	Consejo Metropolitano de Planeación-AMVA
9	Consejo seccional de Desarrollo Agropecuario
10	Comité difícil acceso Secretaría de Educación
11	Comité de Desarrollo Organizacional
12	Comités ambientales con las CAR
13	Consejo Departamental de patrimonio
14	Consejo Departamental Participación ciudadana y control social de Antioquia
15	Mesa Estadística Gobernación de Antioquia
16	Mesa GIS de la Gobernación de Antioquia
17	Junta directiva COPNIA (Consejo Profesional Ingeniería)
18	Consejo de Gobierno Estratégico
19	Consejo Departamental Ambiental de Antioquia - CODEAM
20	Junta Directiva Metro de Medellín Ltda.
21	Junta de la Promotora Ferrocarril de Antioquia
22	Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes
23	Consejo Departamental para la Política Social y la Equidad - CDPSE
24	Comité Departamental de Derechos Humanos
25	Comité de Justicia Transicional
26	Comité extraordinario de Administración de Bienes
27	Comité discapacidad departamental de Antioquia
28	Consejo Sectorial LFS: Inclusión y Salud
29	Comité científico de cambio climático
30	Consejo Directivo ProOccidente
31	Consejo sectorial: Seguridad Humana
32	Comité Interno de Cambio Climático

#	Comités y juntas delegadas al Departamento Administrativo de Planeación
33	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo
34	Junta Metropolitana del Valle de Aburrá
35	Consejo Departamental de participación ciudadana
36	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
37	Comité Territorial de Rendición de Cuentas
38	Comité Técnico del Pilar Planeación Estratégica
39	Comité de Regalías del Departamento de Antioquia
40	Comité Departamental PDET
41	Comité concertación y decisión de juventud
42	Junta del Fondo Siembra

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023

3.9.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo

A continuación, se deben describir los principales retos que se hayan identificado durante el cuatrienio, así como los aspectos requeridos para enfrentar cada uno de los desafíos que se proyectan para el futuro del departamento en la vigencia 2024-2027.

3.9.2.1 Recomendaciones y asuntos importantes a tener en cuenta en los primeros cien (100) días del próximo gobierno

3.9.2.1.1 Desde la Planeación Territorial

- Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 PDD, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994. Este proceso es liderado desde la Dirección de Planeación Territorial y del Desarrollo adscrita a la Subdirección de Planeación Territorial; proceso inscrito en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia. Para tal fin, en el proyecto de inversión No. 220333, se dejaron previstos en el POAI 2024 recursos por un valor de 2.000.000.000 millones de pesos.
- Garantizar espacios de discusión del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, a nivel subregional liderados por el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, los cuales son independientes a los espacios de participación del PDD liderados por el Departamento Administrativo de Planeación.
- Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA
 - a. Garantizar espacios de dialogo del PDD liderados por el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia a nivel subregional
 - b. Aportar recursos de funcionamiento al CTPA, (Ley 152 de 1994) Recursos en POAI 2024 proyecto No. 220333 por valor de 140.420.215 de pesos.
 - c. Realizar convocatoria abierta para el nombramiento de 9 nuevos integrantes y su posesión, la cual debe estar finalizada a más tardar el 28 de febrero de 2024.
 - d. **Recursos en POAI 2024 proyecto No. 220333 por valor de 10.000.000 de pesos.**
- Esquemas Asociativos Territoriales

- a. Revisar y reasignar las supervisiones de los 7 convenios interadministrativos firmados para la conformación de los EAT
 - b. Recursos en POAI 2024 proyecto No. 220333 por valor de 2.600.203.900 de pesos.
- **Comité y Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó**
 - a. Realizar la convocatoria y funcionamiento del Comité Departamental para el traslado de la cabecera municipal de Municipal de Murindó, en cumplimiento del decreto 2022070005665 de 2022 para la implementación de su Plan de Acción para el traslado. (la secretaria técnica está a cargo del DAP)
 - b. Continuar con el acompañamiento al municipio de Murindó en las gestiones ante el ministerio de Ambiente para la desafectación de Ley segunda del predio objeto del traslado.
 - c. Apoyar al Municipio en la revisión de su Esquema Básico de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a las acciones previstas en el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal, aprobado por el Comité departamental para el traslado de la cabecera municipal de Murindó.
 - d. Recursos en POAI 2024: proyecto de inversión No. 050089 recursos por un valor de 800,000,000 millones de pesos.
- Iniciar en el **mes de febrero el proceso de capacitación y acompañamiento a las nuevas administraciones municipales**, sobre el cargue de la información en la plataforma SIFMA e iniciar las validaciones y concertaciones, con el fin de tener el **informe de Ley 617**.
- El Señor Gobernador de Antioquia hace parte del Consejo Nacional de Planeación - CNP-, en cumplimiento a la designación realizada mediante decreto presidencial N°2181 del 14 de noviembre de 2022, se debe considerar su asistencia o delegación.
- Realizar junto con la Secretaría de Hacienda el Plan Operativo Anual de Inversiones para el segundo semestre del 2024, según la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

3.9.2.2 Desde la articulación de la Planeación Institucional con la Planeación Estratégica

- Liderar el proceso de elaboración, consolidación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con los lineamientos impartidos por la entidad competente, tal como lo señalan los decretos 1081 de 2015 y el decreto 124 de 2016, se debe publicar antes del 31 de enero de 2024.
- Generar Plan de Asistencias y Asesorías técnicas anual en territorio para los municipios y entidades del conglomerado con mayores oportunidades a mejorar en el marco del MIPG.

- Definir Plan de reuniones de los tres (3) Comités a cargo de la Subdirección:
 - a. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - b. Comité Territorial de Rendición de Cuentas.
 - c. Comité Técnico del Pilar Planeación Estratégica.
- Realizar el primer seguimiento a los planes de acción resultantes de la evaluación FURAG vigencia 2022 para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional al finalizar el primer trimestre y socializarlo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.9.2.3 Desde el Sistema Regional de Regalías y el Banco de Proyectos

- Tener en cuenta que los recursos del Sistema General de Regalías son de carácter bianual y nos encontramos en el bienio 2023-2024, la ejecución de los proyectos que actualmente se encuentran en trámite, no pararán el 31 de diciembre de 2023, sino que continuarán de forma ininterrumpida.
- Desarrollar una metodología transversal para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
- Según el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 por la cual se “Regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” se debe identificar y priorizar las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Las cuales deben estar consignadas como Capítulo independiente de inversiones del Plan de Desarrollo Departamental.
- Hay plazo para viabilizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el mecanismo de Obras por Impuestos hasta el 15 de febrero de 2024.
- Dar prioridad a la continuidad con los procesos de ajustes a proyectos en ejecución. Tener en cuenta aproximadamente 21 ajustes de los proyectos enmarcados en el Plan de Alimentación Escolar- PAE.
- La gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías representa una prioridad, debido a que la gestión de recursos y el ciclo de formulación, viabilidad y aprobación de las Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional 60% es competencia del Departamento de Antioquia. En este sentido, somos nosotros los responsables de la adecuada gestión de estos proyectos.
- Fortalecer la medición del índice de gestión de proyectos del SGR del Departamento de Antioquia, puesto que la medición se realiza de manera trimestral y en el evento de tener un bajo desempeño, el Departamento correría el riesgo de no poder aprobar directamente los recursos del SGR, ni ser designado ejecutor de los proyectos de inversión; lo cual repercutiría en los servicios prestados a cargo del Departamento en todos los sectores en los que se invierte con este tipo de recursos.
- Buscar acciones concretas, efectivas y oportunas de aquellos proyectos que ejecuta el Departamento y han presentado retrasos superiores al 30% en el horizonte de

ejecución, especialmente los que presentan situaciones de riesgo consolidadas en las que se ha evidenciado la imposibilidad de ejecutar los respectivos proyectos de inversión. Ello, con el fin de prever sanciones para el Departamento. Este es un trabajo articulado entre el DAP y las dependencias misionales.

3.9.2.4 Desde el Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas

- Entregar a la Dirección Territorial los insumos para la formulación del Plan de Desarrollo:
 - a. Información de políticas públicas
 - b. Capítulo de seguimiento al Plan de Desarrollo en los términos de la Ley 152 de 1994
- Articulación de las plataformas de seguimiento de la Gobernación de Antioquia con los sistemas de información que adoptará el gobierno nacional durante el 2024.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los municipios durante la formulación de sus planes de desarrollo en lo relativo al capítulo y metodología de seguimiento.
- Rendir cuentas ante la Contraloría General de Antioquia hasta el 28 de febrero de 2024, respecto al avance del Plan Departamental de Desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Mantener la gestión y articulación entre los territorios, empresas y entidades territoriales, para continuar con la gestión de los recursos del mecanismo de obras por Impuestos.
- Lograr mantener la óptima gestión de los recursos para lograr la aprobación del 100% de los recursos asignados en cada bienio.
- Mantener o mejorar el desempeño en la gestión de los recursos del SGR, a través de la medición del Índice de Gestión de Proyectos – IGPR, la cual es de medición trimestral.
- Reactivar la gestión de recursos del OCAD Paz, participando en las futuras convocatorias del SGR.

3.9.2.5 Desde la Gerencia de Catastro

- Definir las tarifas de los trámites Catastrales, en desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los ingresos en la implementación del Catastro Multipropósito en el marco de la concesión de la operación tecnológica de la modernización de la plataforma transaccional de Catastro.
- Expedir el acto administrativo correspondiente a la actualización de Tarifas de los trámites catastrales de conformidad con lo definido por el Gobierno Nacional (ENERO 2024).
- Considerar la conveniencia de trasladar el procedimiento “Formación y Actualización de la formación Catastral Urbana y Rural” ubicado actualmente en el procedimiento de Direccionamiento Estratégico (Categoría Proceso Estratégico) a la categoría de proceso misional del Departamento, toda vez que la función de este procedimiento fue elevado a la categoría de servicio público.

- Con ocasión de la estandarización de trámites sucedida en el año 2023 en la nueva plataforma transaccional de Catastro, es importante considerar el estudio de tiempos y cargas laborales para la optimización en el cumplimiento de tiempos de trámites Catastrales.
- Se recomienda que, en el ejercicio de la prestación del servicio público Catastral, la Gerencia de Catastro se constituya como una Unidad Administrativa independiente.
- Explorar la posibilidad de profesionalizar la planta.
- Realizar la actualización de la Cartografía oficial del Departamento para los municipios no incluidos en el proyecto de producción de “Cartografía Básica con fines de Catastro Multipropósito”.
- Finalizar la estrategia para la implementación del observatorio inmobiliario del Departamento de Antioquia.
- Definir e implementar la estrategia para implementar los servicios complementarios definidos en sinergia con el operador tecnológico, que permitan optimizar el servicio público Catastral.

3.9.3 Recomendaciones y temas a tener en cuenta

A continuación, se relacionan los aspectos, procesos y proyectos que se consideran susceptibles de ser mejorados, así como las acciones que deben ser realizadas, en pro de dicha oportunidad de mejora:

3.9.3.1 Desde los procesos que se lideran en la Subdirección de Planeación Territorial

Aspectos generales:

- Mantener la tendencia positiva en las mediciones anuales del Índice Desempeño Institucional.
- Acompañar a cada líder de las 19 políticas en el avance de la implementación en el MIPG para lograr un mayor seguimiento y mejor resultado en el índice de la Gobernación de Antioquia
- Concebir una mayor participación de los integrantes del equipo de mejoramiento continuo de Direccionamiento Estratégico.
- Lograr la participación de la alta dirección a todas las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Potencializar el compromiso por parte de los líderes en las políticas de MIPG.
- Continuar la implementación del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, a través de la consolidación de un equipo de trabajo que permita avanzar en los temas de la implementación del pilar y la construcción estrategia para interactuar entre el nivel central y las entidades descentralizadas.
- Formular y ejecutar la planeación institucional para contribuir al logro de los objetivos y metas de la administración departamental.

- **Política de Racionalización de Trámites:**
 - a. Caracterizar los grupos de valor que acceden a los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia.
 - b. Implementación de la matriz multicriterio que pone a disposición el DAFP para la priorización de trámites y servicios que se van a racionalizar.
 - c. costos y tiempos) otras variables como son: sociales, económicas, procedimentales, etc.
- **Política de Gestión Documental**
 - a. No se cuenta con tablas de retención documental vigentes, las ultimas datan de 2008, lo cual implica realizar contratación para la elaboración de las mismas.
 - b. Se requiere musculo financiero para que las tablas de retención documental que se elaboren puedan ser modificadas fácilmente cuando se presenten cambios estructurales u otros que afecten.
- **Política de Racionalización de Trámites**
 - a. Caracterizar los grupos de valor que acceden a los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia.
 - b. Implementación de la matriz multicriterio que pone a disposición el DAFP para la priorización de trámites y servicios que se van a racionalizar.
 - c. Ajustar matriz de priorización para racionalizar los trámites, debe incluir adicional a las variables que ya contiene (demanda, costos y tiempos) otras variables como son: sociales, económicas, procedimentales, etc.
- **Política de Gestión Documental**
 - a. No se cuenta con tablas de retención documental vigentes, las ultimas datan de 2008, lo cual implica realizar contratación para la elaboración de las mismas.
 - b. Se requiere musculo financiero para que las tablas de retención documental que se elaboren puedan ser modificadas fácilmente cuando se presenten cambios estructurales u otros que afecten.
- **Agenda Antioquia 2040:** como parte de los procesos que se lideran desde la Agenda Antioquia 2040, se recomienda llevar cabo las siguientes actividades, con el fin de garantizar la exitosa implementación de esta herramienta de planificación estratégica:
 - a. Reglamentar el **Consejo Superior** y de la **Comisión de Expertos**.
 - b. Desarrollar, promocionar y gestionar el **Banco de Proyectos**, y su promocionar internamente esta herramienta como una **oportunidad para la construcción de los planes de desarrollo**.
 - c. Priorizar los proyectos motrices, prioritarios y complementarios.
 - d. Orientar la Agenda 2040 como **línea de acción** para la **concreción de los Planes de Desarrollo Departamental**.

- **Fortalecer la planta de profesionales en las Direcciones Técnicas:** Se considera importante fortalecer el equipo técnico, con la incorporación de 2 profesiones, que surgen de la necesidad de fortalecer los sistemas de información y la articulación y base jurídica para los temas trabajados en las Direcciones: (1) un profesional en sistemas de información geográfica que trabaje en la implementación de la mesa GIS y de los estándares geográficos y la construcción de una Geodatabase corporativa, y (1) un profesional en derecho que funja las funciones de abogado, para apoyar el manejo jurídico de la información, la celebración de contratos y los convenios de información, la estructuración de procesos contractuales, la supervisión y los procesos de liquidación.
- Se recomienda revisar con especial atención los perfiles definidos para los profesionales de la dirección de Planeación Territorial, para ajustarlos a roles técnicos.
- **Agilizar la asignar profesionales en los cargos vacantes:** En el primer semestre del año, efectuar los concursos para asignar con mayor eficacia las plazas que actualmente se encuentran vacantes, en especial consideración a la alerta de masiva jubilación que se presenta para las 3 direcciones, realizada en el numeral 11.4 del presente informe.
- **Realizar cambio de evaluador de los Directores Técnicos:** Modificar el directivo sobre quien recae la función de evaluar a los tres Directores adscritos a la Subdirección de Planeación Territorial, debido a que actualmente ésta función está siendo realizada por la Dirección de Planeación Departamental; sin embargo, debido a la composición orgánica de la Subdirección y por efecto del direccionamiento primario, resultaría ser más expedito realizarla a través del coordinador de funciones y seguimiento, quien está a cargo de dichas Direcciones Técnicas.
- **Seguimiento al Plan de Desarrollo por parte del CTPA (Consejo Territorial de Planeación de Antioquia):** Las reuniones de seguimiento por parte del CTPA al PDD 2020-2023 fueron realizadas con una periodicidad anual y por el Departamento Administrativo de Planeación; sin embargo, en el último Comité de Seguimiento, el mismo CTPA solicitó la coordinación de mesas temáticas por líneas de plan de desarrollo, lo que permitió involucrar en el proceso a otras dependencias y entidades con responsabilidades en el PDD, para el desarrollo de un trabajo conjunto con el CTPA, considerándose ésta una experiencia exitosa y de buenas prácticas que debería implementarse, de esta manera el seguimiento y relacionamiento con el CTPA no sea realizado solo el DAP.
- **Conceptos favorables para los movimientos presupuestales:** Con el fin de agilizar y mejorar los conceptos favorables para los movimientos presupuestales realizados por la Dirección de Planeación y Fortalecimiento Fiscal y Financiero, se identifica un reto para mejorar la trazabilidad entre la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, a través de SAP frente a los siguientes temas:
 - a. Ejecución presupuestal asociada a los proyectos de inversión.
 - b. Reporte de ejecución Plan de Desarrollo incluyendo los proyectos registrados tanto del nivel central como descentralizados.
 - c. Información real frente a la disponibilidad de recursos.

- **Permanente acceso a la información:** El sistema histórico de comunicaciones presenta actualmente una falencia para el seguimiento de los procesos, dado que una vez el funcionario deja de pertenecer a la dependencia, la clave y el usuario designado por medio de la plataforma mercurio, se bloquea y no es posible acceder al sistema por medio del mismo, ni tampoco a la comunicaciones históricas; lo cual dificulta la gestión de la información y la cronología de la misma, tomando en cuenta la alta importancia de la base de datos. Por lo tanto, para la continuidad de los procesos es importante evitar fugas de información como esta, más allá de la movilización del personal al servicio de las funciones del cargo.

3.9.3.2 Desde los procesos que se lideran en la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión

- Mantener la tendencia positiva en las mediciones Anuales del Índice Desempeño Institucional.
- Generar un Plan de asistencias y asesorías técnicas anual en territorio para los municipios y entidades del conglomerado con mayores oportunidades a mejorar en el marco del MIPG.
- Acompañar a cada líder de las 19 políticas en el avance de la implementación en el MIPG para lograr un mayor seguimiento y mejor resultado en el índice de la Gobernación de Antioquia.
- Concebir una mayor participación de los integrantes del equipo de mejoramiento continuo de Direccionamiento Estratégico.
- Lograr la participación de la alta dirección a todas las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Potencializar el compromiso por parte de los líderes en las políticas de MI.
- Continuar la implementación del Pilar de Planeación Estratégica del Gobierno Corporativo del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia.
- Poner en funcionamiento los nodos territoriales con presencia activa de la ciudadanía y de los grupos de valor.
- Consolidar el sistema de rendición de cuentas a nivel de la gobernación donde se visualice la ejecución de todos los programas y proyectos de todos los organismos en el territorio.
- Formular y ejecutar la planeación institucional para contribuir al logro de los objetivos y metas de la administración departamental.
- En cuanto a la implementación del Pilar de Planeación Estratégica, los retos tienen que ver con la consolidación de un equipo de trabajo que permita avanzar en los temas de la implementación del pilar. También la construcción estrategia para poder interactuar entre el nivel central y las entidades descentralizadas.
- Caracterizar los grupos de valor que acceden a los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia.
- Implementación de la matriz multicriterio que pone a disposición el DAFP para la priorización de trámites y servicios que se van a racionalizar.
- Ajustar matriz de priorización para racionalizar los trámites, debe incluir adicional a las variables que ya contiene (demanda, costos y tiempos) otras variables como son: sociales, económicas, procedimentales, etc.

- No se cuenta con tablas de retención documental vigentes, las últimas datan de 2008, lo cual implica realizar contratación para la elaboración de las mismas.
- Dar continuidad y fortalecer el Observatorio de Políticas Públicas, como instancia que permite el fortalecimiento de la cultura del dato al interior de la Gobernación de Antioquia y como soporte principal para la estandarización y centralización de la información de carácter estratégico. Conservar la gestión y articulación entre los territorios, empresas y entidades territoriales, para continuar con la gestión de los recursos del mecanismo de obras por impuestos.
- Establecer criterios de homologación de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental a formularse, de tal manera que se logre la articulación de las plataformas de seguimiento de la Gobernación de Antioquia con los sistemas de información que adoptará el gobierno nacional durante el 2024.
- Mantener la gestión y articulación entre los territorios, empresas y entidades territoriales, para continuar con la gestión de los recursos del mecanismo de obras por impuestos.
- Lograr mantener la óptima gestión de los recursos para lograr la aprobación del 100% de los recursos asignados en cada bienio.
- Mantener o mejorar el desempeño en la gestión de los recursos del SGR, a través de la medición del Índice de Gestión de Proyectos – IGPR.
- Reactivar la gestión de recursos del OCAD Paz, participando en las futuras convocatorias del SGR.
- Desarrollar una metodología transversal para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

3.9.3.3 Acciones y proyectos que deben tener continuidad

A continuación, se relacionan las acciones, planes, proyectos y procesos que se considera deben tener continuidad en el futuro, debido a su nivel de importancia e impacto; así como, los requerimientos esenciales para que estas acciones puedan persistir en el tiempo.

- **Continuar con las apuestas por la Asociatividad Territorial de Antioquia:** Continuidad con los procesos iniciados para la creación de la RAP “Blue Bridge” creada con el departamento de San Andrés y la RPG de Urabá; así como, la implementación de la estrategia de gestión con todos los Esquemas Asociativos Territoriales (RAP, RPG, Provincias y AMVA) para el desarrollo de proyectos estratégicos y la implementación del modelo de desarrollo territorial de los Macroprocesos Territoriales.
- **Continuar con el desarrollo e implementación de los Macroprocesos Territoriales:** Continuar fortalecimiento los procesos de planificación territorial de Antioquia, a partir de las rutas trazadas e identificadas por medio de las construcciones metodológicas realizadas, los Planes Especiales y los proyectos visión, como insumo para la actualización del Plan de Ordenamiento Departamental; entre otros.
- **Reglamentar e Implementar el Sistema Departamental de Planeación:** Continuar con el proceso de actualización del SDP mediante la reglamentación del mismo, con el fin de ordenar, enfocar, armonizar y articular los diferentes procesos de planificación con los diferentes actores y en armonía con los diversos instrumentos del departamento.

- **Continuar con el acompañamiento a los municipios:** Acompañar especialmente a los 29 municipios (23%) para que realicen la actualización de su Instrumentos de Ordenamiento Territorial, y acompañar a los 96 restantes en la implementación de sus instrumentos adoptados en coordinación con las Autoridades Ambientales.
- **Continuar acompañando el CTPA:** Continuar con el acompañamiento y coordinación del CTPA, en especial en cuanto a la capacitación frente a lo que implica hacer parte de esta instancia de participación, y del proceso de seguimiento y evaluación de un instrumento de planificación como el Plan de Desarrollo Departamental.
- **Mantener procesos de diálogo permanentes:** Se considera de vital importancia mantener los procesos de diálogos con actores, organizaciones y la sociedad civil, para seguir construyendo procesos participativos y mantener el capital social de Antioquia, fortalecido desde la Agenda Antioquia 2040; para esto es importante, mantener actualizadas las demandas sociales identificadas en la AA2040, como activo para la toma de decisiones de carácter político e inversión pública.
- **Continuar con el Laboratorio de Vida:** Para éste propósito, se requiere continuar con la activación del grupo gestor del Laboratorio de vida conformado por el Bajo Cauca, Nordeste y parte del Norte de Antioquia, donde, resulta de gran importancia incorporar los proyectos formulados de forma participativa por parte de la Universidad de Antioquia a través del INER, al Plan de Desarrollo Departamental y Planes de Desarrollo Municipales; así como, el banco de iniciativas consolidado con los diferentes actores.
- **Continuar realizando la Encuesta de Calidad de Vida 2025 y 2027:** A pesar de los retos superado para contar con instrumentos para la recolección de información como éste y su costo, esta fuente de información es única para más del 90% de los Municipios de Antioquia; así mismo, permite evaluar indicadores fundamentales desagregación a nivel municipal y subregional, de ahí data la importancia de su continuidad y fortalecimiento.
- **Continuar con el fortalecimiento de capacidades estadísticas y de información del departamento:** Para ello es importante, continuar con la implementación del Plan de Acción del Plan Estadístico Departamental (PET para el departamento de Antioquia), además de ampliar la información del Anuario Estadístico de Antioquia con temas importantes para los sectores como el turismo, los deportes, entre otros, continuar con la mesa estadística, e implementar la mesa de estándares geográficos.
- **Mantener el acuerdo de voluntades con el Departamento Nacional de Planeación (DNP):** Con el fin de compartir información de carácter social, este proceso contribuye al acceso a la información pública, además de mantener actualizados los datos del Departamento de Antioquia a nivel nacional, garantizando la transparencia en los datos emitidos por la Dirección de Información Departamental.

- **Continuar compartiendo información con plataformas independientes tales como: “¿Antioquia cómo vamos?”** Resulta importante la continuidad de este proyecto, para fortalecer el acceso público a la información, la cultura del dato y el seguimiento independiente a la Agenda Antioquia 2040.
- **Portales web Territorio Antioquia y Antioquia Datos:** Continuar con la operatividad de los portales web de acceso y carga de información, con los que hoy cuenta el Departamento Administrativo de Planeación; por tal razón, debe garantizarse la operación y mantenimiento, así como la continuidad de su proceso de crecimiento para aumentar el acceso público a la información ofertado por el DAP.
- **Continuar con el proceso para el fortalecimiento de los Sistemas de Información Geográficos de la Gobernación de Antioquia:** Continuar fortaleciendo los aspectos metodológicos y de cultura del dato, adoptando las mejores prácticas y los estándares de manejo de información geográfica, acogiendo la normatividad nacional, entre otras, la NTC 4611 del 2000 y la resolución 471 de 2020, al interior de la Gobernación de Antioquia.
- **Actualizar la licencia para el uso de la plataforma SIFFMA:** Esta plataforma es la herramienta mediante la cual, se carga la información para la generación del informe de viabilidad fiscal y financiera, en cumplimiento de la Ley 617 del 2000, el cual se constituye como responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, (ver numeral 10 del presente informe).
- **Fortalecimiento de capacidades en temas fiscales y financieros:** Continuar con los procesos de asesoría, asistencia técnica y formación en temas fiscales, financieros y presupuestales para las entidades territoriales del nivel municipal, con fin de fortalecer las capacidades locales y disminuir los municipios identificados en alerta, en incumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000.
- **Desde la etapa precontractual de los proyectos:** Teniendo en cuenta la cantidad de procesos contractuales que adelanta el organismo y que pueden evidenciarse en los Planes de Adquisiciones de cada vigencia fiscal se requiere fortalecer el equipo de apoyo para la contratación con profesionales jurídicos, financieros y administrativos, ya que actualmente no existe en el organismo personal en planta de empleos que apoye la contratación, excepto el personal técnico de cada dependencia y un abogado adscrito a despacho quien funge como Líder Gestor de Contratación además de las actividades de acompañamiento jurídico de todos los asuntos del DAP.

En relación con la Estructuración de los Comités Asesores y Evaluadores de los procesos, se requiere fortalecimiento del rol logístico / financiero ya que éste es un rol fundamental y no todas las dependencias cuentan con profesionales para ejercer atender las funciones de éste o los profesionales adscritos no tienen los conocimientos requeridos ni el manejo de SECOP.



Es necesario mantener un sistema de monitoreo y seguimiento de la información de los contratos celebrados por el DAP, por lo tanto, es muy importante que la información contractual se consolide desde el principio en una sola base de datos a la cual se le pueda hacer seguimiento y se vaya actualizando la información conforme el estado del proceso contractual.

- **Desde la etapa contractual de los proyectos:** teniendo en cuenta que la contratación de las entidades públicas se desarrolla con el soporte de la plataforma SECOP II, fijada por la entidad rectora a nivel Nacional Colombia Compra Eficiente, se sugiere para mayor orden en las actividades y aprobaciones de cada uno de los roles de Comité Asesor y Estructurador la implementación de flujos de trabajo en dicha plataforma.

3.10 Listado de anexos digitales

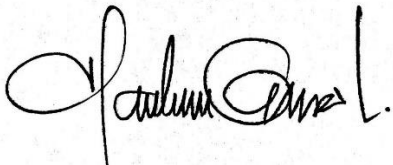
Tabla 35. Anexos digitales Departamento Administrativo de Planeación 2020 -2023

Capítulo Datos Generales	43265928-359 PLANEACIÓN INVENTARIO.pdf Posesión Dra Claudia García.pdf
2.3 Agenda Antioquia 2040	
2.3.2. Agenda Programática Agenda Antioquia 2040	Laboratorio de Vida 231205 MACROS FINAL.pptx 231205 PPT-MEDULA.pptx
2.4 Procesos de Asociatividad Territorial en Antioquia	161123 EAT ANTIOQUIA L.pptx
Plan de Acción y Comité Departamental para el traslado de la cabecera municipal de Murindó	COMISION TECNICA 20230918 PPT Murindó Consolidado V3 nov14 23.pdf 20230918 PPT Murindó Consolidado V3 nov14 23.pptx 2023003050089-PROYECTO MURINDÓ (1).pdf DTS PROCESO TRASLADO Murindó14082023-FINAL.pdf
2.5 Plan Estratégico para el Río Atrato	2A 20231101 PE-Atrato Formulación Documento.pdf 2B 231013 PE Atrato Presentación Avances Formulación.pptx 2C 20231101 PE-Atrato Formulación Atlas.pdf 3C 20231101 PE-Atrato Formulación DocSocial.pdf
2.6 Actualización de los POT para 10 municipios PEDET de Antioquia	1. Proyecto de inversión formulado MGA 2. Presupuesto detallado 3. Certificado suscrito 4. Documento técnico soporte 5. Requisitos generales para proyectos en fase III 6. Requisitos Sectoriales
2.7 Actualización y Modernización del Sistema Departamental de Planeación	info 1er debate info 2do debate 121021 SDP-01.jpg DOCUMENTO TECNICO SOPORTE SDP.pdf ORDENA-1.PDF SDP ppgobernador 2021-10-19 FINAL.pptx
2.8 Articulación interinstitucional a través de los Comités con las Autoridades Ambientales	COMITE CORANTIOQUIA-AMVA-DAP COMITE CORNARE COMITE CORPOURABA
2.9 Fortalecimiento de instancias y espacios de participación	COMITE CORANTIOQUIA AMVA DAP COMITE CORNARE COMITE CORPOURABA COMITE DTAL TRASLADO MURINDO CROT MUNICIPIOS ACOMPAÑADOS
2.10 Realización de la encuesta de Calidad de Vida	Contratos ECV 2021 Contratos ECV 2023
2.11.1 Fortalecimiento de los sistemas de información estadística de Antioquia	Evaluación PDD 2020-2023 Índice Capacidades Estadísticas Metodología Base de Datos Plan Estadístico Portales Protocolo y estándares
2.11.2 Construcción del "Indicador de Ruralidad 2022"	Datos índice de ruralidad.xlsx Informe - Índice de ruralidad.pdf
2.11.3 Actualización de la metodología para la estimación del PIB municipal	cuentas contables PIB EAFIT MACOS X
2.11.4 Construcción, estándares y fortalecimiento de los procesos internos para los Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Antioquia	Estándares básicos manejo información geográfica GobAnt 20231006 v1.0.docx Estándares básicos manejo información geográfica GobAnt 20231006 v1.0.pdf Protocolo Implementación Territorio Antioquia v1. 27nov2023.pdf

2.11.5 Sistema de información CIFRA	CIFRA PORTALES.docx PORTALES.pdf
2.12 Generación de Capacidades en "Planeación, Presupuestación y Gestión Tributaria"	Resultados Consolidados Generación estrategias
2.13 Acompañamiento y seguimiento permanente desde la prevención a las entidades territoriales	Informes 2020 AOAT Informes 2021 AOAT Informes 2022 AOAT Informes 2023 AOAT
2.14 Consolidación de la herramienta tecnológica SIFMA	Evolución sistema de información SIFFMA.pdf
2.15 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión	Actas Equipo de Mejoramiento Proceso Direccionamiento estratégico Informes Auditorías Mapa y Plan Tratamiento Riesgos GOBANT 05 12 2023.xlsx Partes Interesadas DIES 4 12 2023.xlsx Procedimientos Actualizados Procedimientos Nuevos
2.16 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Actos Administrativos Medición Vigencia 2021 (Realizada en 2022) Medición Vigencia 2022 (Realizada en 2023)
2.17 Articulación Planeación Institucional con la Planeación Estratégica	2022 Actas Comité Territorial Rendición Cuentas 2023 Actas Comité Territorial Rendición Cuentas Mapa de Aseguramiento Plan Anticorrupción Decreto 230 de 2021.pdf Estrategia construcción y publicidad planes institucionales (2FOTOS).pptx
2.18 Implementación del Pilar de Planeación Estratégica en el marco del Modelo de Gerencia Pública en el conglomerado	Comité Pilar Planeación Estratégica Workshop 1. MANUAL DEL PILAR PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.pdf 2. 2021. 04 05 Acuerdo FIRMADO todos.pdf 3PREGU-1.DOC 4. Presentación manual PE.pptx 5. Matriz Planes Estrategicos.xlsx 6INFOR-1.PPT
2.19 Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental	PlanIndicativo PDD. Cierre sep.30 Proy.dic2023.pdf
2.21 Gestión de proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías y de cofinanciación	Proyectos regalías 2020-2023.xlsx
2.22 Administración del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión departamental	Proyectos banco de proyectos.xlsx
2.23 Gestión de fuentes alternas de financiación - Mecanismo Obras por Impuestos	Proyectos obras por impuestos.xlsx
2.24 Estrategia de implementación del Catastro con enfoque multipropósito	
3.1.1 Recursos financieros	10.10.2023 CONTRATOS VIG 2020 2021 2022 Y 2023 30.09.2023.xlsx 20.11.2023. PRESUESTO 2020 A 2023.xlsx 20.11.2023.INSUMOS EMPALME DAP GOBERNACION.pptx
3.1.2 Bienes muebles e inmuebles	43265928-359 PLANEACIOIn INVENTARIO.pdf
3.1.3 Recurso Humano	N/A
3.2.1 Sistema de Gestión integrado de la calidad	Proceso Direccionamiento Estratégico y Procedimientos

3.3.1 Relación de contratación del cuatrienio	20231130 InformeDeGestión ContrataciónDAP.doc ANEXO CONTRATOS 2020 A 2023 - Informe de GestiónFinal.xlsx
3.6.1. Tablas de retención, inventarios y transferencias	INVENTARIO DOCUMENTAL JUNIO 21 DE 2023 (1).xls 2022051064840.pdf 2021050028197.xls
3.7. Informes de la Ley a cargo	
3.8.1 Comités y/o juntas	Actas Comité Institucional Gestión y Desempeño COMISION REGIONAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMITE BIENES Y SERVICIOS COMITE DPTAL TRASLADO MURINDO Actas CODPSE Actas Consejo Departamental de Participación Ciudadana
3.8.4 Recomendaciones y sugerencias	N/A
3.9.1.PQRS	RELACION PQRS PLANEACIÓN.xls

Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023



CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Visión 2040

Antioquia

corazón verde de América.

Equitativa, educada, competitiva,
sostenible, multicultural y en paz.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS